

Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria

n° 24.2
Julio-Diciembre
2016

Memoria Americana
Cuadernos de Etnohistoria

Directora
Cora V. Bunster

Editora científica
Ingrid de Jong

Editores asociados
Luciano Literas
Lorena Rodríguez

Secretaria de redacción
Bettina Sidy

Comité Editorial

Ana María Lorandi, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; *Lidia Nacuzzi*, Instituto de Desarrollo Económico y Social / CONICET, Argentina; *Roxana Boixadós*, Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; *Mabel Grimberg*, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; *Sara Mata*, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; *José Luis Martínez*, Universidad de Chile, Chile; *Alejandra Siffredi*, Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina

Comité Académico Asesor

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; *Martha Bechis*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina; *Guillaume Boccara*, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales / Centre National de la Recherche Scientifique, París, Francia; *Jesús Bustamante*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España; *Antonio Escobar Ohmstede*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México DF, México; *Noemí Goldman*, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina; *Jorge Hidalgo Lehuédé*, Universidad de Chile, Chile; *Scarlett O'Phelan Godoy*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; *Silvia Palomeque*, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; *Ana María Presta*, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina.

SECCIÓN ETNOHISTORIA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Puan 480, 4to. Piso, of. 405

C1406CQJ - Buenos Aires - Argentina

Teléfono: 54-11-4432-0606 int. 143

<http://antropologia.institutos.filo.uba.ar>

memoriaamericana@yahoo.com.ar (canje)

macecomite@yahoo.com (Comité editorial)

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Decana: *Graciela Morgade*

Vicedecano: *Américo Cristófolo*

Secretaria Académica: *Sofía Thisted*

Secretaria de Extensión: *Ivanna Petz*

Secretario de Posgrado: *Alberto Damiani*

Secretaria de Investigación:

Cecilia Pérez de Micou

Secretario General: *Jorge Gugliotta*

Secretaria de Hacienda y Administración: *Marcela Lamelza*

Subsecretario de Transferencia

y Desarrollo: *Alejandro Valitutti*

Subsecretaria de Cooperación

Internacional: *Silvana Campanini*

Subsecretaria de Bibliotecas: *María Rosa Mostaccio*

Subsecretario de Publicaciones: *Matías Cordo*

Dirección de Imprenta: *Rosa Gómez*

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA -

Puán 480 - C1406CQJ

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Esta revista se encuentra online en

www.revistascientificas.filo.uba.ar/

ISSN 0327-5752 (impresa)

ISSN 1851-3751 (en línea)

Ilustración de tapa: *Lucrecia Literas*

E-mail: lucrecialiteras@yahoo.com.ar

Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Publica artículos de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia colonial y republicana de América, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria está indizada en Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute (aio.anthropology.org.uk) y DOAJ (Directory of Open Access Journals, www.doaj.org) de Lund University Libraries. Electrónicamente se encuentra en SciELO (Scientific Electronic Library Online, www.scielo.org.ar) y en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo, www.latindex.unam.mx).

Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

Memoria Americana

Cuadernos de Etnohistoria

nº 24.2
Julio-Diciembre
2016



Sumario

Table of contents

Artículos

- 5 La etnohistoria andina chilena, entre las luchas pasadas y presentes
Chilean Andean ethnohistory, between past and present struggles
Carlos María Chiappe
- 19 Relatos antropológicos periféricos. Los autores argentinos
en el *handbook of south american indians*
Peripheral anthropological narratives. Argentinean authors
in the handbook of south american indians
Gastón Julian Gil
- 39 Robos, juegos y borracheras de indios. Sociedad indígena y
representaciones españolas tempranas en Chile central, 1540-1560
Indian robberies, games and drunkenness. Indigenous society and
early Spanish representations in central Chile, 1540-1560
Hugo Contreras Cruces
- 59 De litigios, recursos y sumarios. La propiedad de la tierra en la
tribu de *melinao* (Buenos Aires, segunda mitad siglo XIX)
Litigation & summary proceedings, land property in Melinao's
tribe (Buenos Aires, second half of the 19th century)
Luciano Literas

Reseñas

Book reviews

- 85 Aguilar, Norma Estela 2016. *Los lules del pasaje Balbuena. La frontera*
chaqueña occidental (Siglos XVII y XVIII). Rosario, Prohistoria Ediciones.
Sergio Giovanelli
- 87 Pedrotta, Victoria y Sol Lanteri (dirs.) 2015. *La frontera sur de Buenos*
Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinar. La Plata,
Asociación Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
María Laura Martinelli
- 89 Normas editoriales e información para los autores

La etnohistoria andina chilena, entre las luchas pasadas y presentes



Carlos María Chiappe*

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2015. Fecha de aceptación: 23 de agosto de 2016

Resumen

El artículo propone una reflexión sobre la aplicabilidad de ciertos abordajes teórico-metodológicos para un análisis del desarrollo de la etnohistoria andina chilena. El enfoque adoptado se sitúa dentro de los estudios sobre memoria, en consecuencia el trabajo se apoya en los referentes principales de este campo intelectual. En los diferentes apartados se analizan las relaciones entre memoria social y memoria histórica, entre texto y contexto y entre memoria, historia y política; mientras en las conclusiones se retoma la exploración teórico-metodológica acerca de la memoria y la historia para el caso en estudio y se propone una línea de análisis provisional.

Palabras clave

*estudios sobre memoria
etnohistoria andina
Chile*

Chilean Andean ethnohistory, between past and present struggles

Abstract

This paper poses a reflection on some theoretical-methodological approaches and their applicability to study the development of a Chilean Andean Ethnohistory. Since the focus of the current research can be situated among the studies of memory, there are references to authors considered relevant figures of this intellectual field. Through the different sections, the relationships between social memory and historical memory, between text and context, and between memory, history and politics are analyzed. The conclusions go back to the theoretical-methodological exploration about memory and history for the case studied offering a provisional line of analysis.

Key words

*memory studies
Andean ethnohistory
Chile*

* Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Etnohistoria. Buenos Aires, Argentina. E-mail: carlosmariachiappe@gmail.com

Introducción

La Guerra del Pacífico (1879-1883) no sólo dotó a Chile de vastos y ricos territorios mineros sino que originó nuevas y conflictivas relaciones entre el Estado nación y los pueblos originarios que quedaron contenidos en sus fronteras. A estos se les endilgó una imaginada aloctonía, fueron transformados compulsivamente en chilenos y se los incorporó como mano de obra marginal - de las ciudades, los centros salitreros y las minas de cobre- en las modernas relaciones económicas surgidas de la industrialización del desierto (Núñez 2013). Esta problemática social -epitomizada en la migración campo-ciudad y en su relación con la desintegración étnica- fue un temprano foco de interés para unas ciencias sociales en estado embrionario, y llegaría como nota urgente a la agenda de los estudios andinos durante el período de institucionalización del campo científico (1950-1970).

A pesar de estos desvelos y al menos hasta la década del 1960, la historiografía hegemónica no había tomado a los pueblos originarios del norte de Chile como foco central de sus disquisiciones. Aunque ya existían investigaciones sobre otros sujetos subalternizados -como los trabajadores salitreros, portuarios y cupríferos-, la historia indígena era algo marginal en el macro-relato de la epopeya nacional, elucubrado al amparo de fuentes documentales en donde el sesgo eurocéntrico se hacía dominante (Hidalgo 2015, comunicación personal)¹.

Partiendo de la agenda heredada, la nascente etnohistoria andina intentó ofrecer, amparada en la interdisciplina y a través de una mirada de larga duración, un análisis superador, una “visión totalizadora del mundo andino” (Lorandi 1977) que no desdeñase toda su vibrante heterogeneidad. Desde principios de la década de 1970 esta disciplina cobró impulso al abordar con “mirada antropológica” otros tipos de fuentes documentales -como visitas y litigios- que ofrecían un material inédito para re-trabajar las relaciones sociales durante la Colonia. Mediante una alianza con la arqueología se conformaron líneas de investigación orientadas a analizar los “logros andinos” en una larga escala temporal. De entonces a esta parte, la etnohistoria chilena -al igual que la del resto de los países centro-sur andinos- se ha ampliado tanto temporal, como espacial y temáticamente, proceso acompañado de una diversificación de las fuentes. También se avanzó en las preguntas sobre su propia historia, objeto y método, línea de pesquisa en la que este texto se enmarca.

Fruto de indagaciones teórico-metodológicas surgidas en el marco de mi tesis doctoral en curso², en este artículo me pregunto por la potencialidad de los estudios sobre memoria para analizar los antecedentes, el surgimiento y el desarrollo de la etnohistoria andina chilena en el marco de los cambiantes contextos sociopolíticos de aquél país. Este interés surge de un acercamiento personal a los citados estudios y de apreciaciones hilvanadas en trabajos anteriores guiados por otros esquemas de inteligibilidad (Chiappe 2015 a, b, c, d; 2016 a, b, c).

José Luis Martínez (2004) ha señalado que la investigación etnohistórica habría ayudado a generar una nueva perspectiva sobre las sociedades andinas, posicionándolas como agentes activos de la historia social chilena. Según Hidalgo, Castro y Aguilar (2013: 243) este “nuevo lugar” habría impactado no sólo en los propios estudios andinos sino también -parcialmente, a través de su difusión- en las políticas estatales, como fue el caso de la Reforma Agraria. Así, la relectura histórico-antropológica habría generado algún cambio en la perspectiva

1. Algunas de las comunicaciones personales del Dr. Jorge Hidalgo fueron apreciaciones directas vertidas por este investigador sobre un trabajo que presenté en el IX Congreso Internacional de Etnohistoria, Arica 2014; otras provienen de preguntas puntuales que tuvo la amabilidad de contestarme por correo electrónico.

2. “La etnohistoria andina chilena en contexto. Antecedentes, surgimiento y desarrollo de una práctica de investigación interdisciplinar” FFyL-UBA, dirigida por Carlos Zanolli.

contemporánea sobre el sujeto andino -pretérito y actual- que colaboró en la modificación del escenario del país³. Sin embargo, como he analizado en general para el campo de los estudios andinos en la década de 1960 (Chiappe 2015a), si las transformaciones disciplinares produjeron modificaciones en las políticas estatales no es menos cierto que, a la inversa, las políticas estatales indujeron a las ciencias sociales a abordar determinados temas.

3. Este tema es retomado más adelante, en el apartado titulado "Texto y Contexto: entextualizando el mundo andino".

Partiendo de las anteriores apreciaciones, en este artículo avanzo algunas cuestiones relativas a la etnohistoria y en particular a su construcción de un conocimiento sobre "lo andino" en relación a diferentes contextos históricos. En forma acorde con el trabajo más general que llevo adelante -y en esto radica lo esencial del abordaje- no investigo a la etnohistoria en sí, sino que la tomo como una lente para comprender procesos sociales que ocurrieron durante su desarrollo y que quedaron reflejados en la misma. Parto de la idea de que los contextos son elementos co-constitutivos del propio saber, por lo que la relación entre ciencia y contexto no es unidireccional sino dialógica. La ciencia forma parte del contexto en que se desarrolla y si nos es permitido deslindar ambos elementos es sólo para ponerlos en relación a fines analíticos. En el examen final la totalidad social debe reintegrarse a través de la mirada particular que conforma el trabajo terminado.

La expectativa es colaborar en la generación de una herramienta con dos objetivos solidarios. Por un lado, el epistemológico pues al reparar en la forma en que determinado conocimiento ha sido construido podemos señalar sus alcances y limitaciones (Bourdieu [1984] 2008). Por el otro, el político ya que el hacer científico se transforma en político cuando interpelamos un determinado orden instituido (Rancière 1996) y entablamos diálogo con otras miradas, al tomar -implícita o explícitamente- un posicionamiento sobre la realidad que incluye nuestra perspectiva del futuro. Estudiar el desarrollo de la práctica etnohistórica configura un aporte al campo que estudiamos a la vez que sirve para anclarlo a la realidad que este busca entender, en donde existe una necesidad aún no satisfecha de descolonización de los grupos marginalizados y también del propio conocimiento que sobre ellos se elabora (Krotz 2015).

La pregunta que orienta las páginas siguientes es: ¿qué pueden aportarnos los estudios sobre memoria para analizar a la etnohistoria en su particular construcción del pasado? Aunque la reflexión sobre la relación entre memoria e historiografía es un tópico frecuentemente transitado, considero que estos avances han sido apenas aplicados al análisis del desarrollo de los estudios andinos y de la etnohistoria andina, en particular.

Memoria social y memoria histórica: la relación conflictiva entre el presente y el pasado chileno

Según la tesis central de *La mémoire collective* (Halbwachs [1950] 2001), el recuerdo se constituye a partir de marcos sociales reales que actúan como puntos de referencia para la reconstrucción memorística. Por lo tanto, esta nunca es individual ni autónoma sino social, ya que se elabora desde los pensamientos compartidos por un grupo de pertenencia que constituyen un marco de interpretación o tradición heredada (Ramos 2011). Esta perspectiva es apoyada por Paul Ricoeur (2004), quien sostiene que es en el acto personal de recordar donde se halla la "marca" de lo social. Por lo tanto, la rememoración individual no podría ser nunca señalada como ilusión privada: memoria individual y memoria colectiva están en íntima relación.

Por su parte, si tomamos la comparación que establece Halbwachs ([1950] 2001) entre memoria social e histórica, la misma idea de memoria histórica es *contradictio in terminis*. Aunque la memoria colectiva se apoya en la historia aprendida, ya que nuestras vidas forman parte de la historia general, no se basa en ella sino en la historia vivida. Mientras que la memoria histórica representa el pasado en forma esquemática, la memoria colectiva lo hace en forma continua y densa. La historia es una recopilación de hechos que fueron seleccionados y clasificados de acuerdo a las necesidades del presente y esta comienza a ser narrada recién cuando el recuerdo muere, al ser deshojado del marco social que le daba vida⁴.

4. En este artículo tomo a Halbwachs ([1950] 2001) como punto de partida para posteriores disquisiciones sobre la relación entre memoria e historia, pero no problematizo aquí sobre el concepto de "hecho histórico" como objeto del análisis historiográfico, puesto en duda por diversos autores (como Aróstegui 2001, Topolski 1985), por entender que es un lastre del positivismo.

En tanto la condición social necesaria para la memoria es que "quien se acuerde [...] tenga el sentimiento de que llega hasta sus recuerdos con un movimiento continuo", la historia no puede ser memoria porque no hay continuidad "entre la sociedad que lee la historia y los grupos de testigos o actores de los hechos plasmados" (Halbwachs [1950] 2001: 55, 56 y 80). Desde esta perspectiva la historia sería la construcción de un grupo establecido para "defenderse de la erosión permanente del cambio", mientras que la memoria "se basaría en el movimiento de las perspectivas y su relativismo recíproco" (Duvignaud 2004: 14).

Los aportes de Halbwachs se centran entonces en proponer a la memoria como producto social y en el uso implícito del concepto de trayectoria: la memoria colectiva integra "diversas formas de recordar" ya que "cada memoria autobiográfica es un punto de vista sobre la memoria colectiva por cuanto resulta de experimentar, desde cierto lugar y en una intensidad diferencial, ciertos recuerdos comunes" (Ramos 2011: 132 y 133).

En lo que respecta a su relación con la memoria, la historia leída tiene nula incidencia. Esta última no puede provocar un contacto vivo y directo con la sociedad pasada, reponer en quien lee un sentimiento de pertenencia que no existe y que es la condición para la memoria. Sin embargo, Halbwachs también comenta que "la historia [...] semeja un cementerio donde el espacio está totalmente ocupado, y donde se debe, a cada instante, encontrar el lugar para nuevas tumbas" ([1950] 2001: 32, la traducción es nuestra). Entonces, si el sentido de la historia ha sido completado y clausurado por quienes nos antecedieron y para reabrirlo se precisa encontrar nuevos sitios disponibles -o diferentes lugares de enunciación-, de lo anterior se desprende su perfil político, su potencial de incidencia en las disputas del presente.

En trabajos más recientes, la anterior línea inquisitiva fue revisitada, pudiéndose avanzar en nuevas formas de articulación entre pasado y presente. En *Ghost of memory*, Janet Carsten (2007) reúne estudios centrados en políticas de la memoria y estudios antropológicos sobre dimensiones emocionales del parentesco con el objetivo es mostrar cómo los pequeños procesos de relación cotidiana inciden en otros de importancia política a gran escala.

Carsten utiliza el concepto de *relatedness*, en donde el foco en las relaciones es propuesto en substitución al parentesco para entender qué significa relacionarse en diferentes contextos, más allá de los lazos biológicos. Carsten (2007) retoma la noción de evento crítico de Veena Das (1995), pertinente para analizar aquellos "momentos en que la vida cotidiana es interrumpida y los mundos locales son devastados alterando las categorías dentro de las cuales las personas operan". Los efectos de esos eventos "no quedan confinados a instituciones particulares en diferentes lugares, instituciones y actores" sino que "en la construcción de

meta narrativas sobre esos eventos [las instituciones] se apropian de la experiencia de las víctimas para sus propios fines” teniendo el paso del tiempo “un papel importante en la absorción de los desplazamientos de las narrativas nacionales y familiares” (Finamori 2010: 164, la traducción es nuestra).

En los eventos críticos, “el mantenimiento de las memorias de los recuerdos familiares y personales, o su enriquecimiento, puede contribuir a narrativas mayores que constituyen, mantienen o niegan la diferencia local o nacional”. Además, “a través de los acontecimientos políticos a gran escala y las estructuras institucionales del Estado que afectan a la vida social o familiar” las relaciones interpersonales configuran “un tipo particular de sociabilidad en la cual ciertas formas de temporalidad y de memoria y ciertas disposiciones en dirección al pasado, presente y futuro son posibles y otras son excluidas. (Finamori 2010: 164, la traducción es nuestra).

Con las anteriores reflexiones enfoquémonos ahora en el caso de Chile. En el período comprendido entre 1950 y 1970, en un contexto de estabilidad democrática y, en parte, debido al rol del Estado este país se transformó en el eje de un circuito académico regional en el que las ciencias sociales experimentaron una abrupta expansión. Por medio de una política sostenida de fomento de la educación superior, su capital -Santiago- pasó a ocupar un papel central, acaparando gran parte de la ayuda financiera internacional, hegemonizando la recepción de diversos organismos y centros de investigación y atrayendo a estudiantes de posgrado e investigadores de todo el mundo. Por lo tanto, hacia inicios de 1970 el campo académico-científico chileno se hallaba en franca expansión, algo que sucedía también en las regiones nortinas, vinculado al accionar de las universidades del Norte y de Chile, las cuales imprimieron desde la década de 1960 un alto dinamismo al campo de los estudios andinos (Chiappe 2015a).

Ahora bien, creo no equivocarme al decir que el evento crítico más distintivo que atravesaron las ciencias sociales chilenas fue provocado por la dictadura pinochetista (1973-1990). Las políticas culturales y económicas dictatoriales diezmaron este campo por medio de un proceso de regionalización y privatización de las universidades, a las que se les quitaron los recursos necesarios para su desarrollo. Muchas carreras potencialmente “subversivas”, como la sociología o la antropología fueron prohibidas y gran cantidad de académicos partieron al exilio, mientras otros sufrieron persecuciones y debieron “invisibilizarse” -a menudo practicando una ciencia “aséptica” (Núñez 2013)- siendo el fusilamiento de Freddy Taberna el caso paradigmático de la represión a la academia nortina (Chiappe 2015d)⁵.

El geógrafo iquiqueño Freddy Taberna fue un activo militante del Partido Socialista, funcionario del gobierno de la Unidad Popular y pionero del campo de estudios andinos (Chiappe 2015 d). Detenido y fusilado pocos días después del Golpe de Estado resulta interesante estudiar cómo, en el Norte Grande, el mismo Taberna ha sido retomado u obliterado, a veces destacando -a favor o en contra- su compromiso político, su posicionamiento epistemológico y sus aportes a los estudios andinos. Las relaciones de proximidad o lejanía -ideológica, de amistad, o familiar- con Taberna, expresadas en diversos escritos, charlas informales y entrevistas a investigadores, forman parte de una narrativa regional que expresa la distancia simbólica entre el centro y el norte del país y también de narrativas más particulares que hablan de otra distancia -negativa o positiva- entre los integrantes actuales del campo académico nortino y de pujas en torno a la figura del geógrafo.

5. Cabe aclarar que aunque la dictadura impactó en el desarrollo del campo científico nortino no logró estancarlo; como la arqueología y la etnohistoria tocaban períodos alejados del complejo presente no habrían sido demasiado afectadas (Chiappe 2015 a y 2016 b). En el caso de los estudios sociológicos y antropológicos cabe destacar la continuidad del trabajo, tanto en las instituciones tradicionales -antiguas y nuevas universidades- como en las más novedosas -las ONGs TEA, CREAM, etc.-, lo cual configuró, paradójicamente, una consolidación del campo en el marco del “modelo cultural autoritario” dictatorial (Brunner 1981).

Aun a 40 años de su asesinato, este intelectual-militante marxista es una “figura incómoda” (Bernardo Guerrero 2014, comunicación personal) que puede servir para analizar cómo se constituyen, mantienen o niegan las diferencias desde el norte de Chile con el Estado nacional. A nivel país, tal vez por el derrotero político pos-dictatorial de los gobiernos democráticos -en compleja relación con el pasado allendista- figuras como la de Taberna están lejos de ser incorporadas al macro-relato nacional.

Señala Finamori (2010: 166) que Carsten (2007), al focalizar en relatos en donde no se amalgaman explícitamente las prácticas de *relatedness* y la gran política puede llevar a la idea de que toda práctica cotidiana es también política o, al contrario, que ciertos campos de investigación no permiten una unión explícita entre parentesco y política. Considero que en el caso de Freddy Taberna -por la declarada relación entre coyuntura política, ciencia y *relatedness* de la sociedad nortina- la propuesta de Carsten (2007) puede resultar útil para dar cuenta de particulares construcciones de la historia del pasado reciente en vinculación con las luchas político-académicas del presente. Como señala Koselleck (1993: 287), en la acción de ver el pasado desde el presente “hay diferentes estratos de la experiencia y de lo que se puede experimentar, del recuerdo y de lo que se puede recordar y, finalmente, de lo olvidado o de lo que nunca se ha transmitido, a los que se recurre y que son organizados por las preguntas actuales”.

Texto y contexto: entextualizando el mundo andino

Los textos -en sentido amplio- nos informan sobre el tema que tratan y, además, sobre el momento en que fueron producidos, ya que los intereses de su época se inscriben en ellos: permiten indagar una realidad que existe más allá de ellos, un estado de cosas “extratextual” (Koselleck 1993). Sigo aquí la definición de texto de Ricoeur (2006), para quien este es un discurso fijado por la escritura que se caracteriza por ser una realización particular y subjetiva de todas las posibilidades que ofrece el sistema de la lengua. Esta limitación del texto -recorte y fijación de posibilidades infinitas- lleva a proponer que el abordaje teórico-metodológico requerido para el estudio del desarrollo de la etnohistoria andina debe tomar en consideración no sólo el análisis del discurso escrito sino también el oral, porque es necesario indagar las condiciones y características de la producción etnohistórica y, además, los sentidos que los mismos investigadores otorgan a su participación en el problema de estudio.

A nivel metodológico, el análisis textual puede beneficiarse del uso de las categorías de contextualización, descontextualización y recontextualización de textos, o centramiento, descentramiento y recentramiento de discursos (Bauman y Briggs 1990). En lo referente a la etnohistoria estos discursos habilitaron y habilitan tanto la construcción de un determinado sujeto de conocimiento -el “mundo andino” o las “comunidades indígenas” del pasado prehispánico, colonial y republicano- como también la meta reflexión sobre esta construcción, la cual colabora en el mismo proceso de construcción de este conocimiento particular. Los procesos enumerados están en íntima relación con el de entextualización, entendido como la posibilidad de aislar y descontextualizar un texto de su naturaleza interactiva, alumbrando “de una extensión de producción lingüística una unidad, un *texto* que pueda sacarse de su marco de interacción” (Bauman y Briggs 1990: 73, la traducción es nuestra, el resaltado del autor).

En el campo de la etnohistoria esto es útil porque nos permite pensar su hacer como la separación de un objeto textual o discursivo de su contexto original -descontextualización de un texto o descentramiento de un discurso- y su posterior entextualización en una nueva forma: el texto o discurso etnohistórico. Esto se da por medio de la creación de un nuevo contexto después del descentramiento del propio discurso cultural a través de la producción científica. De esto se colige que reflexionar sobre la práctica de entextualización puede llevarnos a inquirir cómo se logra esta en términos formales y funcionales, por quién, con qué fines y en qué circunstancias (Bauman y Briggs 1990).

A modo de ejemplo, un abordaje preliminar del tema en marras lleva a plantear la centralidad en la historia de los estudios andinos, y de la etnohistoria en particular, de una perspectiva que promovió el desarrollo étnico en el marco del desarrollo nacional. Este es un tópico que ha ido cambiando en su presentación en íntima relación con los procesos sociopolíticos del país y el mundo durante los siglos XIX y XX. Por lo tanto, en la historia disciplinar es importante analizar qué se ha considerado pertinente al momento de definir un contexto e incluir determinados aspectos y no otros en el texto extraído. Es decir, bajo qué criterios se ha descontextualizado y recontextualizado.

Al abordar con determinado marco teórico-metodológico el pasado, el trabajo del etnohistoriador se posiciona en una forma de ver y entender la historia que está relacionada con los contextos en los que ejerce su profesión, los cuales son co-constitutivos de su práctica. Visto así, aunque huelgue aclararlo, la cuestión del poder está entramada en la construcción de los objetos de conocimiento. Esto es claro para el caso de la etnohistoria, en donde el interlocutor pretérito no puede autorizar o deslegitimar lo escrito, por lo que “descontextualizar y recontextualizar un texto es [...] un acto de control, y en relación con el ejercicio diferencial de ese control se plantea la cuestión del poder social” (Bauman y Briggs, 1990: 76, la traducción es nuestra). Sin embargo, en tanto los procesos textuales implican la elaboración de nuevas perspectivas históricas, estos llevan incorporado un potencial emancipatorio. Por lo tanto, en futuras investigaciones será importante analizar si la etnohistoria fue o es retomada por los propios sujetos de estudio para la consecución de sus autonomías político-culturales.

Memoria, historia y política: historiografía hegemónica versus historiografía contrahegemónica

Interesa volver a recalcar la relevancia de conocer las condiciones sociales en las que la historiografía se produce, distribuye y consume. Como señala el *Popular Memory Group* (PMG) (1982), en tanto la historia está en íntima relación con la producción social de la memoria, su creación excede lo meramente académico siendo una producción social más vasta de la que todos participamos. De esto se desprende que la historiografía es un acto de “apropiación” sobre la relación “colectiva y contradictoria” que se da entre la sociedad y su pasado y sobre la necesidad de la misma de tener una orientación en su “lucha para hacer el futuro” (PMG 1982: 1). Por lo tanto, es vital comprender “las relaciones entre [las] memorias dominantes y [las] formas opositoras a través de todo el campo [...] académico” (PMG 1982: 2).

En el caso estudiado, esto nos permite desplegar una línea inquisitiva para indagar el surgimiento y desarrollo de la llamada historia indígena, como oposición a la historiografía hegemónica que había obliterado a diferentes agrupaciones sociales dominadas. Aquí sería útil contraponer la definición de

historia como estudio del pasado con el término memoria que dirige la atención “no hacia el pasado sino hacia la relación entre pasado y presente” (PMG 1982: 2). La historiografía es, entonces, una práctica por la hegemonía, en tanto “la escritura de la historia es una actividad política y teórica [y] también es una práctica en y por el presente [ya que] teorías, políticas y contemporaneidad son condiciones básicas de la práctica” (PMG 1982: 9)

Sabido es que el momento de surgimiento de la etnohistoria andina se relacionó no sólo con dinámicas propias de la academia sino también con el contexto sociopolítico imperante, ya que su práctica permitió elaborar un conocimiento sobre las bases étnicas de las comunidades indígenas comprometidas en las políticas de desarrollo (Hidalgo, Castro y Aguilar 2013). Esto se dio, por lo tanto, en el marco de las luchas por la hegemonía del campo científico -historia oficial versus historia de los sometidos- que replicaban otras más generales del campo político nacional. Si esta práctica científica finalmente sirvió para la construcción de una historia contra-hegemónica será materia de estudio en el futuro. En principio se hace necesario determinar si este fue uno de los fines declarados, y, si así fue cuánto y en qué modo se lograron los objetivos. Algo de esto ha sido adelantado por Jorge Hidalgo al examinar el importante aporte de la etnohistoria a la cultura chilena y a la autoidentificación regional (Hidalgo [1977] 2004).

Signo de época: el concepto de desintegración

En *Silencing the Past. Power and the Production of History*, Michel-Rolph Trouillot (1995) analizó el carácter colonial de la historiografía occidental mediante el estudio de las formas en que ha sido narrada la revolución haitiana, caracterizando cómo se relacionan el poder y los silencios en la construcción de las narrativas históricas. Estas narrativas se apoyan en comprensiones precedentes que, a su vez, tienen como premisa un poder de registro que está desigualmente distribuido y que, en el caso de las historiografías fundantes latinoamericanas, fueron modeladas eurocéntricamente. Así puede comprenderse por qué la Revolución Haitiana fue borrada de la narrativa histórica hegemónica: pues desde su perspectiva una revolución de esclavos era impensable (Lander 2005: 28 y 29).

Lo impensable de Trouillot está inspirado en las apreciaciones sobre la antropología y sociología coloniales que realizara Pierre Bourdieu en el *Sentido práctico*. Para Bourdieu, lo impensable de una época es aquello que no se puede pensar “por falta de disposiciones éticas o políticas que inclinen a tomarlo en cuenta y en consideración” y también por “falta de instrumentos tales como problemáticas, conceptos, métodos, técnicas...” (Bourdieu [1980] 2007: 16). Lo anterior no es menos agudo que equilibrado ya que nos advierte que no realizamos ninguna proeza intelectual en denostar, desde un presentismo estéril, la producción científica pretérita.

Según Lander (2005: 30), en Trouillot, “lo impensable es aquello que pervierte todas las respuestas porque desafía los términos a partir de los cuales se formulan las preguntas”. En el contexto histórico colonial y con un mundo repartido entre las potencias europeas, que justificaban su dominio en una supuesta superioridad biológica de Occidente, los acontecimientos que cuestionasen ese orden no eran concebibles. La Revolución Haitiana fue un impensable histórico porque no podía explicarse mediante el marco referencial con el cual se debatía en la metrópoli francesa sobre la raza, el colonialismo y la esclavitud.

Es factible tomar la idea de lo impensable para analizar las implicancias de la construcción de “lo andino” como objeto de conocimiento en el campo de las ciencias sociales. En el caso de Chile, lo impensable se enmascara detrás de un acontecimiento que embota la capacidad de análisis: la desaparición de las comunidades indígenas. Esta es la idea primaria que se replica en los textos publicados desde el siglo XIX hasta, al menos, 1980. El concepto de desintegración fue la principal herramienta teórica para entender el proceso al cual los indígenas estuvieron sometidos desde la Conquista. Y esto sucedió más allá del papel que pretendió asumir la ciencia en este proceso: rescatismo folklórico durante el siglo XIX o integracionismo durante la primera mitad del siglo XX.

Lo que no se podía “ver” era la permanencia, y no la permanencia de una matriz cultural inmodificada, sino la permanencia física de los sujetos y sus estrategias frente a los múltiples escenarios históricos. Plantear esto no implica negar el etnocidio y las diferentes formas de discriminación; implica asumir las limitaciones que la ciencia social tuvo durante un período determinado. También nos lleva a preguntarnos cuáles serán nuestras actuales e ignoradas anteojeas intelectuales (*kulturbrille*). Lo cierto es que, de este modo, se ahistorizó y homogenizó el pasado indígena, ya que era la modernidad la que había hecho irrumpir la historia en él provocando la desintegración de los pueblos originarios. Esta postura dificultó el abordaje de las discontinuidades y las transformaciones de estos actores con los vaivenes históricos regionales.

Como herencia de tal línea intelectual, en la primera década de desarrollo de la etnohistoria se optó por enfatizar sobre la desestructuración social que provocaron las políticas coloniales y republicanas, más que sobre las estrategias que desarrollaron los pueblos originarios para contrarrestarlas y hasta valerse de ellas -en ocasiones valiéndose de ellas. De esta forma, la etnohistoria -inmersa en el paradigma desarrollista/ asimilacionista de la época- propendió a invisibilizar una cuestión también relevante, aquella que otorga una mayor agencia a los sujetos en estudio. Estos puntos de vista comenzarían a cambiar con posterioridad a 1980. El umbral entre lo inicial y lo contemporáneo fue superado cuando pudo ponerse en un lugar relativo el preconcepto de la desintegración.

En forma general este clivaje queda bien representado por la distancia entre los enfoques de dos obras clave: *La vision des vaincus: les indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570* (Wachtel 1971) y *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest* (Stern 1982). Sin embargo, no debe pensarse que el concepto de desestructuración, central en la argumentación de Wachtel, fue reemplazado por el de adaptación en resistencia (Stern 1982). El énfasis puesto ya sea en la desestructuración o en la reestructuración étnica no ha dependido sólo del contexto temporal de la producción científica y de su ligazón con los desarrollos teórico-metodológicos, sino que en este han incidido también las historias particulares de las regiones en estudio y las corrientes de pensamiento en las que se enmarcan los diferentes investigadores.

Diríamos más acertadamente que ambos enfoques pasaron a complementarse. A este respecto, Hidalgo, Castro y Aguilar (2013) han destacado el carácter *bifronte* de la etnohistoria andina chilena -cuyo énfasis tanto en el deterioro como en los logros andinos permiten considerar las continuidades culturales ya avanzado el período Colonial-. Por otro lado, para la región del Tucumán, y sin dejar de considerar los logros andinos en los tiempos prehispánicos, Ana María Lorandi ha sostenido que “las transformaciones coloniales le ganaron

la batalla a las fuerzas conservativas de las identidades y tradiciones prehispánicas” (Lorandi 1996: 423).

Reflexiones finales

Diversos abordajes pueden ser considerados en el estudio del desarrollo de la etnohistoria andina: historia intelectual o conceptual, enfoques biográficos, de redes. Estos, y otros, no son mutuamente excluyentes sino intrínsecamente solidarios. No obstante, considero que se debe partir de un principio fundamental: apelar a la comprensión a la hora de explicar las “relaciones vitales” entre la interpretación histórica y el momento de su elaboración (Vázquez 1978: 10).

Más allá de las herramienta teórico-metodológicas y de las fuentes utilizables resulta básico intentar comprender “el tipo de relación que las sociedades históricas han entablado con su pasado, el lugar de la historia en su presente” (Le Goff 1991: 25 y 29). Partiendo de este marco de referencia, los estudios sobre memoria permiten pensar la “función social de la historia” (Le Goff 1991) a través de la interrelación entre memoria e historia. Sin recalcar nuevamente en lo aspectos teóricos volveré sobre algunas nociones que -en principio- resultan prometedoras.

El concepto de *relatedness* de Carsten (2007) propone una reconstrucción de las relaciones interindividuales a través de las cuales se interpreta el pasado. Interpela a las personas sobre cómo entienden su propio papel y el de los otros en una historia que no compete sólo a los ámbitos particulares de interacción sino que llega -en tanto partes de una red que involucra a todos los actores sociales- a afectar elementos más visibles y destacados de la sociedad y su historia. En el caso de mi investigación, y tomando en cuenta que las fuentes pasibles de utilizarse exceden las publicaciones científicas e incluyen otros tipos de textos, lo observacional y las entrevistas, este tipo de indagación es perfectamente factible y he empezado a implementarla, en parte (cfr. Chiappe 2015c).

Por otro lado, al pensar la producción etnohistórica desde el concepto de entextualización (Bauman y Briggs 1990) diversos aspectos de la escritura de la historia son iluminados. La selección de ciertos elementos, con el consecuente descarte de otros, y su fijación en determinadas unidades sintagmáticas nos lleva a preguntarnos por el contexto histórico original que se ha perdido, el que se ha recreado y, también, por el poder asociado a estas acciones naturalizadas como “práctica etnohistórica”. Sin embargo, como señalé oportunamente, en tanto la creación de textos conlleva la elaboración de nuevas perspectivas históricas, estos contienen, potencialmente, material emancipatorio factible de ser utilizado en las luchas sociales, las que necesariamente incluyen una particular lectura de la historia.

Se destaca así la ambigüedad intrínseca del hacer etnohistórico. Entenderlo y tomar una posición ética al respecto no siempre es fácil de realizar, ya que todo investigador vive en un lugar y tiempo que lo constriñe con determinados impensables (Trouillot 1995, Bourdieu [1980] 2007). Recrear este contexto de producción atravesado por las luchas en torno a la hegemonía (PMG 1982) es un objeto que considero principal en cualquier análisis del desarrollo científico.

Al aceptar que las nuevas inquisiciones sobre una historia clausurada por la historiografía hegemónica pusieron en discusión las legitimidades establecidas, y tomar en cuenta los autores trabajados, se perfila así una posible línea de

análisis sobre el desarrollo de la etnohistoria andina chilena como producción contra hegemónica. Para pensar este particular resultan útiles los conceptos de *policía* y *política* de Rancière (1996: 44). El primero se refiere a “un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos de hacer, los modos del ser y los modos del decir”; el segundo a aquella actividad “que rompe la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o su ausencia por un supuesto que por definición no tiene lugar en ella: la de una parte de los que no tienen parte”. Así la práctica etnohistórica puede ser percibida como una acción performativa que habilitó en el pasado un nuevo lugar de enunciación al subvertir (al menos al interior de la Academia) el orden de la historia instituida, trayendo a la superficie lo que antes no había sido considerado: la historia de los pueblos originarios.

Además, si se trataba de hacer una “historia indígena” (Hidalgo 2004) como parte de una historia de los dominados (Jorge Hidalgo, comunicación personal 2015), hoy, a décadas del comienzo de un camino que fue en sus inicios divergente al del discurso hegemónico, el mismo campo debe seguir generando una reflexión que aborde cuestiones esenciales. Una es revisar hasta qué punto la etnohistoria, que hoy cuenta con medios de producción y circulación más firmes, sigue siendo una práctica contestataria. De ser así, podría insertarse su estudio en aquella antropología de la protesta (*contestation*) que Balandier (1975: 226-227) propuso para el análisis del conflicto, entendido como herramienta de lucha no revolucionaria contra aspectos opresivos del orden social.

Responder a esta pregunta obliga a analizar en profundidad el desarrollo disciplinar desde la perspectiva de su “función social” (Le Goff 1991) para alumbrar cómo los saberes contruidos han circulado por la trama social. Cualquier práctica que perdura en el tiempo tiende a transformarse en una tradición que legitima un nuevo canon. Es preciso no olvidar que una forma de anular la contra-hegemonía es hacer que esta se absorba en la esfera de lo hegemónico.

Agradecimientos

Agradezco a las doctoras Ana Ramos y Mariela Rodríguez por la lectura y comentarios sobre este texto; a los doctores Jorge Hidalgo, José Luis Martínez y Bernardo Guerrero por las orientaciones recibidas y a los evaluadores por sus sugerencias. Finalmente, a mi amiga y colega Alejandra Ramos por las hábiles y últimas enmiendas.

Bibliografía

- » Aróstegui, J. (2001). *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica.
- » Balandier, G. (1975). *Antropo-lógicas*. Barcelona, Península.
- » Bauman, R. y C. Briggs (1990). Poetics and performance as critical perspectives in language and social life. *Annual Review of Anthropology* 19: 59-88.
- » Bourdieu, P. ([1980] 2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI. (Traducción de Ariel Dillon).
- » Bourdieu, P. ([1984] 2008). *Homo Academicus*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Brunner, J. J. (1981). *La cultura autoritaria en Chile*. Santiago, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- » Carsten, J. (2007). "Introduction: Ghosts of Memory". En Carsten, J. (ed.), *Ghosts of Memory. Essays on Remembrance and Relatedness*: 1-35. Melden, Blackwell.
- » Chiappe, C. M. (2015 a). *Los estudios andinos, entre la reforma y la revolución*. Iquique, Crear-El Jote Errante.
- » Chiappe, C. M. (2015 b). Chile y el proceso de modernización de las ciencias sociales latinoamericanas. *Inclusiones* 4 (2): 161-192.
- » Chiappe, C. M. (2015 c). Imaginarios en pugna. La politización del campo de los estudios andinos en el período fundacional de la etnohistoria andina chilena. *Diálogo Andino* 49: 283-293.
- » Chiappe, C. M. (2015 d). Freddy Taberna, antropología para la revolución. *Tiempo Histórico* 10: 109-127.
- » Chiappe, C. M. (2016 a). Los 'tiempos' de Mariátegui. Mito, revolución y filosofía de progreso. *Antropologías del Sur* 5: 49-62.
- » Chiappe, C. M. (2016 b). El surgimiento de la etnohistoria andina chilena en contexto: relaciones entre historia, arqueología y antropología social. *Cuadernos del Instituto de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Nueva Serie* (en prensa).
- » Chiappe, C. M. (2016 c). Alejandro Lipschutz, de Letonia a Chile. *Doble Vínculo* (en prensa).
- » Das, V. (1995). *Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Oxford, Oxford University Press.
- » Duvignaud, J. (2004). "Prefacio". En *La memoria colectiva*: 7-16. Trad. I. Sancho-Arroyo. Zaragoza, PUZ. (Trad. I. Sancho-Arroyo).
- » Finamori, S. (2010). Os fantasmas da memória. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 25 (72): 163-166. [Reseña del libro *Ghosts of memory: essays on remembrance and relatedness* de Janet Carsten (ed.), 2007]
- » Halbwachs, M. ([1950] 2001). *La mémoire collective*. Disponible en Internet: http://classiques.uqac.ca/classiques/Halbwachs_maurice/memoire_collective/memoire_collective.doc. Consultado el: 12 de octubre de 2015
- » Hidalgo, J. ([1977] 2004). *Historia andina en Chile*. Santiago, Editorial Universitaria.
- » Hidalgo, J., N. Castro y J. Aguilar (2013). "Historia de los pueblos andinos de Arica, Tarapacá y Atacama". En Zanolli, C, et al. (comps.), *Los estudios andinos hoy. Práctica intelectual y estrategias de investigación*: 243-276. Rosario, Prohistoria.

- » Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Paidós.
- » Krotz, E. (2015). Desafíos ante una sociedad en proceso de transformación: el reto de las antropologías del sur latinoamericanas. *Revista Cultura* 116: 47-66.
- » Lander, E. (2005). “Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*: 11-40. Buenos Aires, CLACSO.
- » Le Goff, J. (1991). *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós.
- » Lorandi, A. M. (1977). Arqueología y Etnohistoria: hacia una visión totalizadora del mundo andino. *Homenaje al Centenario del Museo de La Plata* 3: 27-50. La Plata.
- » Lorandi, A. M. (1996). “La etnohistoria en el área andina meridional. Los desafíos metodológicos”. *Actas del I Congreso de Investigación Social: Región y Sociedad en Latinoamérica. Su Problemática en el Noroeste Argentino*: 420-426. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- » Martínez, J. L. (2004). Reseña bibliográfica Historia Andina en Chile. *Chungara* 36 (2): 525-534. [Reseña del libro *Historia Andina en Chile* de Jorge Hidalgo L., 2004].
- » Núñez, L. (2013). “Sobre los comienzos de los estudios andinos y sus avances actuales en el norte de Chile”. En Zanolli C., et al. (comps.), *Los estudios andinos hoy. Práctica intelectual y estrategias de investigación*: 79-122. Rosario, Prohistoria.
- » Popular Memory Group (PMG) (1982). “Popular Memory: Theory, Politics, Method”. En Johnson, R. (ed.), *Making Histories: Studies in History-writing and Politics*: 205-252. London, Hutchinson.
- » Ramos, A. (2011). Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad/ desigualdad. *Alteridades* 21 (42): 131-148.
- » Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- » Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- » Ricoeur, P. (2006). *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Buenos Aires, FCE.
- » Stern, S. (1982). *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest*. Wisconsin, University of Wisconsin.
- » Topolski, J. (1985). *Metodología de la historia*. Madrid, Cátedra.
- » Trouillot, M-R. (1995). *Silencing the past. Power and the production of history*. Boston, Beacon Press.
- » Vázquez, J. (1978). *Historia de la historiografía*. México D.F., Ateneo.
- » Wachtel, N. (1971). *La vision des vaincus: les indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570*. Paris, Gallimard.

Relatos antropológicos periféricos. Los autores argentinos en el *Handbook of South American Indians*

 Gastón Julian Gil*

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2015. Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2016

Resumen

Cuando en la década de 1940 se reflató la publicación del *Handbook of South American Indians* un grupo de antropólogos argentinos fue convocado para colaborar en esta obra que intentó sistematizar el conocimiento de pueblos aborígenes de gran parte del territorio americano. El pequeño núcleo que componía la comunidad antropológica local realizó sus aportes dentro de estrechos márgenes espaciales y dejó su marca acerca del modo en que estudiaban a los pueblos indígenas del territorio argentino. Estos referentes locales estaban integrados -aunque en forma asimétrica- a la comunidad antropológica internacional y formaban parte de densas redes académicas horizontales y verticales fronteras afuera. El análisis del *Handbook* aparece entonces como una forma de comprender las relaciones desiguales entre las distintas tradiciones académicas al promediar el siglo XX y los modos en que circulaban las ideas entre las distintas tradiciones nacionales.

Palabras clave

historia de la antropología
circulación de ideas
campos académicos

Peripheral anthropological narratives. Argentinean authors in the *Handbook of South American Indians*

Abstract

During the 1940', when the *Handbook of South American Indians* was reflatored, some Argentinean anthropologists were invited to participate in a work that aimed at systematizing the knowledge about the aboriginal communities of great part of the Americas. The small nucleus that constituted the local anthropological community made contributions in a context of restricted spatial margins, and exercised some influence over their methods of studying aboriginal communities in the Argentinean territory. Those local figures were integrated to the international anthropological community, although in an asymmetric way, and were also part of dense horizontal and vertical academic networks

Key words

history of anthropology
circulation of ideas
academic fields

* Investigador independiente Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) Argentina. E-mail: gasgil@mdp.edu.ar

beyond their native country. Thus the analysis of the *Handbook* turns to be a tool which allows us to understand the unequal relationships among different academic traditions and also the ways in which several ideas circulated among different national traditions by mid 20th century.

Introducción¹

La edición en 1946 del *Handbook of South American Indians* (en adelante *HSAI*) constituyó un importante hito para la antropología norteamericana pero también para las tradiciones periféricas antropológicas del subcontinente. Luego de la segunda guerra mundial, en la que la antropología norteamericana había estado abocada principalmente al esfuerzo bélico,² la edición del *HSAI* vino a completar un proyecto que se había planificado más de una década antes. Además, esta ambiciosa publicación sería uno de los primeros pasos sistemáticos que la antropología norteamericana daría en los estudios de áreas y más precisamente en América del Sur, aunque luego fuera América Central el área geográfica más explorada por la subdisciplina de la antropología social, en especial a partir de los proyectos de desarrollo. En los años de posguerra y con el desarrollo de la *Guerra Fría* distintas agencias oficiales, muchas de ellas vinculadas con las Fuerzas Armadas, como también conglomerados empresariales, a través de sus fundaciones, financiaron directamente investigaciones en áreas geográficas que habían sido escenarios de guerra. En especial esos proyectos se canalizaron en el Pacífico pero también en muchas otras regiones del planeta, como América Latina. Los programas para financiar investigaciones de campo fluyeron como nunca antes y le permitieron a la creciente matrícula de estudiantes de posgrado en antropología -con sus departamentos y currículas en expansión- contar con un soporte económico indispensable.

El *HSAI* encuadró perfectamente con la idea cada vez más sólida de su editor, Julian Haynes Steward (1902-1972), de estudiar en su totalidad las diferentes culturas humanas, de las más "simples" a las más "complejas". Steward concibió un proyecto intelectual integrador de la disciplina antropológica que involucraba principalmente a la arqueología y a la antropología social; pero también a una antropología aplicada y de las sociedades complejas "modernas" o "nacionales", término que utilizaba corrientemente. Julian Steward es una figura clave de la antropología norteamericana de mediados del siglo XX. Como fundador de la "ecología cultural" fue una de los principales referentes, junto con Leslie White (1900-1975) y el arqueólogo australiano Gordon Childe (1892-1957), de los enfoques neoevolucionistas que desafiaron la hegemonía de los programas culturalistas que habían impuesto Franz Boas y sus discípulos. Aunque formado en Berkeley bajo la impronta de dos boasianos, Alfred Kroeber (1876-1960) y Robert Lowie (1883-1957), Steward alcanzó su madurez teórica en la Universidad de Columbia, en donde enseñó entre 1946 y 1952. Desde aquella "torre de marfil" donde se gestó el proyecto boasiano ejerció un importante liderazgo intelectual sobre un grupo, por entonces jóvenes estudiantes, que se nucleó en torno a su figura y sus propuestas materialistas y entre los que se pueden destacar a futuros antropólogos del calibre de Eric Wolf, Sidney Mintz, Roy Rappaport, Morton Fried, John Murra, Elman Service, Andrew Vayda, Robert Murphy y Robert Manners (Peace 2008).

El *HSAI* había sido una idea original de Robert Lowie pero se desechó en los difíciles tiempos de la depresión económica que siguió al *crack* de Wall Street en 1929. Cuando el proyecto se reflató en 1939, se aprobó el financiamiento³ y se le encomendó a Steward una tarea que iba necesitar de un gran esfuerzo

1. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el *XI Congreso Argentino de Antropología Social* realizado en Rosario del 23 al 26 de julio de 2014.

2. Durante la Segunda Guerra Mundial, más de la mitad de los antropólogos norteamericanos se sumaron al esfuerzo bélico (Foster 1992). De hecho, las universidades y sus programas de enseñanza, como también otros centros de producción de conocimiento, fueron reconvertidos de acuerdo con los objetivos de la lucha armada que se libraba contra las fuerzas del Eje. Ya en 1943, el Departamento de Guerra llevaba adelante un proyecto de entrenamiento en áreas y lenguas extranjeras en el marco de un programa general de entrenamiento para el ejército que funcionaba en 55 universidades. En el mismo lapso, en otros 10 *colleges*, funcionaban escuelas de entrenamiento para oficiales del ejército y administradores para los territorios que fueran ocupados después de la guerra (Patterson y Lauria-Perricelli 1999). Seguramente, el caso paradigmático en el uso estratégico de la antropología es el de Ruth Benedict, contratada especialmente por la OSS (Office of Strategic Services, antecesora de la CIA) para estudiar el *ethos* japonés, cuyos resultados pueden apreciarse en el célebre *El crisantemo y la espada*. En verdad, la llamada Escuela de Cultura y Personalidad -con la propia Benedict y Margaret Mead como exponentes más célebres- ocupó una posición central en esta clase de estudios llevados a cabo en el contexto de ese esfuerzo bélico.

3. Los fondos para el *HSAI* fueron proporcionados por una partida especial del Congreso norteamericano.

colectivo. Ello coincidió con un enfoque estratégico de las agencias oficiales norteamericanas hacia América Latina, lo cual también fue acompañado por el interés de las fundaciones filantrópicas. De hecho, en ese mismo período -poco antes de iniciarse la década de 1940- comenzaron a ser financiadas de manera sistemática toda una serie de actividades orientadas hacia América Latina, tanto por organismos oficiales como el *Social Science Research Council* como por las fundaciones Guggenheim, Carnegie y Rockefeller. Como lo ha mostrado Faulhaber (2011 y 2012), Steward construyó sus relaciones de sociabilidad académica en América Latina desde una perspectiva decididamente asimétrica. Incluso antes de su labor como editor del *HSAI* favoreció la formación de redes interinstitucionales de cooperación sostenidas en relaciones jerárquicas entre las instituciones y los académicos dado que, por ejemplo, no se contemplaban criterios de reconocimiento institucional y personal para las contribuciones de los países latinoamericanos (Faulhaber 2011)⁴.

A partir de su rol de editor del *HSAI*, Steward pudo imponer los formatos de los artículos e instruir a los autores para que cubrieran las temáticas sobre la base de un orden y un criterio determinados. Allí, pudo capitalizar provechosamente la tarea de más de 80 académicos, la mayoría de ellos arqueólogos y etnógrafos respaldados por trabajos de campo en las diversas sociedades sudamericanas consideradas. Kerns (2003) señala que en todo el *Handbook* sobrevuela implícitamente la distinción analítica entre el núcleo cultural y los rasgos culturales secundarios, algo que será parte sustancial de su futuro programa de ecología cultural. De hecho, en los sumarios de los distintos volúmenes se destacan dimensiones tales como los patrones de asentamiento, la tecnología, la economía y las formas de organización social y política. Por el contrario, quedaron relegados aspectos tales como los ciclos vitales, la mitología, la religión y el folklore.

Durante la década de 1940 en la Argentina la comunidad antropológica estaba conformada por un pequeño núcleo que, bajo ciertos acuerdos generales, desarrollaba sus tareas de investigación en diversos ámbitos ligados a las universidades nacionales, principalmente en Buenos Aires y La Plata pero también en otros lugares del interior como Córdoba, Tucumán y Mendoza. Aunque muchos de ellos habían alcanzado órganos de publicación internacionales, tal vez fue el *HSAI* la publicación más notoria en la que participaron y dejaron su huella acerca del modo en que estudiaban a las poblaciones nativas del territorio argentino⁵. Aunque las producciones de los referentes locales no encuadraban en los lineamientos teóricos que iban definiendo la influyente obra de Steward -plasmados parcialmente en los diversos volúmenes del *HSAI*-, formaron parte, de todos modos, del nutrido grupo de antropólogos sudamericanos, estadounidenses y europeos especialistas en América del sur que hicieron sus aportes en esta relevante publicación para la disciplina y para el subcontinente. En concreto, los académicos del país que participaron fueron Fernando Márquez Miranda, Salvador Canals Frau -nacido en España-, Antonio Serrano, Eduardo Casanova, Francisco de Aparicio, Joaquín Frenguelli y José Imbelloni -los dos últimos de origen italiano-.

En la edición del *HSAI* es importante destacar la activa participación de Alfred Métraux (1902-1963), quien se había desempeñado como director del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán pero ya no residía en Argentina al momento de la gestación del *Handbook*⁶. Métraux fue un verdadero coeditor y catalizador de las redes académicas que hicieron posible la edición de la obra en cuestión (Kerns 2003; Faulhaber 2012), aunque nunca tuviera el reconocimiento explícito, más allá de la extensión y recurrencia de

4. Faulhaber (2011) llega a enmarcar sus proyectos de vinculación interinstitucional como casos de "colonialismo científico".

5. La única excepción fue Antonio Serrano, cuyos aportes estuvieron referidos a los charrúas del territorio uruguayo y a los pueblos de los sambaquís de la costa brasileña.

6. Métraux, nació en Suiza y se vio altamente influenciado por Marcel Mauss -director de su tesis doctoral sobre los tupinambá-, Paul Rivet y el sueco Eirland Nordenskiöld (Bossert y Villar 2007; Krebs 2005). Este último lo recomendó para la dirección del Instituto de Etnología en Tucumán, donde se desempeñó entre 1928 y 1934 (Briones y Gorosito Kramer 2007; Bilbao 2002). Allí, siguió las recomendaciones de Rivet de llevar adelante "el trabajo de registro y recolección de estilos de vida y cultura material de los pueblos indígenas como una tarea de rescate de lo que consideraba sus expresiones finales. Un sesgo importante en su trayectoria, que lo distingue de los restantes académicos en nuestro país, es su involucramiento con el problema indígena expuesto en su Informe sobre la situación de los indios de Chaco y Formosa al Ministerio del Interior" (Briones y Gorosito Kramer 2007; 364). Más allá de su labor antropológica, Métraux se integró al campo intelectual local, vinculándose con destacados actores del campo literario como Victoria Ocampo y Oliverio Gironde (Krebs 2007; Fernández Bravo 2013). De todos modos, según consta en sus cartas su experiencia en Argentina le resultó frustrante (Krebs 2007), en particular debido a los impedimentos burocráticos, sus relaciones conflictivas con el personal universitario y lo que juzgaba como una mediocridad general que frustraba el desarrollo de programas sistemáticos y ampliados de investigación. Luego de algunos trabajos de campo en distintos lugares de Sudamérica se radicó en los Estados Unidos y a principios de la década de 1940 se sumó al Smithsonian, cuando ya había publicado regularmente en prestigiosos *journals* internacionales, tanto en francés, castellano e inglés.

7. Otro antropólogo que colaboró activamente en la edición del *HSAI* fue el joven posgraduado de Columbia, Gordon Willey (1913-2002) quien también tenía experiencia de campo en Sudamérica.

8. Faulhaber (2012: 93) transcribió un fragmento epistolar de Métraux -carta enviada a Robert Lowie- en donde define su vínculo con Steward como “la experiencia más desafortunada de toda mi carrera científica. Ni siquiera en Tucumán tuve que enfrentar tantas dificultades y disgusto”.

9. El campo intelectual argentino experimentó una relación altamente conflictiva y ambivalente con el peronismo. En el caso puntual de las universidades se produjo una constante oposición contra el régimen militar de 1943 y particularmente contra la figura de Juan Domingo Perón. Ello se acrecentó durante los sucesos de octubre de 1945 y con la llegada del entonces coronel Perón a la presidencia, mediante las elecciones de febrero de 1946. El peronismo continuó cosechando una amplia oposición en el campo intelectual, tanto por la intervención a las universidades, las políticas de cesantías como las fuertes imprints del integrismo católico que continuaron la línea directriz iniciada por el golpe militar de 1943 -del que Perón había formado parte sustancial. Sobre el final de 1946, cerca de 1200 profesores habían dejado sus cargos en las universidades nacionales, 423 por cesantía -cese de oficio, jubilaciones anticipadas- y alrededor de 800 por renuncia (Buchbinder 2005). Además, se intervinieron las universidades y según Buchbinder “era la primera vez que se producía, desde los tiempos de la Reforma, un recambio del personal científico y docente de las universidades de tal envergadura. Pero ahora las motivaciones políticas ocupaban un lugar central” (2005: 148-149).

10. Recién en la segunda mitad del siglo XX se desarrollaron de forma sistemática nuevas perspectivas, focalizadas en aspectos más vinculados con el presente de la sociedad argentina; es decir, de las sociedades contemporáneas del territorio nacional. La influencia de las tradiciones metropolitanas que se imponían en el concierto internacional, la descolonización, la modernización universitaria, la radicalización política en América Latina y la definitiva institucionalización de las ciencias sociales -principalmente a través de la creación de carreras específicas- resultaron procesos trascendentales en esos cambios que se suscitaron en el campo de la antropología argentina.

11. Luego del derrocamiento de Perón las universidades fueron intervenidas y se llevó adelante un proceso de “normalización”, bajo los principios de la Reforma Universitaria de 1918, en el que tuvieron un papel determinante las

sus textos en los diferentes tomos (Krebs 2007)⁷. Inclusive la relación personal con el editor no culminó en buenos términos⁸. El texto más saliente de Métraux en todo el *HSAI* es la extensa etnografía del Chaco -casi 200 páginas con una buena cantidad de fotografías, dibujos y esquemas- dentro del primer volumen, *The Marginal Tribes*. Además, aportó otras contribuciones de considerable extensión -sobre los guaraní y los tupinambá- junto con artículos más breves -entre 10 y 40 páginas- sobre más de una veintena de pueblos, algunos de ellos en coautoría con referentes como Herbert Baldus o Curt Nimuendajú y hasta el propio Julian Steward.

La antropología argentina hasta la mitad del siglo xx

Desde su nacimiento en el siglo XIX, y acompañando la definitiva constitución del Estado Nacional, la antropología argentina se había caracterizado por su labor destinada a la preservación, estudio y exhibición de los productos culturales del pasado -restos arqueológicos-, pero también del presente -por ejemplo, artesanías todavía practicadas- de esos pueblos (Podgorny 2004; Martínez y Taboada 2011; Natri 2005). En ese marco, la disciplina estuvo estrechamente ligada a la historia y desarrolló enfoques geotemporales entre los que se destacaban los debates en torno al origen del hombre americano. En su particular contexto periférico, y todavía algo lejos de su definitiva institucionalización, la disciplina en el país había sido poco receptiva de las tres tradiciones antropológicas metropolitanas que hegemonizarían el pensamiento antropológico del siglo XX -la norteamericana, la británica y la francesa-. Por el contrario, y en gran parte debido al liderazgo ejercido por el italiano José Imbelloni (1885-1967) reafirmado a partir de las sólidas posiciones institucionales alcanzadas en la Universidad de Buenos Aires (UBA) desde 1946,⁹ era la Escuela Histórico Cultural (en adelante EHC) alemana la que había concitado la mayor adhesión de los referentes locales del todavía pequeño campo antropológico argentino. Esta adhesión al programa difusionista alemán en la Argentina se advertía claramente en la influencia de Fritz Graebner (1877-1934). Esa matriz difusionista estaba perdiendo, de forma paulatina, una importante cuota de relevancia en el campo antropológico mundial -con excepción de la tradición germana- a mediados del siglo XX, más allá de que algunos de sus postulados seguían parcialmente vigentes en el culturalismo norteamericano. Los referentes locales de la EHC consideraban -aunque con ciertos matices- a la disciplina antropológica dentro de los parámetros filosóficos del historicismo y algunos de ellos -sobre todo Imbelloni y sus más cercanos seguidores- rechazaban tajantemente los enfoques (neo)evolucionistas y funcionalistas, estos últimos por la fuerte impronta sociológica de sus planteos. Entre otros aspectos, ello llevaría a que durante décadas -especialmente en los espacios institucionales de Buenos Aires y La Plata- la antropología social fuera excluida completamente de los planes de estudio o, como máximo, ocupara espacios marginales (Guber 2007 y 2008; Gil 2010a y 2010b)¹⁰. En efecto, bajo la impronta de Imbelloni se formaron también quienes liderarían la antropología argentina durante el proceso de institucionalización definitivo, del cual Imbelloni quedó excluido por su explícita adhesión al peronismo¹¹.

Los primeros argentinos en el *HSAI*: las “tribus marginales”

El primer volumen del *HSAI* fue denominado *The Marginal Tribes* y estuvo dedicado a los cazadores y recolectores, nómades, pescadores y todos aquellos grupos con patrones básicos de subsistencia y con una organización política en

base a vínculos laxos, mayormente de parentesco, edad, género y actividades económicas. En esa sintonía, se colocaba en la misma sección a aquellos grupos en donde es la costumbre, antes que la existencia de leyes, lo que regula las actividades y los vínculos comunitarios, en especial los de parentesco. Este volumen inicial está dividido en tres partes según la localización geográfica de los respectivos "indios": sur de Sudamérica, Gran Chaco y este de Brasil. Allí, el editor planteó en la parte introductoria el criterio de confección de la obra sobre los cuatro tipos culturales elaborados por uno de los principales colaboradores de la publicación, John M. Cooper (1881-1949). Steward no ocultaba en ese texto la heterogeneidad de las contribuciones, tanto por el nivel académico, la extensión de los artículos o incluso la precisión de los datos de las sociedades abordadas. En ese sentido, fundamentaba entonces el criterio de asignarle mayor espacio a aquellos temas y sociedades menos estudiados. Los autores que realizaron aportes más extensos al tomo inicial fueron John Cooper, Alfred Métraux, Robert Lowie y Junius Bird.

La participación argentina en ese tomo fue iniciada por el artículo escrito por Salvador Canals Frau (1893-1958) sobre los huarpes. Este investigador nacido en España (Mallorca) se había afincado en la Argentina en 1930. No contaba con sólidas credenciales académicas pero manejaba con solvencia el idioma francés y el alemán -de hecho, fue el traductor local de Graebner- y había tomado cursos de antropología en la Universidad de Frankfurt. Aunque se vinculó rápidamente con la comunidad antropológica local -trabó estrecha relación con Félix Outes¹² y Francisco de Aparicio-, trabajó principalmente como bibliotecario en la Universidad de La Plata (UNLP) y como profesor de lenguas extranjeras (Lafón 1958-59; Lázzari 2004). Hacia 1940, Canals Frau obtendría su primera oportunidad de dedicarse tiempo completo a la actividad académica, dado que pasó a desempeñarse como profesor de Antropología y de Prehistoria y Arqueología y como director del nuevo Instituto de Etnografía Americana de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional de Cuyo (Barberena 2008). Esa casa de altos estudios había sido creada en 1939 por decreto del entonces Presidente de la Nación, Roberto Ortiz (Buchbinder 2005). Desde su cargo en el museo gestionó la edición de *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, en donde publicó muchos de sus trabajos sobre los huarpes (Canals Frau 1941; 1944; 1945 y 1946a). En relación con ello, Escolar (2007) considera a Canals Frau como un autor central en la cristalización de la narrativa de la extinción de este pueblo en el siglo XVII. Una de sus principales preocupaciones fue precisamente "determinar los caracteres raciales 'originales' de los huarpes basado en descripciones coloniales" (2007: 68).

En 1946 Canals Frau perdió sus sólidas posiciones en Cuyo, en el marco de un extendido proceso de renuncias y cesantías en las universidades nacionales luego del triunfo de Juan Domingo Perón en las elecciones presidenciales; aunque tal vez mucho más determinado en su caso por un conflicto administrativo interno que mantenía con su colega, el naturalista Carlos Rusconi (Lázzari 2004). Luego de ese episodio consiguió empleo en el Instituto Étnico Nacional (IEN), dependiente del Ministerio del Interior de la Nación hasta 1949 y más tarde de la Dirección Nacional de Migraciones (Soprano 2009a). Allí encabezó, desde 1948, la "etapa academizante" (Lázzari 2004: 213) del IEN tras reemplazar al anterior director, Santiago Peralta¹³. Una vez al frente "se dedicó a revertir la impresión de falta de «seriedad científica» de la antropología del IEN -sugerida por Imbelloni-, por medio de la construcción de signos académicos" (Lázzari 2004: 213), además "se esforzó en proyectar al IEN como un órgano de investigación que no hacía lugar a los lenguajes racialistas" (Lázzari 2004: 213). Fue cesado en su cargo en 1951 y recién regresaría

agrupaciones estudiantiles, sea en la elección de las nuevas autoridades universitarias como en los concursos docentes. En este último caso "cada candidato debía firmar un documento en el que declaraba no haber mantenido ningún tipo de compromiso con el antiguo régimen. Pero independientemente de este juramento, las autoridades universitarias se reservaban el derecho de impugnar las candidaturas de algunos individuos tomando como base acusaciones relativas a su 'conducta moral' durante la década anterior" (Neiburg 1998: 223-4). En el caso concreto de Imbelloni, su salida de la Universidad de Buenos Aires fue resuelta mediante una jubilación anticipada.

12. Félix Outes (1878-1939) es reconocido como discípulo de Florentino Ameghino (1854-1911), y ya en la primera década del siglo XX comenzó a ocupar cargos -de bibliotecario y director de publicaciones- en el Museo de Historia Natural de Buenos Aires y en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata. En 1930 fue designado director del Museo Etnográfico de la UBA, luego de la muerte de Salvador Debenedetti, y en sus siete años de gestión le asignó especial importancia a las investigaciones en folklore y geografía humana.

13. Lázzari se ha referido de manera detallada a las preocupaciones de Peralta durante su gestión en el IEN, abocado a las problemáticas raciales y la salud física y moral de la población argentina. Como había realizado su tesis doctoral sobre antropometría militar logró posicionarse como un "experto" en los círculos militares "promocionando su saber racista y la función social de la antropología". Su principal objetivo radicaba en "mejorar la calidad y cantidad del 'potencial humano' argentino" (Lázzari 2004: 207-208).

a la universidad luego de la caída de Perón, cuando fue nombrado a cargo del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA por su nuevo decano, Alberto Mario Salas.

En su primera participación en el *HSAI*, el mallorquí radicado en la Argentina definía a los huarpes como altamente influenciados -antes de la conquista española- por las culturas de Tiahuanaco, Chíncha e Incaica, además de situarlos en un área geográfica rodeada por los “diaguitas” en el norte, los comechingones y los pampas en el este, los puelches y los “araucanizados” pehuenches en el sur, y los Andes en el oeste. En cuanto a las definiciones que ofrecía de los huarpes, Canals Frau (1946b) los consideraba lingüísticamente emparentados con los comenchingones -familia lingüística Huarpe-Comechingoniana- los puelches y los pehuenches, con quienes encontraba grandes similitudes físicas. Basado en crónicas de misioneros, describía a los huarpes como un pueblo de gente alta y esbelta y de tez algo más oscura que sus vecinos. Al destacar que no se contaba con evidencias fósiles representativas, sugería que las investigaciones arqueológicas de Ten Kate reforzaban las descripciones de los cronistas españoles¹⁴. A partir de esas limitaciones, admitía el desconocimiento profundo de aspectos tales como la organización social o las prácticas religiosas. Sin embargo, aportaba datos referidos a la patrilinealidad de los derechos en familias constituidas con una o más esposas producto del intercambio, como también de la práctica usual del levirato. En la misma sintonía, y siempre sobre la base de las fuentes históricas, describía un conjunto de fiestas ceremoniales y el uso del tambor, además de la creencia en una deidad superior, Hunuc Huar ser temido y respetado que habita en la Cordillera, y el culto al sol, la luna, las estrellas y las montañas. En definitiva, a partir de una limitada calidad de los datos Canals Frau describía a los huarpes -basándose en los patrones de subsistencia- como una sociedad sumamente rudimentaria en la que primaban la caza - por ejemplo, de guanacos-, la pesca, la recolección y las labores agrícolas elementales. Se refería también a un tipo de vivienda no uniforme, destacando la construcción semisubterránea de aquellos pobladores que habitaban en las costas de los lagos. Mientras que para las zonas de montaña puntualizaba en la técnica del pircado, para las llanuras describía las construcciones a base de fragmentos de madera con paredes de junco. En lo referente a la vestimenta, mencionaba unas largas camisas con mangas cortas o directamente sin mangas, además de adornos de pluma para las festividades. Una de las actividades altamente valoradas por Canals Frau es la cerámica huarpe a la que juzgaba de alta calidad, especialmente las vasijas debido a su confección y decoración. Similares conceptos empleaba para la cestería.

También en el volumen I del *HSAI* Antonio Serrano (1899-1982) hizo sus colaboraciones, dos en este caso, sobre los charrúas (Serrano 1946a) y los sambaquís de la costa brasileña (Serrano 1946b). Este académico entrerriano había llevado a cabo una activa labor de producción arqueológica, pero sobre todo de gestión institucional que había comenzado en Paraná -donde obtuvo el título de Profesor Normal en Ciencias en 1921- para continuar luego en Córdoba, Rosario, Tucumán y Salta (Velázquez 2013). Como director de los museos de las universidades con sede en las mencionadas ciudades logró establecer vinculaciones, con historiadores locales amateurs, religiosos, residentes locales de diversas áreas arqueológicas y coleccionistas, que le permitieron acceder a materiales -y también conseguir piezas para los museos que dirigía- de alto valor arqueológico (Bonnin 2008). También a partir de esos contactos pudo programar un número importante de viajes arqueológicos con sus estudiantes -aunque al modo de “excursiones”. Influenciado por las investigaciones de Frenguelli -sobre quien se hará referencia más adelante- se preocupó

14. Fundamentaba la carencia de restos humanos en que los lugares de residencia de los huarpes -en las márgenes de los ríos- fueron ocupados por europeos que cubrieron sus tumbas con superficies cultivables que se seguían utilizando en aquel momento.

tempranamente por el uso de la estratigrafía (Velázquez 2013), aunque trabajó de manera muy habitual, como lo hacía el *mainstream* de la época, con las fuentes etnohistóricas. Serrano también fue uno de los autores que se dedicó sistemáticamente a la construcción de cronologías, aunque también avaló la escasa profundidad histórica con que se caracterizó al área “diaguaita”¹⁵. Además, llegó a proponer un esquema evolutivo para el Noroeste argentino (NOA) que comenzaba con el salvajismo y era continuado por otras tres etapas -la de desarrollo de las culturas locales, la de penetración de las culturas locales, y la de los incas- (Fernández 1982). Habitualmente degradado en el campo arqueológico argentino por su título de maestro, Serrano “por formación, mantendrá siempre una cercanía con el evolucionismo y el positivismo, permaneciendo sin adscripción clara a ninguna escuela, pero dejándose influir por el difusionismo americano de Cooper más que por la escuela de Viena” (Martínez y Taboada 2011: 264-5). De hecho seguiría profundizando con el tiempo las lecturas de autores norteamericanos, como Gordon Willey (Hocsman 2001), además de mantener sus vínculos de amistad con Julian Steward¹⁶.

En su artículo sobre los charrúas publicado en el *HSAL*, Serrano apelaba de una manera sistemática a los registros arqueológicos aunque no por ello dejaba de apoyarse, también en forma recurrente, en las fuentes etnohistóricas. Serrano caracterizaba a los charrúas como un grupo que habitaba gran parte del actual territorio de la República Oriental del Uruguay y algunas zonas de Argentina y Brasil, y que poseía una industria de piedra similar a la poseída por los pueblos patagónicos. A partir de los registros históricos, Serrano señalaba una compleja composición tribal y de “subtribus” de quienes fueron identificados por los conquistadores como charrúas, primero de forma más restringida a quienes moraban en el litoral y luego de una manera más ampliada sobre la base de familiaridades lingüísticas. Siguiendo a D’Orbigny, Serrano enumeraba los rasgos físicos de los charrúas -altos, de caras amplias y mirada triste y taciturna, entre otras características-, su lenguaje -limitado a 70 palabras y un sistema numérico- y su cultura. En esta última y decisiva variable consideraba las actividades de subsistencia -una economía basada en la caza, la recolección de frutos y la pesca-, las viviendas -construidas sobre cuatro mástiles y con techos de entretejido de paja, además de sus toldos para la vida nómada-, el vestido y los ornamentos -se vestían con ponchos y pieles de animales en invierno, se tatuaban la cara y el cuerpo y usaban pendientes, brazaletes y collares-, el transporte -fabricaban canoas y adoptaron los caballos luego de la conquista-, las manufacturas -tenían vasijas diferentemente decoradas con y sin manijas y variadas herramientas de piedra-, la organización social y política -eran familias de 8 a 10 personas y bandas de 8 a 12 familias unidas por un jefe en tiempos de guerra- y la religión -creían en espíritus malignos y actuaban chamanes que invocaban poderes para controlar la naturaleza-. Además de juzgarlos como feroces guerreros Serrano le dedicó un espacio relativamente amplio a sus ciclos vitales, puntualizando en distintas ceremonias, como las de pubertad, los matrimonios -en un contexto de poliginia y tolerancia al adulterio- y, sobre todo, los funerales.

La otra colaboración de Serrano (1946b), “Sambaquís de la costa brasileña”, no se refiere en este caso a ningún pueblo originario de la región sino a los montículos de moluscos -eso significa el término sambaquí en tupí-guaraní- en torno a los cuales identificaba distintas manifestaciones culturales desde el actual estado de Rio Grande do Sul hasta la costa amazónica. Basado en sus trabajos de excavación, Serrano discriminaba allí diversas fases culturales de los pueblos de esas zonas, analizando sus producciones líticas y cerámicas y conjeturando sobre el componente racial, que denominó “paleo-americano”.

15. Un episodio fundamental para la antropología argentina lo constituye el primer fechado radiocarbónico obtenido por Alberto Rex González (1918-2012) en 1957 con materiales de las grutas de Intihua-si en la Provincia de San Luis el cual estableció una diferencia de más siete mil años con las especulaciones que se aceptaban en el medio antropológico local. La utilización del carbono catorce para la formulación de cronologías absolutas no sólo puede interpretarse como un experimento crucial sino que un adecuado análisis de su importancia permite entender una parte significativa de la historia de la antropología argentina, en particular la trayectoria académica de Alberto Rex González (Gil 2014), quien sería un actor clave en la renovación teórica y metodológica de la arqueología argentina.

16. La amistad de Antonio Serrano con Julian Steward parece haber resultado trascendental para que Alberto Rex González pudiera iniciar su formación doctoral en la Universidad Columbia, además de que también le legó algunos de sus cargos. No obstante, González jamás reconoció a Serrano como alguien importante en su formación y tampoco pronunció juicios favorables hacia su trabajo. Los intercambios epistolares realizados durante 1945 entre Steward y Serrano -a quien el norteamericano se refería como “querido amigo”- muestran que, en efecto, Serrano lo había recomendado a González para estudiar en Columbia y que el propio Steward había iniciado gestiones para que se le otorgue una beca. Debo estos y otros documentos a Mirta Bonnin, directora del Museo de Antropología de Córdoba.

Además, rechazaba la idea de una continuidad cultural y consideraba a cada cultura como una lógica extensión en los litorales de pueblos de una más amplia expresión geográfica.

Los argentinos y las “avanzadas” civilizaciones andinas

En este segundo tomo referido a las “civilizaciones andinas” se describen las sociedades con los sistemas de producción agrícolas “más avanzados”, estas contaban con sistemas de transporte eficientes que les permitían el desarrollo de ciudades y un control efectivo sobre territorios extensos. Estos pueblos son caracterizados, además, por poseer sistemas de clase hereditaria, grandes templos, guerra de conquista, ceremonias públicas y una ley estrictamente codificada. En este volumen de poco más de 1000 páginas -el más extenso de los seis-, Steward elaboró un prefacio en el que caracterizaba a los pueblos andinos a partir de su riqueza arqueológica, su elevado desarrollo cultural y su supervivencia hasta nuestros días, ya que en virtud de ser las civilizaciones “más desarrolladas” del continente han dejado su impronta en los actuales estados modernos (Steward 1946). La variedad y profundidad de registros disponibles le permitía plantear que las contribuciones fueron de tres tipos: arqueológicas, históricas y etnográficas. Remarcaba también las amplias posibilidades de establecer cronologías sólidas, en especial a partir de la producción cerámica. En este volumen se destaca la participación descolante de Wendell Bennet¹⁷, quien además de hacerse cargo de la introducción analizó diversos períodos y civilizaciones. También pueden mencionarse las contribuciones de autores relevantes como John Cooper, Alfred Kroeber y John Murra.

17. Su obra tuvo un impacto decisivo en la arqueología argentina pues en una publicación colectiva (Bennett *et al.* 1948) contradujo las cronologías que había postulado el sueco Eric Boman, de amplia aceptación en el medio local. Las cronologías culturales y etapas evolutivas de los diferentes pueblos que habitaron el NOA serían luego avaladas por la revolucionaria tecnología de datación del carbono catorce.

18. Habitualmente Ambrosetti y Debenedetti son considerados dos actores clave en la constitución del campo antropológico argentino y protagonistas de una productiva labor académica. Aunque construyeron una sólida vinculación vertical maestro-discípulo sus tempranas desapariciones físicas -Ambrosetti apenas superó los 50 años y Debenedetti no llegó a la media centuria- conspiraron para que no pudieran dejar un legado encarnado en cadenas intergeneracionales perdurables. De las obras de estos antropólogos, Alberto Rex González destacaba una sólida formación y labor investigativa que “se revela claramente en el método y la técnica que utilizan, en la precisión de sus descripciones, en el deseo de acumular pruebas y evidencias objetivas que pueden ser juzgadas y utilizadas por otros investigadores” (González 2000: 249).

19. Casanova accedió a la titularidad de la cátedra luego de que se dejara cesante a Aparicio en 1946. En 1955 fue jubilado anticipadamente junto con José Imbelloni, los únicos dos referentes de la antropología que debieron abandonar la UBA tras la caída de Perón (Guber 2006).

20. En la actualidad, el Museo Arqueológico del Instituto Universitario Tilcara, que depende de la Universidad de Buenos Aires, lleva su nombre.

La primera de las contribuciones argentinas en este volumen es la de Eduardo Casanova (1946), quien se ocupó de “las culturas de la puna y de la Quebrada de Humahuaca”. Se suele ubicar a este arqueólogo como un referente del linaje encabezado por Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917) y su discípulo Salvador Debenedetti (1884-1930), de quien fue ayudante aunque lejos está de reconocérsele méritos equivalentes a sus antecesores¹⁸. Casanova fue uno de los fundadores, junto con José Imbelloni, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Félix Outes, de la Sociedad Argentina de Antropología en 1936 (Carrizo 2014); y hasta su cesantía en la UBA, en 1955, se desempeñó como profesor de Arqueología Americana¹⁹. Tras radicarse posteriormente en Jujuy continuó con las tareas de reconstrucción del Pucará de Tilcara,²⁰ que había llevado adelante en la década de 1930. Esas labores, que contemplaron la realización de una pirámide en homenaje a Ambrosetti y Debenedetti y el redireccionamiento del sitio como una atracción turística -algo que llegó a plantear de forma expresa en sus publicaciones- no han sido precisamente bien recibidas en el medio local (Zaburlin 2009).

Manejándose siempre dentro de los estrechos límites concebidos por los editores del *HSAI*, este arqueólogo inició su introducción detallando las características geográficas del área considerada, particularmente el clima, la vegetación y la altitud. En esa misma porción enumeraba a los pueblos que habitaron en la zona mencionada antes de la conquista española, basándose en registros históricos y arqueológicos. Casanova describía a esos pueblos como agricultores que debieron sortear las dificultades de un terreno irregular y pedregoso, además de la escasez de agua. De allí que destacara la importancia de técnicas agrícolas como las terrazas, los sistemas de irrigación y las herramientas de cultivo -azada, palas y grandes cuchillos de madera dura o piedra- que les permitían cultivar, principalmente maíz, papas, quinoa y porotos. Se refería también a

la capacidad de estos pueblos para almacenar en silos parte de sus cosechas, aunque no por ello dejaban de realizar labores de recolección, por ejemplo de algarroba y otros frutos. La llama era utilizada como animal de carga, su carne como alimento y su piel como abrigo. En materia de construcción, el autor detallaba diversas modalidades como las técnicas de graneros subterráneos, las habitaciones semisubterráneas o las viviendas rectangulares, en su mayor parte construidas en piedra con sus diferentes ambientes comunicados por agujeros relativamente pequeños. Destacaba, como ya se conocía en la zona, la existencia de los *pueblos viejos*, ubicados en zonas cercanas a los cultivos, y los *pucarás*, las famosas fortificaciones típicas de los pueblos del NOA.

En cuanto a la vestimenta, Casanova se basaba en registros arqueológicos -por ejemplo, las momias excavadas en la Puna- y en las crónicas españolas, y los consideraba sumamente coincidentes. En esa línea, destacaba el uso del *unco* peruano, además de ponchos, capas, gorros y mantas con diversos motivos decorativos y finamente elaborados con lanas de animales como la llama y la vicuña. Del mismo modo, enumeraba una gran variedad de productos manufacturados, como elementos cerámicos y de cestería, todos de una amplísima variedad, motivos y sofisticación en su fabricación. También resaltaba la existencia de instrumentos musicales y delicadas pictografías. En lo referido a la organización social y política, mencionaba la figura de los caciques en las distintas tribus, que eventualmente podían unirse en torno a una gran jefatura en tiempos de guerra. De hecho, le adjudicaba a estos pueblos de la puna y de la Quebrada de Humahuaca un gran espíritu guerrero que los hacía vivir en conflicto permanente entre las diversas tribus. En la parte final, Casanova admitía que muy poco se conocía de sus prácticas religiosas pero señalaba la importancia de distintos descubrimientos arqueológicos que indicaban la existencia de altares, santuarios y edificaciones especialmente protegidas que serían señal de adoración de sus "ídolos" antropomórficos.

Otro de los antropólogos argentinos que colaboró con el *HSAI* fue Fernando Márquez Miranda (1897-1961), quien además de ser un notorio referente del campo antropológico local se destacó por su activa, aunque discontinua (Soprano 2014), labor institucional en las universidades de La Plata y Buenos Aires²¹. En el momento de la publicación del *HSAI* era uno de los más influyentes antropólogos locales y aunque adhería a los postulados de la EHC -y en particular a la obra del mencionado Graebner- abrevó en fuentes de otras tradiciones antropológicas, principalmente la norteamericana, e incluso en autores evolucionistas, como Lewis H. Morgan y hasta en los boasianos más renombrados como Robert Lowie, Alfred Kroeber, Edward Sapir, Ruth Benedict y Margaret Mead (Soprano 2014). En sus producciones teóricas también mostró interés específico por la obra de Julian Steward -de quien declaraba ser amigo- y por los incipientes estudios de comunidades que, explícitamente influenciados por las investigaciones de Robert Redfield, llevaban adelante antropólogos como Ralph Beals, George Foster y Sol Tax, entre otros.

21. Cesado de sus cargos de profesor y decano en 1946, Márquez Miranda volvió a ocupar posiciones clave en la gestión universitaria a partir de 1955, principalmente como decano interventor de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNLP.

En el capítulo referido a los "diaguitas", Fernando Márquez Miranda se basaba especialmente en materiales como las crónicas del padre jesuita Lozano y las cartas enviadas a la Corona española por funcionarios y religiosos, a partir de las que se refería a un área "diaguita" dividida en tres "subáreas arqueológicas": las culturas calchaquí -a la que consideraba más conocida-, Los Barreales y San Juan. En líneas generales, y para el caso de los calchaquíes, los analizaba como tribus que, con todas sus "diferencias culturales" (Márquez Miranda 1946a: 637), carecían de autoridad centralizada y eran gobernadas por jefes que practicaban alianzas ocasionales. El mismo autor no tenía dudas

sobre la carencia de una forma de gobierno permanente y centralizado entre los diversos diaguítas, organizados en tribus mandadas por caciques -incluso con relaciones hostiles entre ellas-. Por ende, calificaba a esta forma de organización sociopolítica como un régimen de hordas independientes que podían aglutinarse, como ocurrió con el liderazgo de Juan Calchaquí en la segunda mitad del siglo XVI. De ese modo, caracterizaba a los calchaquíes por su ferocidad en la oposición a la conquista española y por el desarrollo de una arquitectura en la que se destacan estructuras construidas para los “tiempos de paz”, como los *pueblos viejos* en los que se comportaban como agricultores sedentarios. En cambio, para los “tiempos de guerra” las estructuras características son los *pucarás*, a los que definía como fortificaciones ubicadas en lugares estratégicos que funcionaban como “complejos sistemas de defensa” (Márquez Miranda 1946a: 639). También, citando los trabajos arqueológicos de Juan Bautista Ambrosetti destacaba la existencia de ciudades fortificadas como Quilmes. Márquez Miranda encontraba en los hallazgos arqueológicos la posibilidad de profundizar en aspectos como las artes y las industrias, casi no abordados por las diversas fuentes etnohistóricas. Pero el mayor peso relativo de ese material empírico de los tiempos de la conquista le permitía calificar a los calchaquíes como “gente vestida”, aunque puntualizaba en la dificultad práctica de hallar restos de la variedad de prendas que confeccionaban y vestían, como los ponchos. En la misma sintonía, Márquez Miranda se ocupaba de la metalurgia, la cerámica, las herramientas de piedra y las armas de los calchaquíes pero también de sus formas de parentesco, entre las que destacaba la poliginia y el levirato.

En este segundo volumen Márquez Miranda (1946b) también se ocupó de la “cultura chaco-santiagoña”, a la que ubicaba en esas actuales jurisdicciones provinciales de la Argentina. El autor volvía a utilizar fuentes etnohistóricas -frente a la reiterada postulada carencia de registros arqueológicos de casi todos los autores locales- para dar cuenta de la localización de las poblaciones en las veras de los cursos de agua,²² como los ríos Dulce y Salado, y para plantear una marcada heterogeneidad de los diversos “elementos étnicos”, en el contexto de pueblos agricultores que cultivaban maíz, quinoa, calabaza y porotos. Además de los frutos que recolectaban, como la algarroba, completaban su dieta con carne de llama y pavos y también pescaban. Llamativamente, se apoyaba profusamente en los hermanos Wagner²³ para referirse a la producción cerámica, aunque tomaba otras referencias -por ejemplo de coleccionistas amateurs- para inferir sobre producción metalúrgica -principalmente de cobre y elementos en base a vidrio. No hacía referencia a su organización social y política y la comparación con la cultura diaguíta es permanente.

Francisco de Aparicio (1892-1951) se ocupó en este segundo volumen de los comenchingones, ubicados en las actuales provincias de Córdoba y San Luis. En el momento de planificarse el *HSAI*, Aparicio era el director del Museo Etnográfico de la UBA, tras suceder a Félix Outes en 1937, aunque perdería su cargo en 1946 en el marco de las cesantías producidas durante el peronismo. También se desempeñaba como profesor titular de Arqueología Americana en la misma universidad y antes de recalar en la UBA había cumplido funciones docentes, también en arqueología, en la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral, con asiento en la ciudad de Paraná. Su obra se caracteriza por explorar las relaciones entre antropología y geografía, dos disciplinas con límites difusos en la primera mitad del siglo XX y que eran llevadas adelante en muchos casos por los mismos especialistas (Guber 2006). Sus investigaciones contemplaron viajes de campaña a diversas regiones del país, como Patagonia, Cuyo, Nordeste y zonas pampeanas,

22. El autor mencionaba en este texto adaptaciones ambientales peculiares de la cultura de referencia, aunque sin precisar demasiado al respecto.

23. Los hermanos Emilio y Duncan Wagner protagonizaron un rico episodio de la historia de la antropología argentina. A partir de los restos arqueológicos que obtuvieron en el territorio de la provincia de Santiago del Estero plantearon una extravagante hipótesis difusionista en la que imaginaron una “civilización chaco-santiagoña”, un “imperio de las llanuras” de gran profundidad temporal que se constituyó en un centro de irradiación cultural que excedió los marcos territoriales de América del Sur. En el profundo análisis de la obra y el impacto de la producción de los hermanos Wagner Martínez y Taboada (2011) mostraron, entre muchos otros aspectos, que más allá de los excesos interpretativos y las deficiencias metodológicas -propias de la arqueología argentina de la época- realizaron importantes hallazgos y hasta plantearon correlaciones plausibles. Precisamente, Márquez Miranda fue uno de sus más duros detractores en un episodio de 1939, en el que el campo antropológico local condenó corporativamente esas investigaciones.

que fueron complementados con el estudio de las fuentes etnohistóricas y los abordajes antropogeográficos (Guber 2006). Aparicio también fue miembro de diversas sociedades científicas, llegando a presidir la Sociedad Argentina de Antropología.

En su aporte sobre los comechingones en el *HSAI*, este autor (Aparicio, 1946) detallaba la existencia de una importante cantidad de tribus y subdivisiones cuyos fundamentos renunciaba a explicar por la carencia de espacio disponible para su contribución. De todos modos, definió a los comechingones como una unidad étnica en los tiempos prehistóricos y protohistóricos, retratándolos como un pueblo de agricultores, principalmente de maíz aunque también de quinoa y porotos, que además contaba con rebaños de animales, como las llamas. A la par de un resumen de las crónicas españoles más relevantes el autor se refirió brevemente a los estudios arqueológicos, resumiéndolos como portadores de datos “pobres” y reducidos a aportes limitados de Outes y Gardner. Tomando siempre como referencia a la cultura diaguita, Aparicio sostenía que no podía acreditarse la existencia de *pueblos antiguos* ni construcciones comparables a los pueblos del NOA, apenas caseríos y tumbas sin demasiadas construcciones ceremoniales. Inclusive sugería la utilización de moradas naturales por parte de los pobladores de la región, principalmente cuevas y refugios de piedra. A tal punto llevaba esa interpretación que planteaba dudas acerca de la temporalidad de las construcciones halladas en la zona; al haberse encontrado mampostería esto no encuadraría con, por ejemplo, una producción cerámica no tan bien desarrollada como la de los diaguitas. Por otra parte, Aparicio listaba una serie variada de artefactos líticos para los cuales planteaba conjeturas difusionistas como la adopción de las “bolas”, provenientes de los pueblos cazadores de la Patagonia, o los morteros, equiparados con algunos pueblos del territorio chileno y del NOA pero también con sociedades indígenas del sudoeste de los Estados Unidos. En materia religiosa, basándose en cronistas españoles, mencionaba el culto a la luna y al sol, el temor al demonio y la realización de ritos orientados a diversos “ídolos”.

Salvador Canals Frau (1946c) volvió a intervenir en el *HSAI* luego de una contribución de 73 páginas de John Cooper sobre los “araucanos”. El mallorquín complementó el aporte del antropólogo -y también sacerdote- norteamericano con un informe de seis páginas titulado “La expansión de los araucanos en la Argentina”. Allí describía el cambio experimentado por las poblaciones indígenas en la región pampeana, que en tiempos de la colonia española eran de “tipo racial” pampa sumamente similar a los pobladores de la Patagonia, ya sean los puelches (*genaken*), los patagones en el sur y los guaycurúes en el norte. Sin embargo, mencionaba que la “conquista del desierto” de Roca encontró al “tipo racial araucano” vinculado racial y culturalmente con las sociedades andinas. De allí que se propusiera relatar los hechos históricos que llevaron a ese cambio que implicó la migración de casi 1000 kilómetros por parte de una importante población que invadió una extensa llanura y que desencadenó en un proceso de fusión sin lucha violenta o desplazamiento de población. Consideraba a este reemplazo étnico como un proceso de adaptación y fusión de un pueblo que, poseyendo una cultura andina, se transformó en ganadero y recolector de alimentos salvajes al impactar en un nuevo medio ambiente.

El autor continuaba narrando que en ese proceso migratorio, y en el marco de enfrentamientos constantes con los españoles, estos pueblos fueron adoptando el caballo y las tácticas guerreras de los conquistadores. Canals Frau aseguraba que, antes de migrar, los “araucanos” obtuvieron sus primeros caballos, que abundaban en las pampas argentinas, mediante el intercambio

con los pampas a quienes “vendían” productos textiles y otros elementos de “alta cultura” -utilizando a los pehuenches como intermediarios. En la misma línea describía que, progresivamente, los mapuches fueron cruzando los andes y tomando como base la región pehuenche -la porción occidental de la actual provincia de Neuquén-, así invadieron la región poblada por los puelches, también araucanizándolos como antes habían hecho con los pehuenches. En un segundo proceso de expansión, en esta ocasión hacia el este, Canals Frau continuaba explicando que los “araucanos” llegaron a la región pampeana a principios del siglo XVIII, y que una vez instalados se mostraron mucho más dinámicos y dominantes que los “primitivos” pampas, controlando porciones cada vez más amplias de territorio. Entonces empezaron a ser conocidos de acuerdo a su distribución territorial, como pehuenches, pampas -diferentes de los pampas originales- y ranqueles.

Las últimas contribuciones

El tercer volumen del *HSAI*, correspondiente a los pueblos tropicales, se refiere a agricultores sedentarios que también estaban organizados de manera principal por las relaciones de parentesco y la costumbre. En estos mismos grupos se encuentran jefaturas pero solamente para actividades específicas, como las religiosas y principalmente las guerras. La participación relevante de Métraux es una de las características salientes de este volumen, que cuenta también con diversos textos de Lévi-Strauss, Lowie, Nimuendajú y algunos otros destacados antropólogos norteamericanos, como Betty Meggers o Charles Wagley. El propio Julian Steward tuvo en este volumen una activa labor en la redacción de artículos, algunos de ellos sumamente extensos como el que escribió en colaboración con Métraux sobre las “tribus de la montaña peruana y ecuatoriana”.

A partir de este tomo, la participación de los argentinos se hizo más esporádica. En este caso, el único autor que aparece es Francisco de Aparicio (1948), quien se ocupó de “la arqueología del Río Paraná”; es decir, de los pueblos que habitaban las islas del delta del Paraná y que eran navegantes de esa cuenca fluvial, como también de otros que alternaban la caza terrestre con la pesca y aprovechaban la variabilidad ecológica de su geografía. Luego de las detalladas descripciones geográficas, que constituían su especialidad, Aparicio resumía en tres complejos arqueológicos la zona de referencia, dos en la zona del delta y el restante a ambos márgenes del río por encima del delta. A lo largo de todo el artículo, sus afirmaciones están fundadas en la comparación constante de hallazgos arqueológicos con las crónicas españolas. En primera instancia hacía referencia a los querandíes, ocupantes de las zonas terrestres. Los describía, de manera un tanto confusa, como bandas o grupos que dejaron de ser mencionados por los cronistas españoles luego de la segunda fundación de Buenos Aires para ser posteriormente confundidos con los pampas. Otros pobladores identificados -en este caso sí habitaban las islas del Delta y navegaban el río- son los guaraníes, quienes formaban distintas “bandas” que respondían a diferentes nombres pero que, según la concepción primordialista de identidad del autor, revelaban una uniformidad cultural. El tercero de los grupos era vinculado por Aparicio a los *cerritos* que se encontraron en el Delta y que no eran atribuidos a los guaraníes. Para dar cuenta de los rasgos culturales de estos pueblos, el autor elaboró en primera instancia un resumen de las diversas excavaciones que se llevaron a cabo en la zona, a cargo de referentes tales como Ambrosetti, Lafone Quevedo, Outes o Torres, entre otros, además del norteamericano Samuel Lothrop, profuso colaborador del *HSAI*. En base a

esas investigaciones mencionaba una monótona producción cerámica de baja calidad en el litoral del Paraná pero también una serie de “representaciones plásticas” a las que les otorgaba un estilo de arte bien definido, destacando la “sensibilidad” y el “talento” para interpretar la fauna regional, tanto de forma más realista como a partir de estilizaciones. Esas figuras se adherían a las vasijas cerámicas en función decorativa o incluso para servir como manijas.

El cuarto volumen corresponde a los pueblos *circum-caribeños*, definidos a partir de sus patrones de subsistencia efectivos que les permitieron sostener aglomeraciones con una alta densidad de población. Se trata de sociedades estratificadas por clase en las que la guerra es el vehículo más directo de elevación social y en las que se pueden encontrar, como figuras prominentes, a jefes, guerreros y chamanes con poderes especiales en contextos particulares. En este cuarto tomo, de poco menos de 600 páginas, no hubo contribuciones de argentinos y se destaca la participación relevante de Julian Steward en la escritura de los artículos, aunque también aparecieron de manera reiterada Duncan Strong, *Samuel K. Lothrop* y el alemán Paul Kirchhoff.

El quinto volumen -en el que tampoco hubo autores argentinos- operó con un grado mayor de síntesis e interpretación y con un alcance continental, mientras que el sexto recuperó dos de los tradicionales *four fields* de antropología norteamericana que habían quedado relegados por la antropología cultural y la arqueología: la antropología física y la lingüística. El quinto tomo se denominó *The Comparative Ethnology of South American Indians*, allí tuvieron una participación dominante Wendell Bennet, Alfred Métraux, Gordon Willey y John Cooper. Principalmente se abordaron allí dimensiones como la arquitectura, la religión, la tecnología, la vida social y política y la estética y las actividades recreativas.

Las dos últimas contribuciones de antropólogos de la Argentina se concretaron en el sexto tomo, y estuvieron a cargo de dos referentes locales nacidos en Italia, José Joaquín Frenguelli (1883-1958) y José Imbelloni -ya por aquellos tiempos notorio líder en el campo antropológico argentino. Ese último volumen de alrededor de 550 páginas, denominado “Antropología física, lingüística y geografía cultural de los indios sudamericanos”, se postergó hasta 1950 debido a los altos costos de edición y se ocupa de tópicos que no fueron considerados en los tomos anteriores. Frenguelli escribió sobre “El estado presente de las teorías sobre el hombre primitivo en la Argentina”, oportunidad en la que concretó un resumen de algunos hallazgos y afirmaciones de diversos investigadores del medio local. Este destacado geólogo se había graduado en medicina en Roma en 1909 y hacia 1911 arribó a la Argentina. A la par de su trabajo como médico -en las ciudades de Santa Fe, Santo Tomé y Córdoba- desarrolló sus tempranas inquietudes en materia de geología. En los primeros años de la década de 1920 fue nombrado profesor de Geología y Paleontología y Geografía Física Morfológica en la Universidad Nacional del Litoral. Fue así que en 1929 abandonó completamente la medicina para dedicarse a tiempo completo a la geología, y en 1934 se mudó a La Plata donde, auspiciado por el historiador Ricardo Levene, se insertó rápidamente en la docencia y la gestión de la UNLP. Un año más tarde dirigía el Instituto del Museo de Ciencias Naturales de esa universidad, mientras ejercía como profesor en el Departamento de Paleozoología, Invertebrados y Paleobotánica. En el momento de publicación del *HSAI* era profesor titular de Geografía física. Su especialidad fue la geología del Cenozoico superior y se lo reconoce como habitual cultor de la técnica estratigráfica (Ricciardi 2013). Sus investigaciones se consideran importantes avances no sólo en el campo de la geología sino

también en materia geomorfológica, paleontológica, zoológica, botánica y antropológica. En 1946 fue cesado en sus cargos en la UNLP, en esta ocasión sin haber mediado cuestiones políticas tan directas como en otros casos mencionados sino debido a conflictos internos con los colegas del Museo (Teruggi 1981; Soprano 2009b).

En el escrito que aportó al *HSAI*, Frenguelli colocaba a Florentino Ameghino como un referente indispensable, listando las principales conjeturas que planteó, en clave evolucionista, sobre los distintos restos fósiles encontrados, principalmente, en la pampa argentina. Del mismo modo detallaba las objeciones que recibieron las tesis de Ameghino, sobre todo las cadenas evolutivas y las periodizaciones postuladas para el poblamiento americano. Frenguelli explicaba que el impulso que generó la obra de Ameghino para investigar esta problemática había propiciado teorías divergentes. Una de ellas apoyaba la idea de que el hombre americano es originario de este territorio aunque no se le asigna tanta antigüedad como la que postulaba Ameghino. La segunda teoría desechaba completamente esa explicación para plantear un proceso migratorio, como el señalado por Alex Hrdlicka quien indicaba -como se acepta en la actualidad- que el *homo sapiens* llegó al continente americano a través del actual estrecho de Bering. Frenguelli también mencionaba al hiperdifusionista Elliot Smith y sus tesis heliocéntricas que conjeturaban un proceso de irradiación desde el centro cultural egipcio, en este caso cruzando Asia y el Pacífico de isla en isla, trayecto detenido hacia el sur por los hielos antárticos. Debe recordarse que los difusionistas locales que hegemonizaron el campo antropológico local optaban por la tesis melanesia; es decir, por aquella según la cual el poblamiento americano se había producido a través del Océano Pacífico. En efecto, Frenguelli citaba a Paul Rivet y a Imbelloni como dos referentes clave en la teoría de poblamiento a través de Melanesia, pero en diversas oleadas en pueblos diferentes y sucesivos períodos de época. Al tomar como parcialmente válida a las dos teorías vigentes entonces del poblamiento americano -Estrecho de Bering y Melanesia- describía los distintos "elementos" que produjeron al hombre americano: el australiano, el malayo-polinesio, el asiático y el sinotibetano, por lo que situaba a las principales corrientes migratorias en unos seis mil años de antigüedad, lo que implicaba una notoria menor profundidad histórica que los planteos de Ameghino. Aunque consideraba bien fundadas a ambas tesis destacaba especialmente la obra de Imbelloni que daba cuenta de innumerables oleadas provenientes del Pacífico y de regiones cercanas, por lo que postulaba la centralidad del primitivo prototipo australoide que resultó de la evolución de una criatura humana arcaica que dominó el mundo asiático-pacífico y que se desarrolló a través de América de norte a sur hasta la misma Tierra del Fuego. Ya sobre el final del artículo, Frenguelli exponía sus propias ideas e investigaciones que, según su estimación, podrían resolver algunas inquietudes importantes sobre el origen del hombre americano. Así es que postulaba la utilidad de continuar estudiando los suelos altos de las pampas para descubrir restos humanos en los diferentes niveles de las series que lo componen y en diversas localidades de provincias como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. De esa manera, Frenguelli aspiraba a poder probar las "razas" que habían vivido en diversas porciones del territorio argentino. Las series estratigráficas obtenidas con anterioridad le habían servido también para considerar la fauna que correspondía a cada una de esas poblaciones, rebatiendo las aventuradas conjeturas de Ameghino.

La breve contribución de Imbelloni (1950) de apenas tres páginas escritas -las dos restantes eran ilustraciones y fotografías- versaba sobre las prácticas de deformación cefálica en el actual territorio argentino que, según su

interpretación, estaban conectadas con técnicas propias de las culturas andinas. Concretamente, colocaba a esas deformaciones encontradas en poblaciones del NOA como una continuación de las culturas del antiguo Perú y la zona "Atacameño", mientras que en los territorios del sur de la Argentina las ligaba al área "Araucanian". Más allá de los detalles técnicos que los nativos habrían utilizado para lograr las deformaciones de cráneos, Imbelloni aprovechaba para colocar estas prácticas en perspectiva de su teoría histórico-cultural para postular la difusión de rasgos culturales, en este caso de una práctica concreta; es decir, como "resultados de las influencias culturales que emanan del área andina-pacífico" (1950: 55).

Conclusiones

La participación de los antropólogos de la Argentina en el voluminoso *HSAI* constituyó una importante situación académica que, al modo de una conversación masiva (Collins 1999), permite acceder a la forma en que una determinada periferia antropológica estaba interconectada con una tradición central. Pero ese diálogo propiciado por el *HSAI* implicó además una muestra representativa del tipo de antropología que se producía en la Argentina, aunque de manera parcial y acotada. Si bien la internacionalización de la ciencia -que se intensificó luego de la segunda guerra mundial- favoreció eventuales procesos, de relativa autonomía e innovación, también produjo tendencias hacia la dependencia académica (Beigel 2010) con respecto a los centros internacionales. En el caso de la Argentina, se trataba de una antropología conectada con los centros mundiales²⁴ de conocimiento con un reducido cuerpo de académicos, no respaldados en la mayor parte de los casos por trabajos de campo sistemáticos que les permitieran aportar contribuciones de peso sobre los pueblos nativos del territorio argentino. Claramente inclinados -aunque por supuesto no de forma exclusiva- a tratar con fuentes etnohistóricas, los antropólogos locales no podían acreditar, en líneas generales, trabajos de excavación que, por ejemplo, otros antecesores sí habían concretado. Temprana, aunque relativamente institucionalizada, la antropología argentina de la posguerra -como otras antropologías sudamericanas- se encontraba atada a una tradición metropolitana -la alemana- en retirada en el campo antropológico mundial. El liderazgo que ejercía Imbelloni no encontró espacio en el *HSAI* para plantear sus postulados conceptuales, que en aquel contexto tenían un impacto decisivo en el campo local. Circunscripto a un estudio puntual en el último de los tomos Imbelloni no perdió oportunidad de explicitar sus inclinaciones teóricas, algo más desarrolladas por su compatriota Frenguelli. La producción de teoría no estaba reservada a los autores de las antropologías periféricas, limitados en casi todos los casos a breves textos de unas diez páginas, en contraste con los textos mucho más impactantes de académicos renombrados y, por supuesto, las definiciones conceptuales que asumió, sobre todo en el quinto tomo, el editor de la publicación²⁵. En efecto Steward planteó, en sus diversas intervenciones, no sólo los lineamientos fundamentales de la ecología cultural sino que también realizaría diagnósticos acerca del estado de la disciplina en el continente. Sus vínculos con la antropología de América Latina le permitieron manejar un amplio panorama del campo disciplinar, al que nunca parece haber dejado de concebir en términos claramente asimétricos reproduciendo las lógicas habituales de la división internacional del trabajo científico.

24. La relación centro-periferia se entiende en términos contextuales e históricos y no sólo se aplica a las tradiciones nacionales sino que también es una categoría que puede dar cuenta de las relaciones entre instituciones dentro de una misma tradición nacional. Del mismo modo, la relación subordinada de las periferias no excluye la posibilidad de que adquieran un papel activo en la producción de conocimiento o que incluso puedan invertir, en determinado momento histórico, esa situación desigual (Cardoso de Oliveira y Ruben 1995).

25. Las contribuciones de otros académicos sudamericanos también se canalizaron en estrechos márgenes espaciales. Salvo casos puntuales -como el del colombiano Gregorio Hernández de Alba y, con una presencia menor, el peruano Luis Valcárcel- otros antropólogos del subcontinente -como Rafael Larco Hoyle, Sergio Elias Ortíz, Aníbal Mattos o Juan Belaieff- realizaron contribuciones similares, en extensión y alcance, a las de los autores argentinos.

Bibliografía

- » Aparicio, F. de (1946). "The Comechingón and their neighbors of the Sierras de Córdoba". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 2. The Andean Civilizations: 673-685*. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Aparicio, F. de (1948). "The archeology of the Paraná River". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 3. The Tropical Forest Tribes: 57-67*. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Barberena, R. (2008). Vida de un arqueólogo, petroglifos y santuarios de Alta Montaña: Entrevista con el Dr. Juan S. Schobinger. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXIII*: 13-28.
- » Beigel, F. (2010). "Introducción". En Beigel, F. (dir.), *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*: 13-44. Buenos Aires, Biblos.
- » Bennet, W., E. Bleiler y F. Sommer (1948). *Northwest Argentine Archaeology*. New Haven, Yale University Press.
- » Bilbao, S. (2002). *Alfred Métraux en la Argentina, Infortunios de un antropólogo afortunado*. Caracas, Editorial Comala.
- » Bonnin, M. (2008). Arqueólogos y aficionados en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina): décadas de 1940 y 1950. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet 10*. Disponible en Internet: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/10/bonnin.pdf>. Consultado el 30 de junio de 2015.
- » Bossert, F. y D. Villar (2007). La etnología chiriguano de Alfred Métraux. *Journal de la société des américanistes 93 (1)*: 127-166.
- » Briones, C. y A. Gorosito Kramer (2007). Perspectivas antropológicas sobre el estado-nación y la etnicidad. Argentina, 1936-2006. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII*: 361-379.
- » Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana.
- » Canals Frau, S. (1941). La lengua de los huarpes de San Juan. *Anales del Instituto de Etnografía Americana II*: 35-42.
- » Canals Frau, S. (1944). El grupo huarpe-comechingón. *Anales del Instituto de Etnografía Americana V*: 9-41.
- » Canals Frau, S. (1945). Un interesante pleito entre encomenderos mendocinos. *Anales del Instituto de Etnografía Americana VI*: 129-164.
- » Canals Frau, S. (1946a). Etnología de los huarpes. Una síntesis. *Anales del Instituto de Etnografía Americana VII*: 9-147.
- » Canals Frau, S. (1946b). "The Huarpe". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 1. The Marginal Tribes: 169-175*. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Canals Frau, S. (1946c). "Expansion of the Araucanians in Argentina". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 2. The Andean Civilizations: 761-766*. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Cardoso de Oliveira, R. y G. Ruben (orgs.) (1995). *Estilos de antropología*. Campinas, Editora da Unicamp.

- » Carrizo, S. (2014). “Puntos, líneas y rombos proyectados en el biosólido craneal: los inicios de la trayectoria académica de José Imbelloni en la antropología argentina”. En Guber, R. (ed.), *Antropologías argentinas. Determinaciones, creatividad y disciplinamientos en el estudio nativo de la alteridad*: 43-85. La Plata, Ediciones Al Margen.
- » Casanova, E. (1946). “The cultures of the Puna and the Quebrada de Humahuaca”. En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 2. The Andean Civilizations*: 619-631. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Collins, R. (2002). *The Sociology of Philosophies. A Global Theory of Intellectual Change*. Cambridge, The Belknap Press.
- » Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidad huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo.
- » Faulhaber, P. (2011). O Instituto de Antropologia Social (EUA, Brasil e México): um artefato da resposta antropológica ao “esforço de guerra”. *Mana* 17(1): 9- 39.
- » Faulhaber, P. (2012). The production of the Handbook of South American Indians 3 (1936-1948). *Vibrant* 9 (1): 82-111.
- » Fernández, J. (1982). *Historia de la arqueología argentina*. Instituto de Arqueología y Etnografía de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- » Fernández Bravo, Á. (2013). El etnógrafo como contrabandista. Tráfico de imágenes, propagación de conceptos y usos de la cultura material en la obra de Alfred Métraux. *Cuadernos de Literatura* 33 (XVII): 224-252.
- » Foster, G. (1992). *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Frenguelli, J. (1950). “The present status of theories concerning the Primitive Man in Argentina”. En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 6, Physical Anthropology, Linguistics and Cultural Geography of South American Indians*: 11-17. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Gil, G. J. (2010a). “Periferia, militancia revolucionaria y transformación de la sociedad. Un estilo antropológico en los sesenta y los setenta en la Argentina”. En Gil, G. (dir.), *Universidad y utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70*: 145-198. Mar del Plata, EUDEM.
- » Gil, G. J. (2010b). Neoevolucionismo y ecología cultural. La obra de Julian Steward y la renovación de la enseñanza de la antropología en la Argentina. *Revista del Museo de Antropología* 3: 225-238.
- » Gil, G. J. (2014). El carbono 14 en la antropología argentina. Ciencia, objetos y controversias disciplinares. Guber, R. (comp.), *Antropologías argentinas. Determinaciones, creatividad y disciplinamientos en el estudio nativo de la alteridad*: 199-249. Buenos Aires, Ediciones Al Margen.
- » González, A. R. (2000). *Tiestos dispersos. Voluntad y azar en la vida de un arqueólogo*. Buenos Aires, Emecé.
- » Guber, R. (2006). Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires. Avá. *Revista de Antropología* 8: 1-35.
- » Guber, R. (2007). Crisis de presencia, universidad y política en el nacimiento de la antropología social de Buenos Aires, Argentina. *Revista Colombiana de Antropología* 43: 263-298.
- » Guber, R. (2008). Antropólogos-ciudadanos (comprometidos) en la Argentina. Las dos caras de la “antropología social” en 1960-1970. *Journal of the World Anthropology Network* 3: 67-109.

- » Hocsman, S. (2001). La obra arqueológica de Antonio Serrano en las regiones del Noroeste y Litoral Argentinos. *Mundo de antes 2*: 137-157.
- » Imbelloni, J. (1950). "Chefalic Deformations of the Indians in Argentina". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 6. Physical Anthropology, Linguistics and Cultural Geography of South American Indians*: 53-55. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Kerns, V. (2003). *Scenes from the High Desert. Julian Steward's Life and Theory*. Urbana and Chicago, University of Illinois Press.
- » Krebs, E. (2005). Alfred Métraux and the Handbook of South American Indians. A view from within. *History of Anthropology Newsletter 32* (1): 3-11.
- » Krebs, E. (2007). "El escritor argentino y la tradición etnográfica". En Artundo, P. (ed.), *Oliverio Girondo. Exposición homenaje, 1967-2007*: 34-44. Buenos Aires, Museo Xul Solar.
- » Lafón, C. (1958-59). Homenaje a Salvador Canals Frau. *Runa 9*: 405-413.
- » Lázzari, A. (2004). Antropología en el Estado: el Instituto Étnico nacional (1946-1955). En Neiburg, F. y M. Plotkin (eds.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*: 203-229. Buenos Aires, Paidós.
- » Márquez Miranda, F. (1946a). "The Diaguita of Argentina". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 2. The Andean Civilizations*: 637-654. Washington DC., Smithsonian Institution.
- » Márquez Miranda, F. (1946b). "The Chaco-Santiagoense culture". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 2. The Andean Civilizations*: 655-660. Washington DC., Smithsonian Institution.
- » Martínez, A. y C. Taboada (2011). "Génesis y desarrollo del discurso oficial arqueológico". En Martínez, A., C. Taboada y A. Auat (eds.), *Los hermanos Wagner. Arqueología, campo arqueológico nacional y construcción de identidad en Santiago del Estero, 1920-1940*: 251-318. Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Bernal.
- » Nastri, J. (2005). La construcción arqueológica del pasado. Los primeros americanistas (1876-1926) y la recuperación de las culturas indígenas de los Valles Calchaquíes. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Universidad Nacional de General San Martín.
- » Neiburg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Alianza, Buenos Aires.
- » Patterson, T. y A. Lauría-Perricelli (1999). "Julian Steward and the Construction of Area-Studies Research in the United States". En Clemmer, R. et al. (ed.), *Julian Steward and the Great Basin. The Making of an Anthropologist*: 219-240. Salt Lake City, University of Utah Press.
- » Peace, W. (2008). "Columbia University and the Mundial Upheaval Society: A Study in Academic Networking". En Wax, D. (ed.), *Anthropology at the Dawn of the Cold War*: 143-165. London, Pluto Press.
- » Podgorny, I. (2004). "Antigüedades incontroladas. La arqueología en la Argentina, 1910-1940". En Neiburg, F. y M. Plotkin, M. (eds.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*: 147-174. Buenos Aires, Paidós.
- » Ricciardi, A. (2013). "Joaquín Frenguelli: vida y obra científica". En Alonso, R. (ed.), *III Congreso Argentino de Historia de la Geología*: 169-219. Salta, Mundo Gráfico Salta Editorial.
- » Serrano, A. (1946a). "The Charrua". En Steward, J. (ed), *Handbook of South American Indians 1. The Marginal Tribes*: 191-196. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Serrano, A. (1946b). The Sambaquíes of the Brazilian Coast. En Steward, J. (ed); *Handbook of South American Indians 1. The Marginal Tribes*: 401-407. Washington DC, Smithsonian Institution.

- » Soprano, G. (2009a). La Antropología Física entre la universidad y el Estado. Análisis de un grupo académico universitario y sus relaciones con las políticas públicas del Instituto Étnico Nacional (1946-1955). *Estudios Sociales* 37: 63-95.
- » Soprano, G. (2009b). "Política, instituciones y trayectorias académicas en la universidad argentina. Antropólogos y antropología en la Universidad Nacional de La Plata entre las décadas de 1930 y 1960". En Marquina, M., C. Mazzola y G. Soprano (comps.), *Políticas, instituciones y protagonistas de la Universidad argentina*: 111-152. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- » Soprano, G. (2014). "Lecturas, interpretaciones y usos de la Escuela Histórico-Cultural en la producción arqueológica y etnográfica de Fernando Márquez Miranda". En Guber, R. (ed.), *Antropologías argentinas. Determinaciones, creatividad y disciplinamientos en el estudio nativo de la alteridad*: 87-128. La Plata, Ediciones Al Margen.
- » Steward, J. (1946). "Preface". En Steward, J. (ed.), *Handbook of South American Indians*, 2. *The Andean Civilizations*: xxv-xxxi. Washington DC, Smithsonian Institution.
- » Teruggi, M. (1981). *Joaquín Frenguelli, Vida y obra de un naturalista completo*. Buenos Aires, Asociación Dante Alighieri.
- » Velázquez, D. (2013). "La trayectoria e inserción institucional de Antonio Serrano en las décadas de 1930 a 1950". Trabajo presentado en *Jornada de Investigación. Régimen epistémico: organización y producción de conocimiento primera mitad del siglo XX en la Argentina*, 26 de noviembre, Universidad Nacional del Litoral.
- » Zaburlín, M. A. (2009). Historia de ocupación del Pucará de Tilcara (Jujuy, Argentina). *Intersecciones en Antropología* 10: 89-103.

Robos, juegos y borracheras de indios. Sociedad indígena y representaciones españolas tempranas en Chile central, 1540-1560



Hugo Contreras Cruces*

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2016. Fecha de aceptación: 07 de septiembre de 2016

Resumen

Este artículo estudia las representaciones que los colonizadores españoles de Chile, especialmente los miembros del Cabildo de Santiago y los encomenderos, construyeron sobre los indígenas que habitaban la región central del reino durante los primeros veinte años de poblamiento europeo. Tales representaciones, referidas a la carencia de voluntad indígena de recibir el cristianismo optando por persistir en sus antiguos ritos, a su supuesta pobreza e incapacidad para producir excedentariamente y a la violencia que se incubaba en ellos -traducida en el porte de armas blancas, la huida de sus asentamientos y el robo de minerales- no se quedaron solo en la generación de una o más imágenes negativas sino que llevaron a que tanto el Cabildo como los gobernadores tomaran decisiones que influyeron directamente en la conformación de la sociedad colonial chilena, cruzada por la pretensión castellana de construir un orden social estamental y cristiano.

Palabras clave

representaciones sociales
indios de Chile central
encomienda
borracheras

Indian robberies, games and drunkenness. Indigenous society and early Spanish representations in central Chile, 1540-1560

Abstract

This article studies the representations that Spanish colonizers of Chile, specifically *Cabildo* de Santiago members and *encomenderos*, built on indigenous from the central region of the kingdom during the first twenty years of European settlement. Such representations, regarding indigenous peoples lack

Key words

social representations
Indians
Central Chile
drunkenness

* Escuela de Historia, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile. E-mail: hucontrerasc@yahoo.com

of willingness to accept Christianity opting to persist in their ancient rites, the alleged Indian poverty and incapability to produce surplus and their inherent violence, translated in the carrying of cold weapons, fled from their reductions and theft of mineral wealth, did not remain only in the generation of negative imagery; in fact they led both the *Cabildo* and the governors to make decisions that directly influenced the creation of the Chilean colonial society, crossed by Castilian claims of building a structured, Christian social order.

Introducción

A fines de 1543 la llegada de refuerzos a las alicaídas fuerzas del capitán Pedro de Valdivia permitió asestar el golpe final a la resistencia militar de los grupos étnicos de Chile central. A estos no les quedaron más opciones que huir a las tierras aun libres situadas al sur del río Maule o aceptar la dominación. A partir de allí los españoles a través del Cabildo de Santiago, en general formado por feudatarios y antiguos capitanes de hueste, pugnaron y lograron que la encomienda fuera de servicio personal¹. Esto se debía no solo al relativo aislamiento jurídico-institucional de Chile en los primeros años de su colonización, como lo planteó Mario Góngora (Góngora 1951), sino fundamentalmente a la presencia de ricas vetas de oro en los valles aledaños a Santiago y La Serena, las cuales necesitaban de una abundante mano de obra para que su explotación rindiera los frutos que los castellanos pretendían; es decir, hacerse ricos. Para ello no solo expusieron ante la corona *la riqueza de la tierra* sino que intentaron convencerla, y quizás se autoconvencieron, de que dado el nivel de pobreza, carencia de organización política y desorden social que atribuían a los linajes originarios, la única forma en que ellos podían tributar era en servicio personal (Contreras 2010: 49-79). Esto, además, permitía que los encomenderos y los funcionarios de la corona pudieran regular la vida indígena volviéndolos -como algunos dijeron- al “ser de hombres”; es decir, reintroduciéndolos a través de la reducción a *pueblos*, el nombramiento de nuevos *lonkos* o caciques y la entrega de ropa y semillas a una vida política y ordenada (León 1991: 35-50).

Estos vertiginosos cambios, producidos más que por la propia entrada de los castellanos a Chile por la forma en que estos implementaron su dominio, llevaron a que los indígenas del valle central tuvieran que adaptarse a formas laborales que hasta ahí les eran desconocidas, a la mudanza de sus asentamientos y a la introducción, aunque frágil y lenta, de una nueva religión. A partir de ella, pero también de los intereses económicos generales hispanos, se dictaron las normas morales y las pautas de conducta que estos debían adoptar tanto en su vida personal y familiar como en su ejercicio laboral. Pero asimismo, las consideraciones respecto de su incapacidad para tributar si no era con trabajo directo fueron extendidas a los demás aspectos de su vida, por lo cual debían ser fuertemente vigilados, a la vez que sus acciones controladas pues la carencia de inteligencia y templanza que se les asignaba los llevaría a cometer actos moralmente reprobables, incluso delictivos y, peor aun, atentatorios contra el orden social que los conquistadores trataban de construir (Contreras 2010: 58-63).

Prontamente se dictaron disposiciones que prohibían el consumo desmedido de alcohol, el porte y la venta de cuchillos, la transacción de oro en polvo y el desplazamiento nocturno por los caminos rurales, las minas y las calles de Santiago. Asimismo, en los campos se inició la persecución de quienes eran sindicados como *envenenadores* y *hechicero*; para ello se mandaron jueces de comisión, quienes debían castigarlos sumariamente. Estas conductas y los delitos

1. Feudatario se utiliza como sinónimo de encomendero, uso ampliamente difundido en la historiografía.

derivados de las mismas fueron una preocupación constante de las autoridades y funcionarios de la corona, quienes desplegaron ingentes esfuerzos para construir un orden social estamental. Éste, entre otros elementos, debía estar caracterizado por la obediencia indígena en el trabajo, su disposición para recibir el cristianismo y la adopción de costumbres y conductas orientadas por los dictados de la Iglesia, que durante veinte años y probablemente por la debilidad de su presencia e institucionalidad en el reino, dejó en manos de las autoridades civiles estas materias, incluyendo aquellas que afectaban directamente a la evangelización.

De tal modo, en este artículo pretendemos reconstituir las disposiciones legales locales de las primeras décadas de la colonización española en Chile central así como las acciones que se implementaron para construir este orden disciplinado y cristiano; todo ello definido desde las representaciones sociales que los españoles construyeron respecto de los indios, pues estas no solo portaban una carga ideológica o transmitían una imagen sino que posibilitaban o negaban la toma de decisiones que afectaban a parte importante de ellos². Por lo tanto, en esta oportunidad no serán de nuestra preocupación las acciones mismas de los indígenas ni las motivaciones que los conducían a actuar de ciertas maneras, no porque aquello carezca de importancia sino porque lo que analizaremos son los discursos y representaciones que desde los españoles se hicieron respecto de ellos en estas materias³.

Delitos y violencia indígena; sospechas y reglamentación española

En Chile la encomienda fue organizada como un sistema productivo que tendía a la autosustentación y, por lo tanto, dependía de la pluralidad de las funciones que los indios tributarios debían cumplir para llevar adelante dicho esquema económico. Gran parte de ellos vivía y trabajaba en sus asentamientos, reocupados en 1544 luego de terminada la guerra de resistencia en la región central, en los cuales junto a sus habitaciones estaban sus tierras de cultivo. Otros debían desplazarse desde allí hasta los lugares de laboreo minero y, eventualmente, hasta las propiedades rurales hispanas, en especial a las chacras que rodeaban la ciudad de Santiago. Algunos, asimismo, eran empleados como cargadores; con lo que su tránsito por los caminos del reino, tanto en grupo como de forma individual, se convirtió en un hecho cotidiano. En el caso de los peones mineros, su meta era llegar a los lavaderos donde permanecían por ocho meses del año y en cuyas cercanías se formaron grandes asentamientos destinados a servirles de alojamiento (Contreras 2016).

Así, en una fecha tan temprana como 1549 el Cabildo de Santiago mencionaba la existencia de dos calles grandes en el principal de ellos, Marga-Marga, que seguramente estaban cruzadas por numerosas bocacalles en las cuales pernoctaban los peones (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 168). Junto a ellos se encontraban algunas mujeres que servían como cocineras aunque estas estaban lejos de ser las únicas que habitaban dichos asentamientos, pues como consigna la Relación de la Visita del licenciado Hernando de Santillán realizada en 1557, eran muchas las jóvenes indígenas, las *mallen*, que a contrapelo de cualquier legislación local o imperial servían como lavadoras. Lo mismo sucedía con los muchachos menores de dieciocho años y, por lo tanto, exentos de tributar (Santillán 2004 [1558]). No obstante en la medida que el Cabildo de Santiago estaba formado por encomenderos, como lo eran los principales capitanes y el propio gobernador, tal situación no tenía esperanzas

2. Para el periodo posterior al analizado aquí véase, León 1998: 66-79.

3. Aun considerando lo complejo del concepto, entendemos las representaciones sociales como un conocimiento socialmente elaborado y compartido que intenta comprender y explicar tanto el entorno como a otros sujetos sociales. Dicho conocimiento se constituiría a partir de los valores, las experiencias, la información y los modelos de pensamiento recibidos a través de la tradición, la educación y la comunicación. Para una discusión más amplia ver Araya 2002.

de solución pues aun cuando prontamente se nombraron alcaldes de minas, estos se destinaron más bien a mantener el orden y evitar el robo de metales que a aplicar la legislación protectora que la monarquía había dictado para los indios.

Estos espacios residenciales y de trabajo, particularmente las minas, se constituían como un problema para los feudatarios y los oficiales de la monarquía en la medida que allí la concentración demográfica indígena y su consiguiente carencia de evangelización, junto con los problemas derivados de la desconfianza respecto de sus capacidades morales, implicaban el seguro surgimiento o la actualización de conductas consideradas delictivas, inmorales, rebeldes o derechamente paganas. Si en 1544 las comunidades originarias se habían reconstituido con nuevos caciques y en terrenos planos y de fácil control, lo que había derivados en su vuelta “al ser de hombres” y su alejamiento de la bestialidad, significada por su ocultamiento en los montes que abundan en el valle central chileno; con la inauguración de la minería aurífera se había vuelto necesario no solo concentrar muchos peones en un mismo lugar sino que éste se caracterizaba por su relieve montañoso y abundante vegetación arbórea. No obstante, los lavaderos de Marga-Marga serían solo los primeros pues en pocos años se comenzó la explotación de nuevas vetas situadas en sus cercanías, como las de Curauma, el Álamo y el Alamito, u otras ubicadas a varios cientos de kilómetros al norte de Santiago, entre las que se contaban las de Chualoco y Andacollo.

En ellos junto con los peones mineros se encontraban negros y *yanaconas cuzqueños*, quienes generalmente cumplían funciones de capataces como los mineros españoles que estaban a cargo de tan variopinto grupo de trabajadores⁴. Todo este conglomerado humano debía vivir junto gran parte del año, por lo tanto no solo se compartía el mismo trabajo sino también aquellas situaciones que se gestaban fuera de los espacios de laboreo. En tal sentido ya en 1548 el Cabildo de Santiago, que en los hechos se había convertido en una institución colegisladora, tomó algunos acuerdos referentes al comienzo de la *demora minera* y a otros aspectos atinentes al funcionamiento de los lavaderos, entre los que se contó la prohibición de que mineros, *yanaconas* y negros jugaran naipes, bolas, dados o cualquier otro juego de azar⁵. Ello era castigado con una multa en oro para los españoles y en azotes para *yanaconas* y negros, además de quedar atados un día entero en la picota que, como los regidores se preocuparon de puntualizar, estaba instalada en las minas (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 161).

Estas disposiciones complementaban las Ordenanzas de Minas dictadas en 1546, las cuales tenían un carácter eminentemente técnico. Dos años más tarde los problemas que debían atenderse no solo eran los de la protección de la propiedad de las estaca-minas o las formas en que debía manejarse su explotación sino aquellos derivados de la convivencia al interior de los asentamientos de los peones y sus jefes, pues en Marga-Marga el oro era abundante pero no pertenecía a ninguno de los que lo extraían de sus ricas arenas. Era de la corona y de los encomenderos. De ahí entonces que el Cabildo santiaguino se mostró altamente preocupado de que el metal jugado por mineros y capataces no pasara directamente desde las bateas a las manos de los señores de indios. Dos años más tarde al problema del juego se había sumado el del robo de metales, lo que se expresaba incluso de manera preventiva pues sin haber comenzado la explotación de minerales argentíferos en las “Ordenanzas para las minas de plata” que el Cabildo aprobó en su sesión del 9 de agosto de 1550 se establecía el castigo de la siguiente manera para los negros, *yanaconas* e indios que fueran

4. Se entiende como *yanaconas* a aquellos indígenas del Perú y más tarde locales que habían adquirido una dependencia personal y directa con un español, muchas veces ocupando posiciones de confianza, y que ya no estaban adscritos a una comunidad originaria. Sobre los indios cuzcos en Chile consultar, Valenzuela 2010: 749-778.

5. Se denominaba *demora* a la temporada anual de extracción de oro que realizaban los indios de encomienda en los lavaderos. Esta duraba ocho meses continuos según lo reguló el Cabildo de Santiago y luego la Tasa de Santillán en 1558, aunque cuatro años después fue reducida a seis meses por el gobernador Francisco de Villagra (Contreras 2016).

sorprendidos hurtando metal: la primera vez con azotes, el corte de orejas la segunda y la muerte si se volvía a repetir (Jara y Pinto 1983: 1, 15). Como se verá en esta oportunidad ya se incluían los indios en la posible comisión de delitos, a la vez que se excluían los mineros españoles de los mismos; por lo tanto eran los directamente involucrados en la extracción del metal los que potencialmente se convertirían en sus hurtadores.

Por el momento ello solo era una proyección de lo que podría pasar pero, al mismo tiempo, se constituía en un signo claro de la desconfianza que se sentía frente a los indios y los negros, sobre todo en el caso de la plata; el simple robo del material sacado de las minas no era suficiente para poder trocarlo por bienes o acumularlo pues se necesitaba de un proceso complejo para convertirlo en metal. No obstante, menos de un mes después los regidores de Santiago dejaron de lado sus temores para consignar, según el acta del 1º de septiembre de 1550, la ocurrencia de hechos concretos. Apuntando tanto a la sustracción de elementos personales como a la venta clandestina de oro argumentaron:

[...] que en las minas de Marga-Marga pasan muchos robos entre indios, yanaconas y negros, indias e otras personas de españoles, rescatando con los indios que sacan oro de las cuadrillas de los vecinos, yendo contra las ordenanzas y pregones que sobre ello está mandado [...] (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 258).

Lo planteado ya no eran solo sospechas de autoridades desconfiadas sino una realidad, al menos desde su punto de vista. El oro, si alguna vez había tenido algún valor ritual para los indígenas, en el nuevo contexto de la minería española parecía tenerlo nada más que como moneda de cambio y conforme a esa condición era transado de manera clandestina en los lavaderos y fuera de ellos. En tal sentido, las palabras usadas por los regidores habían sido elegidas con precisión pues “rescatar”, según el Tesoro de la Lengua Castellana, significa, precisamente, recuperar mediante un precio lo que el enemigo ha robado, lo que en algún sentido hacía relación a la transacción ilegítima que en esta ocasión se producía (Covarrubias 1611: 1222).

Sin embargo, cabe preguntarse cuál era el alcance real de sus palabras pues si bien es cierto que en un acta municipal no es posible consignar con nombres y apellidos a los acusados o los sospechosos, también lo es que los sujetos que se encontraban allí lo estaban por mandato directo de los encomenderos. En principio no debería ser tan complejo identificar a los autores de tales ilícitos a menos que un manto de silencio se cerniera sobre aquellos hechos; ya que si bien cual más cual menos tenía una ligazón contractual o personal con los encomenderos y sus criados lo que en estricto rigor el Cabildo denunciaba no eran robos entre los peones o los cuadrilleros sino el comercio clandestino de algunos bienes por el oro extraído de los lavaderos. Ello abre el problema a otros sujetos que, al menos en esta oportunidad, no fueron identificados pero que por las características propias de lo transado parecieran ser hombres que contaban con ciertos bienes que interesaban a mineros, negros, *yanaconas* e indios de encomienda por igual. ¿Comida?, ¿ropa?, ¿vino?, ¿qué era lo que el oro de Marga-Marga les proporcionaba clandestinamente?

Eso era lo que el Cabildo se proponía saber a través del envío de un juez de comisión, quien debía encargarse tanto de averiguar las modalidades de las transacciones como los implicados en ellas. El encargado de tal misión fue el alguacil mayor de la ciudad, el capitán Juan Gómez de Almagro, por cierto

un encomendero. Gómez fue revestido con poderes extraordinarios que le permitían indagar los hechos, perseguir a los sospechosos y encarcelar a los implicados -quienes posteriormente debían ser presentados ante el Cabildo a objeto de ser juzgados-. No se conoce específicamente el resultado de su misión pero al menos se sabe que en los meses posteriores los regidores santiaguinos siguieron tratando el problema. Esta vez, sin embargo, se refirieron a las modalidades de compraventa ilegal del oro y aunque nuevamente solo hicieron una mención general de los supuestos involucrados, ella permite comprender los mecanismos y las finalidades de los hechos denunciados. En la sesión del 24 de enero de 1551, casi cinco meses después de haber tratado por primera vez el problema y a solo días de comenzada una nueva *demora*, los regidores afirmaron que tenían noticias de que muchos *yanaconas* e indios de encomienda concurrían a las casas de los mercaderes con oro en polvo, el que era transado por ropa. Esta, a su vez, les era vendida a precios más altos de los normales, razón por lo cual acordaron reiterar la prohibición de este tipo de comercio (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 263).

Lo anterior preocupaba porque con ello se burlaban las disposiciones sobre la reventa de bienes sin autorización del Cabildo y porque se dañaba a los indios vendiéndoles productos a un precio mucho más alto del real, pero fundamentalmente porque la transacción de oro en polvo por otro bien constituía un delito flagrante que atentaba, como antes habían afirmado, contra los legítimos poseedores de esa riqueza. El tenor de la denuncia tiene ribetes interesantes de analizar pues si algunos meses antes los sospechosos de estas y otras prácticas ilegales eran virtualmente todos los que trabajaban en las minas, ahora se radicaba solo en los indios la comisión de estos delitos -así fueran *cuzqueños* o naturales de Chile-. Más aun, se afirmaba que eran muchos los que estaban implicados en ello. Esto ponía en jaque los sistemas de control que debían de operar en los lavaderos, tanto porque los indios podían ocultar sin mayor dificultad parte del oro que extraían como porque eran capaces de escapar de las minas para concurrir a Santiago a vender el metal. Lo anterior contaría con la muy probable connivencia de los capataces *cuzqueños* y negros, quienes si por una parte permitían que los peones salieran de los asentamientos por la otra seguramente se quedaban con parte de lo sacado para comercializarlo por sí mismos.

Al tiempo que los regidores denunciaban estos hechos y tomaban medidas para solucionar el problema que aquello significaba, cabe interrogarse no solo por dichas situaciones sino por la pertinencia diagnóstica de estas fuentes. Si bien su redacción da por sentado la ocurrencia de tales hechos, identificando sospechosos y describiendo mecanismos y formas, al mismo tiempo no es posible confrontar con otros documentos el efectivo acaecimiento de lo denunciado o, en su defecto, que esto haya sucedido tal cual los ediles santiaguinos lo consignaron. Tales dudas tienen relación con la necesidad de reconocer que la información emanada de los conquistadores y sus instituciones, entre ellas los cabildos, generaban ejercicios que aunque en principio pueden significarse como descriptivos, dicha descripción se hacía desde los parámetros legales, morales y religiosos de los emisores; en este caso, los regidores de la ciudad de Santiago de Chile⁶. Tales descripciones entonces, más aun si tenían características diagnósticas, estaban cargadas de sentidos que iban más allá de la narración concreta muchas veces constituyéndose, de modo explícito, en afirmaciones tanto sobre las conductas de los indios y otros sujetos no españoles como en definiciones, en alguna medida arquetípicas, que pretendieron tipificar dichas conductas explicándolas por la naturaleza de los supuestamente descritos. Ésta era dominada por la bestialidad; es decir, por su poca sapiencia y carencia de

6. Jiménez afirma que la imagen individual o colectiva se construye a partir de los conceptos y circunstancias de la sociedad que elabora dichas imágenes y, en tal sentido, el indio no es una realidad objetiva sino una construcción mental de los europeos (Jiménez 1990: 78-80).

entendimiento de su rol en la nueva sociedad⁷. Más allá de los hechos mismos, tanto los regidores como el propio gobernador habían desarrollado una representación de los indígenas en cuya base combinaban viejos conceptos sobre las diferencias en el género humano, favorable para algunos y menoscabante para otros. En ella la explicación última se contenía en la visión del indio como un sujeto al que no solo era necesario bajar de los montes para civilizarlo sino que debía estar constantemente vigilado para evitar sus malas acciones, así como para introducir nociones morales y religiosas que le permitirían encausar sus vidas, aunque en ningún caso autónomamente⁸.

Ahora bien, aunque era entre los indios donde residían las acciones delictivas estos no estaban solos en esta cadena de hechos pues los mercaderes formaban un importante eslabón, y aunque era complejo imaginar cómo ellos harían circular el oro que les llegaba subrepticamente eran los únicos que contarían con los bienes que interesaban a los vendedores. Esta práctica no nacía solo de la capacidad de algunos de sacar provecho de su posición en el proceso productivo y de la falta de los controles sino de una necesidad real, el que para esta época el trabajo de los peones mineros no contaba con ninguna remuneración establecida. Por lo tanto, las comunidades en general y los peones en particular dependían, en un grado sumamente importante, de lo que les entregaban sus encomenderos -por ejemplo, la ropa-. Lo anterior implicaba que los indios debían buscar, aunque fuera ilegal para los españoles, la manera de conseguir de lo que les hacía falta. Sin embargo, el carácter de la documentación impide saber si se estaba en presencia de una situación nacida de las posiciones particulares de los individuos o ante un esfuerzo colectivo destinado a suplir sus carencias, aunque esto último no deja de ser plausible en la medida que se necesitaba de un extendido manto de silencio para que pudieran ir a Santiago y volver a Marga-Marga sin ser denunciados o detectados por los mineros y los alcaldes de minas.

Según el concepto del Cabildo los problemas parecían ser circulares pues a principios de 1551, y solo dos semanas después de comenzada la temporada extractiva, el juego y las apuestas volvieron a aparecer entre sus preocupaciones. El 29 de enero de dicho año, a menos de una semana de la sesión en que se trató el robo de metales, se consignó que en Marga-Marga el juego continuaba con el oro en polvo que de allí se extraía aunque ahora nuevamente eran excluidos los españoles de tal práctica para solo ser culpados los *yanacunas* del Perú y los negros (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 268). Aquí se constituía una nueva fuga de metales, que iba a parar a manos de los mercaderes y otros sujetos que sacaban partido de esta serie de actividades reñidas con los conceptos de propiedad y trabajo servil.

Complementario a lo anterior era la presencia de hombres embozados, y quizás armados, circulando de noche por Santiago. En tal sentido la imposición del toque de queda luego de la hora de las oraciones, anunciado al son de las campanas, afectaba principalmente a negros e indios, sujetos que en general eran vistos con desconfianza. En este contexto se veían rodeados de un halo de peligro que se acrecentaba pues muchos de ellos hablaban poco y mal el castellano, aparecían al ponerse el sol y se escondían de ojos indiscretos tapados por sus gruesas mantas, en parte por el frío de la noche pero también para pasar desapercibidos frente al alguacil mayor y sus hombres como de los encomenderos y soldados que circulaban por las calles. En esta oportunidad también hubo algunos españoles, según establece el acta del Cabildo de 31 de julio de 1551 realizado pocas semanas antes que la *demora* de ese año tocara a su fin, entre los sindicados, junto con negros e indios,

7. "Bestia, llamamos al hombre que sabe poco, y tiene pensamientos baxos, semejante en su modo de vivir a los brutos..." Es la primera acepción para esta voz en el *Tesoro de la Lengua Castellana* (Covarrubias 1611: 1611).

8. Las representaciones respecto de los indígenas americanos como un "otro" han generado una abundante producción historiográfica y antropológica, además algunos autores han avanzado en preguntarse sobre la visión que las sociedades originarias tenían respecto de los españoles. Entre una muy abundante bibliografía ver Todorov 1987; VV. AA 1990; León-Portilla et al 1992; Del Pino y Lázaro 1995 y Weber 2007.

como quienes hacían males y daños a la población, lo que se traducían concretamente en robos pero que podían derivar en asesinatos y otros delitos (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 272). Estos hechos descontextualizados podrían aparecer como un caso de delincuencia urbana temprana; sin embargo, estaban íntimamente relacionados con aquello a lo que se ha hecho referencia más arriba⁹.

9. Era común la prohibición de que los no españoles, a excepción de los caciques, y los esclavos de las justicias portaran armas aunque en la mayoría de los casos se explicaba por el temor a la rebelión (Espino 2013: 53-54).

No es posible negar que algunos de los que protagonizaron estos hechos fueran habitantes de la ciudad o de los parajes cercanos a ella, pero la propia disposición de imponer un toque de queda que limitaba el desplazamiento de las personas durante la noche también buscaba impedir que los indios y los negros que se movilizaban a vender oro en polvo desde los lavaderos a Santiago pudieran entrar en los límites urbanos y acercarse a las casas de los mercaderes. Nuevamente no se encuentran acusaciones a personas en particular o causas judiciales que den cuenta de estos hechos de modo más específico, y tampoco es claro si esto sucede por un problema de conservación documental o bien por la precaria persecución del alguacil mayor y las otras justicias que tenían jurisdicción sobre la ciudad y sus márgenes.

No obstante, el propio carácter de las disposiciones del Cabildo vuelve a indicar que si de una parte sus regidores pretendían alcanzar el orden tanto en las minas como en la ciudad, de otra la sociedad indígena se estaba enfrentando a uno de sus más grandes desafíos, cual era superar la crisis que la organización del trabajo hecha por los encomenderos y sus múltiples posibilidades de explotación laboral les imponía. Sistema que incluso cuando parecía permitir ciertas distorsiones que jugaban *en favor* de los indios, estas los afectaban aun más pues no solo se generaban y socializaban una serie de argumentos que iban en desmedro tanto de la imagen colectiva de la sociedad indígena, como a favor de dictar una legislación basada en la desconfianza y en arquetipos negativos. Según Klor de Alva, en general los discursos de los españoles se caracterizaban por su absolutismo moral que les permitía atacar a cualquier hecho o persona susceptible de ser definido como desviado; una determinación de excluir al otro, partiendo de la pretensión de su integridad cultural se fundaba la negación de las demás culturas y su creencia en que ocupaban una posición social y política dominante que los colocaba en una situación ventajosa respecto de los indígenas. Dichos parámetros sin duda son posibles de aplicar a los planteamientos de los conquistadores en Chile y se traducían en numerosas frases que resaltaban la incapacidad y la pobreza indígena (Klor de Alva 1992: 341-342).

Un año después, el robo de oro y con mucha seguridad los juegos de azar y el consumo de alcohol se habían constituido en problemas persistentes y la persecución de los implicados por el alguacil mayor parecía haber fracasado definitivamente. El oro que los indios sacaban escondido seguía circulando por Santiago y ante la imposibilidad de reprimir esta práctica se buscaban otras soluciones para recuperarlo. Según algunos españoles ni siquiera era importante que los peones transaran el oro ni que se les vendiera la ropa a precios alzados, lo primordial era que el metal precioso retornara a manos de la corona y de los encomenderos. Esto se colige de lo planteado a principios de 1552 por el procurador de la ciudad, quien en las peticiones que presentó al Cabildo en su primera sesión del año pidió la creación de un mercado indígena en el centro de la pequeña capital. Según él los beneficios de un *tiánguez*, denominación náhuatl con que eran significados estos mercados en la América española, eran evidentes y los más importantes se resumían en:

[...] que todo el oro que a los indios, como tengo dicho, sacan para sí, vendrá a poder de los vecinos, y habrá el rey su quinto de ello; y de otra manera andará en poder de los indios sin que lo uno ni otro se haya. Y también es pro de la ciudad y cosa honrosa, que haya plaza pública de tiánguez, que se descubran los secretos y riquezas que en la tierra hay [...] (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 287).

Esta proposición, si bien inducía a amparar el delito y en tal sentido parece extraña -más aun al ser presentada por quien debía proteger los intereses de la ciudad- al mismo tiempo revelaba el fin mismo de la economía colonial temprana. Era el oro, como elemento de acumulación pero también como dispensador de prestigio y poder para los españoles, lo importante a considerar en esta seguidilla de situaciones. En la medida en que dicho metal retornara a quienes se consideraban sus legítimos dueños se anulaban las situaciones que rodeaban su salida ilegal desde Marga-Marga y los demás lavaderos. Para ello la creación de un mercado indígena concebido como un espacio de intercambio de bienes económicos, pero también de noticias con cierto grado de verosimilitud en la medida que se intercambiarían en la cotidianeidad de una conversación informal, sería el mecanismo adecuado para que se recuperara el oro perdido y se tuvieran noticias de nuevas vetas y de otras riquezas que los indios, como conocedores *de la tierra*, supuestamente entregarían a sus congéneres en el *tiánguez*.

En esta petición y las que continuaron no se especificaban cuáles serían los modos concretos para lograr recuperar este oro, así como tampoco de qué forma se impediría que otros españoles pudieran hacerse de dicha riqueza. Es probable que el procurador haya exagerado la importancia del mercado con el objetivo de sacar adelante un proyecto del cual se sentía gestor e impulsor, aunque éste parecía marchar al fracaso. Más aun en una economía como esta, la cual se caracterizaba, de una parte, por su autosustentabilidad en el caso de la encomienda, y de otra por el cultivo y la cría de numerosos bienes primarios, entre ellos productos agrícolas y ganaderos de las chacras y estancias que rodeaban la ciudad, de los que solo una parte de estos se transaba a través de pulperías y tiendas mientras que la mayoría se destinaba al autoconsumo (Contreras 2016).

La relación entre el robo del oro y la concurrencia de los indios a la ciudad, tanto a transar en el proyectado *tiánguez* como a las casas de los mercaderes, se enmarcaban en una discusión todavía más amplia. Esta tenía relación con la transformación de la sociedad indígena y la adquisición, muchas veces forzada, de modos de relacionarse con el mundo hispano -incluso más allá de la institución de la encomienda-. Pero dicho proceso acelerado de cambios en los grupos étnicos sobrevivientes de la guerra de Chile central traía aparejada su propia crisis, la cual se había generado no solo a partir de tal proceso de mutación sino fundamentalmente por la rapidez y violencia con que éste se había producido. Difícilmente una sociedad sometida a tan grandes tensiones podía salir indemne de tal situación, de la cual el robo de oro y el desplazamiento encubierto de los peones a Santiago eran las muestras más evidentes pero no las únicas y quizás ni siquiera las más dramáticas. El *tiánguez*, asimismo, se suponía que debía convertirse en una instancia legítima de socialización dentro de un espacio controlado, como era la plaza mayor, adonde llegarían indios de todas las comunidades o pueblos cercanos a Santiago. Más allá de que tal iniciativa nunca se concretó, los indios siguieron concurriendo a la ciudad como es posible verificar en las actas de las visitas que hizo Santillán en 1557, en las cuales se consigna tanto la presencia de sirvientes domésticos en las casas

de los encomenderos, quienes residían temporalmente en la ciudad, como de indios tributarios e indias que llegaban a entregar pescado, conducir ganado menor o emplearse como albañiles para volver a sus asentamientos luego de algunos días o semanas (Santillán 2004 [1558]).

Borracheras, hechicería y representaciones negativas de los indios

La gran masa indígena vivía largos meses en las minas o residía permanentemente en los pueblos de la jurisdicción santiaguina en los cuales el control de sus conductas, fuera por la vía de encomenderos, mayordomos y capataces o de la concurrencia de doctrineros que comenzaran a introducir tanto el cristianismo como nuevas costumbres, se volvía difícil. Lo anterior tanto por la amplitud de los espacios rurales chilenos como por la pequeña presencia hispana, por lo que parte importante de los primeros intentos evangelizadores tuvieron que llevarse adelante con laicos (Guarda 2011: 39). De hecho, la misma acta del Cabildo del 31 de julio de 1551 que prohibía la circulación nocturna por Santiago volvió a penar el juego entre los peones -actividad que, al parecer, era frecuente en las minas-; esto extendió tanto al consumo de alcohol como la ejecución de *takies*; es decir, de fiestas con bailes y alcohol -en este caso, chicha-¹⁰. El Cabildo ordenó que las justicias quebraran los cántaros que contenían dicho brebaje y que los indios hallados en el lugar fueran azotados públicamente en el rollo de la ciudad (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 272).

10. Se designa como chicha a las bebidas alcohólicas derivadas principalmente de la fermentación no destilada del maíz, así como de otros cereales y frutos.

Lo anterior implicaba que tales actos se concebían como posibles de ser realizados tanto por los indios de la ciudad como por quienes vivían en sus pueblos; sin embargo, en estos últimos el control era mucho más difícil. Esto abría posibilidades ciertas de que tales actividades fueran mucho más cotidianas de lo que los regidores eran capaces de detectar y que, aun más, todavía formaran parte de los ciclos rituales indígenas y no se constituyeran solo como simples celebraciones. Así parece indicar lo que pocos años atrás sucedía en Talagante en donde, entre 1544 y 1546 aproximadamente, el cacique del mismo nombre y sus subordinados: "...tenían sus cassas de adobes e sembraban en ellas quieta y paçíficamente y regaban con la dicha açequia e moraban allí y allí hazían sus borracheras..."¹¹. Alusión directa no solo a sus tierras sino a lugares destinados especialmente para el desarrollo de estos eventos rituales, los que más tarde fueron significados con el apelativo genérico de *borracheras*, aunque aquellas eran bastante más complejas y diversas que el simple consumo destemplado de chicha o más tarde de vino¹². Según Isabel Castro el término *borrachera* es la designación común aplicada a todas las formas de ingesta de bebidas alcohólicas en América colonial. La mayoría de las veces ésta era extremadamente negativa y se identificaba como un hábito desarreglado, excesivo, descontrolado y, al asociarse a elementos de la religiosidad prehispánica, idólatrico y demoníaco (Castro 2002: 190).

11. ANH, Real Audiencia 206: 179. "Probanza de Bartolomé Flores en el juicio con Pedro Gómez por las tierras de Talagante", 1559.

12. ¹² Para la década de 1550 ya se consigna la elaboración de vino en tierras inmediatamente aledañas a Santiago, era producido por propietarios españoles que empleaban indios como peones y viñateros (Ruiz 2006: 58-60; Muñoz 2006: 121-177; 2014: 104-115).

Pero en este contexto y en la medida que pasaba el tiempo solo en algunas ocasiones estas festividades eran asociadas con prácticas rituales vernáculas. Más bien se planteaba que eran otra expresión de los vicios de los indios, quienes no se contentaban solo con emborracharse sino que llegaban a cometer crímenes, como el asesinato mediante la administración de pócimas venenosas¹³. De tal modo, en 1552 el procurador de la ciudad pidió que se adoptaran medidas urgentes para evitar la actividad de quienes elaboraban y vendían dichas pócimas, a quienes llamó *hambicamayos* (Cabildo de Santiago,

13. El problema del consumo de alcohol entre los indígenas y su relación con la hechicería, la violencia o la rebelión han generado una amplia historiografía, entre otros Corcuera 1991; Gutiérrez (et. al.) 2004; Earle 2008: 18-27; Saldarriaga 2009: 16-37; Pita 2012: 143-170.

Actas 1861 [1541-1553]: 287); concepto en el que nuevamente se usó un término derivado del quechua para definir a estos supuestos especialistas en la malicia, pero que según el diccionario de Diego González Holguín solo significa médico o cirujano mientras que el término *hamppi* se refiere a un medicamento en general, dotándolo implícitamente de un significado positivo (González Holguín 1608: 138).

Ello no es menor desde el punto de vista conceptual, pues como en parte se estudió en otro trabajo y en esta oportunidad se ha venido argumentando, desde temprano se construyó -por encomenderos, funcionarios y españoles en general- una imagen del indio de Chile central que se caracterizó, entre otras cosas, por el extendido uso de epítetos negativos o de otros que, sin compartir necesariamente esa condición, fueron dotados de aquella cualidad (Contreras 2010: 60). Algunas de las actividades indígenas, sobre todo en la época temprana en la cual parte importante de los conquistadores había pasado antes por el Perú donde aprendieron ciertos términos del quechua, fueron significadas en este idioma probablemente porque describía mejor que los conceptos castellanos las situaciones que estaban viendo o que les eran descritas por otros. Indudablemente ello marcaba dichos términos con una carga cultural y descriptiva particular, pues junto a tal o cual concepto generalmente seguía una definición del mismo. Ella no solo variaba su significado original sino que lo cargaba de nociones negativas al tiempo que le creaba un nuevo contexto lingüístico, por lo cual el término *hampi*, por ejemplo, ya no solo era una medicina cuyo uso podía ser beneficioso sino que ahora era simplemente veneno y quienes se especializaban en su fabricación envenenadores.

Para los españoles las *borracheras*, el robo de metales y el desplazamiento nocturno de los indios fueron configurando una imagen de estos como sujetos que persistían en vivir sumidos en el desorden y el vicio, más aun si para esa misma fecha la dependencia que debían tener de sus encomenderos aparecía distorsionada. Para 1551, a cinco años de haberse establecido el mapa definitivo de los repartimientos de Chile central, todos los esfuerzos de éstos no solo para bajar a los indios de los montes y reducirlos sino a *pueblos de indios* dotados de calles e iglesia, al menos a asentamientos relativamente nucleados en torno a sus tierras de cultivo, mostraban un avance cuestionable. La dificultad desde el punto de vista hispano no radicaba en fijarles un lugar de residencia sino en determinar quiénes pertenecían a qué unidad social; es decir, a qué caciques obedecían y, por lo tanto, a qué encomienda correspondían. Esto debía aclararse para que el sistema funcionara, tanto desde las necesidades económicas de los encomenderos como de las propias estructuras indígenas. Estas estaban basadas en un sistema de parentesco patrilineal en el cual los hijos varones primogénitos se constituían en los jefes de familias y linajes y que aunque pasaba por un periodo crítico para su desenvolvimiento, más aun cuando la poligamia era una institución declarada ilegal por los españoles, todavía permitía determinar tanto a quién se debía obediencia, tratándose de los *lonkos*, como con quien podía un hombre unirse matrimonialmente y en donde debía residir aquella pareja (Silva 1984: 89-115; 1985: 7-24).

Esta situación también fue detectada por el Cabildo de Santiago, el que en enero de 1551 representó una sociedad india marcada por el descarriamiento de la sujeción y servidumbre de sus caciques, lo que abarcaba a hombres, mujeres y *lonkos* menores, sumando un elemento más a las nociones negativas que se habían asentado entre los conquistadores. Para solucionar este inconveniente el gobernador en conjunto con los regidores capitalinos decidieron nombrar al capitán Juan Jufre como visitador de la encomiendas de la jurisdicción de

Santiago, la que abarcaba desde el río Choapa hasta el río Maule (Cabildo de Santiago, Actas 1861 [1541-1553]: 267). Éste era uno de los hombres que más se había destacado en la guerra de conquista, así como uno de los encomenderos con un mayor número de tributarios en el reino. Su mandato consistía fundamentalmente en entregar a cada feudatario los indios que le correspondían en virtud de los derechos que los repartimientos les concedían.

No obstante, aunque en las cédulas de encomienda se contemplaban *lonkos* disgregados del cacicazgo principal ello no quiere decir, en propiedad, que los indios desafectados se hubieran mudado de sus tierras, como sucedió en aquellos asentamientos que hubieron de dar cabida a la ciudad y a las chacras que la circundaban¹⁴. Por ello era altamente posible que indios que pertenecían a distintas encomiendas, pero que habían sido parte de una sola comunidad, habitaran en asentamientos relativamente cercanos unos a otros y que se siguieran relacionando social y parentalmente (Contreras 2010: 69-70).

14. Esa fue una decisión tomada por Pedro de Valdivia, quien para dar a cada encomendero un número de tributarios acorde a sus méritos pero también para desarticular los cacicazgos originarios y las posibles alianzas militares entre ellos, “desmembró” en varias encomiendas estas agrupaciones aunque en lugares como el valle de Maule, ubicado a unos 400 kilómetros al sur Santiago, se conservaron grandes linajes indígenas (Contreras 2016).

Lo anterior indica que la situación de desorden que visualizaban las autoridades hispanas en términos estrictos no era necesariamente tal, más aun si se considera que los indios seguían manteniendo relaciones parentales y se continuaban produciendo uniones matrimoniales entre miembros de distintos linajes de lo que alguna vez fue un cacicazgo o una comunidad. Por lo tanto, que algunas mujeres se hubieran ido a vivir al asentamiento de sus cónyuges o que existieran hombres que prefirieran habitar junto a la familia de su esposa eran situaciones que bien podían estar ocurriendo entre los indios de Chile central. Ellas permiten discutir hasta qué punto se estaba frente a una situación de desorden o, en contraste, ante -al menos- un intento de recuperación de los patrones de la sociedad indígena, en la medida que la recomposición de los parentescos étnicos seguía lógicas distintas a las de los encomenderos en particular y a las de la cultura hispana en general.

Pero nada de ello podría haber sido un argumento válido para el Cabildo capitalino, al que solo le interesaba poner en orden la *indiada* según lo que cada cédula de encomienda contenía. Para ellos estaba suficientemente claro que los caciques nombrados en dichos documentos, junto con los *principales* asociados a los primeros, estaban a cargo de un grupo de indios los que, a su vez, también debían tener claridad respecto de quién era su superior. Por lo anterior, la única forma de llevar adelante la misión de Jufré era hacer volver a estos a la sujeción de quienes los españoles consideraban sus legítimos caciques y, por ende, a sus encomenderos (León 1991: 47-48). Nuevamente el volver a los indios al “ser de hombres” parecía ser un concepto que se desplegaba junto con la comisión dada al capitán hispano; sin embargo, en esos momentos la situación era muy distinta a la que encontró Valdivia entre 1541 y 1544. Ahora los indios estaban derrotados y su infraestructura militar había sido desarticulada o, en su defecto, había sido utilizada en pos de los objetivos de los conquistadores.

Casi dos años después, en noviembre de 1552, fue el propio gobernador quien volvió a nombrar a Jufré como visitador de encomiendas pues a pesar de que había cumplido con lo encargado anteriormente aquello solo había proporcionado un alivio coyuntural a los encomenderos pues los indios; según Valdivia, “...perseveran siempre en su bestialidad huyéndose de sus pueblos y metiéndose unos entre otros en pueblos ajenos...”¹⁵. Esto redundaba en que sus *amos* no recibían el servicio que les correspondía por lo cual debían ser retornados a sus asentamientos y en caso de negarse debían ser castigados. Dicho castigo tenía que ser moderado pues según el gobernador él amaba

15. AGI, Patronato 121, r. 5. “Nombramiento del gobernador Pedro de Valdivia al capitán Juan Jufré como juez como juez visitador de las encomiendas de la jurisdicción de Santiago”, 1552.

mucho a los indios y reconocía que debían ser tratados con amor y sin rigor, aunque dichas palabras no dejan de sonar contradictorias con la autorización dada a Jufré para proceder sumariamente.

Solo una semana más tarde el mismo el gobernador sumó al nombramiento de su capitán el título de juez de comisión para perseguir a los *hechiceros* que supuestamente había entre los encomendados, quienes mataban con yerbas, hechizos y también con *hambi* -el mismo concepto usado anteriormente por los regidores capitalinos al denunciar el trabajo de los envenenadores-¹⁶. En esta oportunidad, según Valdivia, el Cabildo iba a nombrar un juez para entender directamente del problema, pero en caso de no hacerlo y aprovechando la visita de Jufré le ordenó que se hiciera cargo de la persecución de estos sujetos. Ahora sí las penas no transaban con el rigor pues junto con el proceso sumario Jufré fue autorizado a dar palos, ahorcar, quemar o mutilar a quienes encontrara culpables, aunque nuevamente no se sabe el resultado de sus acciones e, incluso, si llegó a encontrar a algún *hechicero*¹⁷.

En esta ocasión el gobernador volvió a insistir en la bestialidad de los indios, sobre todo de aquellos que residían en los amplios sectores rurales que a pesar de ser sitios planos, de acceso relativamente fácil, y sujetos a las iniciativas de evangelización que los encomenderos y el propio Valdivia debían implementar no eran capaces de comprender el beneficio de las acciones emprendidas por los españoles¹⁸. Esto sumaba un nuevo ítem a la situación de desorden que se les atribuía, aunque indudablemente este era uno de los más graves en cuanto implicaba la posibilidad cierta de provocar la muerte a otros, en principio indígenas y alejados de las ciudades pero en este contexto de rumores e impresiones nada garantizaba que los *hambicamayos* no operaran en el espacio urbano. Más aun, al sumar el conjunto de las denuncias de los regidores con su diagnóstico de la situación de descontrol de los indios en las minas, los campos y la ciudad, marcada por el consumo desmedido de alcohol, el uso de armas blancas, el robo de oro y el actuar de *hechiceros* y *envenenadores*, es que se hacía urgente ir más allá de las órdenes generales y eso fue precisamente lo mandado a Jufré. Pero además era necesario que los propios encomenderos tomaran medidas para aumentar el control sobre sus encomendados¹⁹.

Así lo entendieron algunos, quienes realizaron diversas acciones para aumentar los niveles de vigilancia como de cristianización de sus indios. Uno fue el encomendero de Talagante, quien decidió sacar a sus tributarios de los distintos asentamientos que habitaban para reducirlos a aquel donde estaba la cabecera del cacicazgo, como testificó muchos años después Andrés Care, quien afirmó que aproximadamente en 1557: "...en tiempo de Santillan y del padre frai Xristoval de Rabaneda Bartolome Flores primer amo deste declarante rredujo a todos sus yndios a Talagante para que deprendiesen la dotrina cristiana..."²⁰. Esta acción no solo los concentró en un lugar, dejando vacías las tierras cercanas que habitaban, sino que también significó el abandono de los antiguos sitios rituales a los que más atrás se hizo relación. Otro, como Diego García de Cáceres, se esforzó por levantar al menos una capilla en los pueblos de sus indios ubicados en el valle de Mapocho, así como en pagar un sacerdote que los doctrinara²¹. En ese contexto, la mayoría de los feudatarios optaron por adoptar políticas paternalistas, desplegadas principalmente en hechos como proporcionarles semillas, animales, e incluso labradores para que les cultivaran la tierra pues consideraban que ni siquiera tenían la capacidad suficiente para alimentarse a sí mismos. Tales cuestiones fueron destacadas en las probanzas de méritos y servicios que se enviaban a Castilla para ampliar

16. AGI, Patronato 121, r. 5 "Nombramiento del gobernador Pedro de Valdivia al capitán Juan Jufré para castigar a los indios hechiceros", 1552.

17. Las fuentes españolas del siglo XVI chileno no definen específicamente lo que entienden por hechicería, limitándose a describir las supuestas acciones de los hechiceros, que fundamentalmente serían el hacer daño o causar la muerte a otros mediante pócimas venenosas y con la intervención de fuerzas sobrenaturales o demoniacas. Sobre la hechicería en Chile colonial: Dougnac 1981: 93-107; Casanova 1994; Valenzuela Avaca 2013.

18. Según Néstor Meza los nombramientos de jueces de comisión para perseguir las borracheras y la hechicería realizados por los gobernadores denotan una mayor intervención del Estado en el proceso civilizatorio de los indígenas (Meza 1951: 29). Sin embargo, no es posible hacer una diferencia marcada entre dichos jueces y los cabildos, pues en Chile, durante la segunda mitad del siglo XVI, la institucionalidad monárquica estaba prácticamente capturada por los encomenderos y los capitanes de hueste.

19. Años más tarde el hijo mayor de Jufré, el capitán Diego Jufré de Loaisa, resumía de esta manera las gestiones realizadas por su padre, afirmando que: "...dio a cada encomendero los yndios que heran de su encomienda muchos de los quales saco de los montes donde estaban huidos y los hizo juntar en pueblos y que sembrasen y guardasen sus comidas por su año y que biniesen en paz *encaminandoles al ser de hombres* en lo qual se ocupo mucho tiempo e padesejo grandes trabajos *porque los dichos yndios hera gente mui barbara* y que todos andavan desnudos y les faltava orden de justicia y vida pulitica y despues aca an gozado de la quietud y estan rricos..." (AGI 128, r. 7: 13r. "Memorial de servicios del general Juan Jufré", 1576. Las cursivas son nuestras).

20. ANH. Real Audiencia 206: 207 v. "Declaración de Andrés Care, indio de la encomienda de Pedro Lisperguer", 1604.

21. En ese momento y hasta 1568 eran los encomenderos quienes nombraban a los doctrineros, lo que suprimió con una real cédula que entregó tal facultad a los obispos, quienes les debían fijar un estipendio pagado a prorrata por todos los feudatarios, lo que según Meza derivó en un régimen de mayor formalidad en la evangelización (Meza 1951: 29).

o conseguir nuevas prebendas de la monarquía; el propio García de Cáceres lo hizo, manifestando que en sus pueblos de indios debía:

[...] tener criados españoles, como los tiene, que a su propia costa los hagan sementar, ayudándoles para ello con sus bueyes de arada que tiene é dándoles de vestir é doctrina, *porque son gente tan pobre* que aún esto no tienen [...] (Probanza 1899 [1563]: 112, las cursivas son nuestras).

Argumentos y descripciones que se repetían en otros feudatarios con notable frecuencia y palabras similares. Estas representaciones llegaron a alcanzar al bachiller Rodrigo González Marmolejo, futuro obispo de Santiago, quien en 1556 fuera acusado en Lima de estar amancebado con una india y de perseguir a otras para abusar de ellas. Entendiendo que esta era una situación que iba más allá de los hechos denunciados, pues en definitiva se trataba de una disputa entre el bachiller y la orden franciscana por el liderazgo del proceso evangelizador, las acusaciones necesariamente debían hacerse sobre una base de plausibilidad que hiciera sentido tanto a los testigos como a los jueces que decidirían en la causa. De tal modo, en la probanza presentada contra González, junto con las acusaciones ya mencionadas, al menos dos testigos declararon que éste se comportaba como cualquier otro encomendero, aunque los indios que tenía solo estaban provisionalmente a su cargo, haciéndolos trabajar incluso en días de fiesta, llamándolos perros y enemigos de los cristianos y negándose a darles doctrina o a pagarle a alguien que los cristianizara (Información 1901 [1556]: 67). Mientras tanto los franciscanos con fray Martín Robleda a la cabeza pugnaban por fundar doctrinas y reducir los indios a pueblos (Schwaller 2005: 11-19).

Por otra parte en 1554, en medio de la crisis provocada por la muerte de Valdivia y el desgobierno del reino, y solo unos meses antes de que el *toki* Lautaro se alzara contra el dominio colonial atravesando el río Maule junto a sus guerreros, los regidores santiaguinos mandaron a Lima una propuesta de ordenanzas de buen gobierno para la ciudad. Si bien recién fueron aprobadas quince años más tarde por la Real Audiencia de la Ciudad de Los Reyes, casi sin cambiar una coma, resumían las discusiones que por años estos habían sostenido así como las sanciones que a partir de la dictación de órdenes específicas se habían decretado.

En ellas se reafirmaban tanto las visiones de los indios como sujetos pobres, ignorantes, viciosos y sospechosos, como la necesidad de fundar un mercado indígena para conseguir información y rescatar el oro mal habido, así como de penar el desplazamiento nocturno, el consumo de alcohol y el porte de armas blancas por parte de estos y de los negros esclavos. Parecía ser éste un resumen apretado de las representaciones que la naciente elite encomendera, aunque probablemente eran compartidas por muchos de los españoles residentes en Chile, tenía sobre los indios²². Ello constituía una imagen implementada desde una institución que junto con representar a los vecinos reunía dentro de sí a los mayores y casi únicos depositarios de la mano de obra indígena del reino; también los más interesados en aumentar la producción de sus indios, lo que en gran medida pasaba por elevar sus niveles de disciplinamiento y minimizar los costos de ello pues eso significaba un mayor marco de ganancia económica.

Lo anterior implicaba que en un contexto en el cual los encomenderos copaban casi todos los cargos y funciones públicas, incluida la gobernación, el costo que significaba la evangelización de los neófitos indígenas, a pesar de que probablemente era el camino más adecuado para introducirlos en las costumbres y

22. ANH, Cabildo de Santiago 3: 1-22 v. "Ordenanza de policía de la capital de Santiago de Chile", 1559.

valores morales cristianos, era si no rechazado por estos, al menos retrasado. Si a ello se le suma que el futuro obispo parecía más preocupado por el rendimiento laboral de sus indios que por su evangelización, que la corona y sus funcionarios actuaban con una lógica parecida a la de los encomenderos y que la propia iglesia tenía una expresión mínima en Chile, pues junto con algunos clérigos seculares solo había dos pequeños grupos de frailes mercedarios y franciscanos que no alcanzaban a cubrir las necesidades evangelizadoras en minas, pueblos y en la propia Santiago, el resultado es que los indios no solo estaban en una situación de indefensión jurídica y social sino que todas estas acciones y representaciones fueron asentándose hasta constituirse como una realidad, al menos desde el punto de vista de la percepción castellana (Olivares 1961: 39 y ss.).

Consideraciones finales

En los años siguientes, las menciones a *borracheras*, uso de hechizos, robo de oro, desorden y la falta de sapiencia se volverán a manifestar tanto en las sesiones del Cabildo de Santiago como en otros documentos que pretendieron dar cuenta del estado de la sociedad indígena de Chile central, aunque en realidad lo hicieran desde las representaciones hispanas sobre ella. En esos momentos, terminando la década de 1550 y comenzando la siguiente, la percepción negativa de los indios va a sumar nuevos elementos que la arraigarán aun más entre los españoles. Ellos fueron, por un lado la posibilidad concreta de un alzamiento general que alcanzara tanto a Santiago como a los asentamientos mineros cercanos a la ciudad, de lo cual dio cuenta cierta el cruce de Lautaro y sus guerreros desde la costa de Arauco a las tierras maulinas y su supuesto deseo de invadir la capital chilena, detenido solo por una fuerte reacción militar castellana que logró derrotarlo. Por el otro, la llegada de los primeros *mapuches* capturados en la guerra, e ilegalmente sujetos a cautiverio o a servicio personal forzoso, quienes no solo portaban su idioma sino también sus costumbres y religión, las cuales bien podrían seguir practicando clandestinamente y, peor aún, podrían influenciar a los indios de Chile central quienes, a pesar de que habían pasado casi veinte años de presencia castellana en el reino, estaban pobremente cristianizados, hablaban poco la lengua de sus dominadores y comenzaban a compartir el trabajo minero y agrícola así como la cotidianeidad de sus asentamientos con quienes habían sido trasladados forzosamente.

De este modo, la construcción de representaciones sobre la sociedad indígena de Chile daba sus primeros pasos en el proceso que se ha analizado más atrás, pero no se detenía en ello y, más aun, sumaba nuevos actores tanto del lado de los representados como de quienes iban alimentando con sus percepciones la imagen que se tenía de los indios. Entre estos últimos se contaban los doctrineros, tanto seculares como regulares, y los oidores de la Real Audiencia que se fundará en Concepción en 1565. Ellos junto a los regidores del Cabildo capitalino, los gobernadores y los encomenderos jugarán un rol central en el destino de los indios que habitaban Chile, pues no solo aplicaban las órdenes llegadas de España o del Perú respecto de ellos sino que eran los autores de los memoriales, misivas e informes con los que el Consejo de Indias o el virrey del Perú tomaban sus decisiones. Además, en la medida que era necesario resolver problemas como las *borracheras*, actuaban como verdaderos legisladores pues aunque estos se presentaban como hechos puntuales su repetición parecía estar garantizada y junto con ello la serie de inconvenientes que el consumo excesivo de alcohol traía aparejados. Lo anterior se justificaba por la naturaleza de los indios aunque en realidad era por la representación negativa que de

éstos se fue asentando mayoritariamente en Chile entre la elite funcionaria, eclesiástica y socio-económica, de la que formaban parte quienes produjeron la inmensa mayoría de las fuentes que permiten reconstituir estos procesos.

Agradecimientos.

Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt de Iniciación en Investigación N° 11110480. Agradezco los comentarios y sugerencias de Carolina Odone y Jaime Valenzuela a estas líneas.

Bibliografía y fuentes editadas citadas

- » Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica, FLACSO.
- » Cabildo de Santiago, actas (1861). *Actas 1541-1553. Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional 1*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril.
- » Casanova, H. (1994). *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- » Castro, I. (2002). “Recuperar las continuidades y transformaciones: las ‘juntas’ y borracheras de los indios de Quilino y su participación en la justicia colonial”. En Farbermann, J. y Gil Montero, R. (comps.), *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración: 175-202*. Bernal, UNQ Ediciones.
- » Contreras, H. (2016). *Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541-1580*. Santiago, Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- » Contreras, H. (2010). “Los conquistadores y la construcción de la imagen del ‘indio’ en Chile central”. En Araya, A. y Valenzuela, J. (eds.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades: 49-79*. Santiago, Ril editores.
- » Corcuera, S. (1991). *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México, Fondo de Cultura Económica.
- » Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez.
- » Dougnac, A. (1981). El delito de hechicería en Chile indiano. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 8: 93-107.
- » Earle, R. (2008). Algunos pensamientos sobre “El indio borracho” en el imaginario criollo. *Revista de Estudios Sociales* 29: 18-27.
- » Espino, A. (2013). *La conquista de América. Una revisión crítica*. Barcelona, RBA.
- » García de Cáceres, D. (1899 [1563]). Probanza del capitán Diego García de Cáceres, vecino de la ciudad de Cuyo, en la que pide que sobre los indios que tiene se le encomienden otros con que se pueda sustentar. En *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile I-18: 90-239*. Santiago, Elzeviriana.
- » Góngora, M. (1951). *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación 1492-1570*. Santiago, Universidad de Chile.
- » González Holguín, D. (1608). *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quichua o del Inca*. Lima, Francisco del Canto.
- » Guarda, G. (2011). *La Edad Media de Chile: historia de la iglesia desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé: 1541-1826*. Santiago, Corporación del Patrimonio Religioso y Cultural de Chile.
- » Gutiérrez, A., M. Borrego y M. Laviana (coords.) (2004). *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*. Jerez, Ayuntamiento de Jerez.
- » Información (1901 [1556]). Información contra el bachiller Rodrigo González, clérigo, residente en la provincia de Chile. En *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, I-28: 57-68*. Santiago, Elzeviriana.
- » Jara, Á. y S. Pinto (eds.) (1983). *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. 2 vols.* Santiago, Editorial Andrés Bello.

- » Jiménez, A. (1990). Imagen y culturas: consideraciones desde la antropología ante la visión del indio americano. En *La imagen del indio en la Europa moderna*: 77-84. Madrid, CSIC.
- » León, L. (1991). *La merma de la sociedad indígena y la última guerra de los Promaucaes, 1541-1558*. Saint Andrews, Institute of Amerindian Studies.
- » León, L. (1998). El disciplinamiento de la mano de obra indígena en los orígenes de la sociedad chilena, 1560-1600. *Alamedas* 6: 66-79.
- » León Portilla, M., M. Gutiérrez, G. Gossen y J. Klor de Alva (eds.) (1992). *De palabra y obra en el Nuevo Mundo. 1. Imágenes interétnicas*. Madrid, Siglo XXI.
- » Meza, N. (1951). *Política Indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. Santiago, Universidad de Chile.
- » Muñoz, J. G. (2006). Viñas en la traza de Santiago del Nuevo Extremo y chacras colindantes (siglos XVI-XVII). *Revista de historia social y de las mentalidades* X-1: 121-177.
- » Muñoz, J. G. (2014). María de Niza, sus dos maridos, familia, viña y alambique. Santiago, siglo XVI. *Rivar* 3: 104-115.
- » Olivares O.F.M., L. (1961). *La provincia franciscana de Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*. Santiago, Editorial Universidad Católica.
- » Pino, F. del y C. Lázaro (coords.) (1995). *Visión de los otros y visión de sí mismos*. Madrid, CSIC.
- » Pita, R. (2012). Sustento, placer y pecado: La represión en torno a la producción y el consumo de chicha en el nororiente neogranadino, siglo XVIII. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 17-2: 143-170.
- » Ruiz, C. (2006). “Mucho y muy buen vino. Producción vitivinícola en la zona norte de Santiago (siglos XVI -XVIII). *Revista de historia social y de las mentalidades* X-1: 55-92.
- » Saldarriaga, G. (2009). Comedores de porquerías: control y sanción de la alimentación indígena, desde la óptica española en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI y XVII). *Revista de Historia Iberoamericana* 2-2: 16-37.
- » Santillán, H. de (2004 [1558]). *Relación de las visitas y tasas que el señor Fernando de Santillan oydor de Su Majestad hizo en la cibdad de Santiago provincias de Chile de los repartimientos de indios de sus términos y de la cibdad de la Serena*. En Cortés, H., P. Cerda y G. Cortés (eds.), *Pueblos Originarios del Norte florido de Chile*: 13-241. Coquimbo, Huancara Estudio Histórico.
- » Silva, O. (1984). En torno a la estructura social de los mapuches prehispánicos. *Cuhsó* 1: 89-115.
- » Silva, O. (1985). Grupos de filiación y territoriales entre los mapuches prehispanos. *Cuadernos de Historia* 5: 7-24.
- » Schwaller, J. (2005). “Los inicios de la presencia franciscana en Chile como extensión del carácter misional de la orden seráfica en América”. En Millar, R y H. Aránguiz (eds.); *Los franciscanos en Chile: una historia de 450 años*: 11-19. Santiago, Academia Chilena de la Historia.
- » Todorov, T. (1987). *La conquista de América. El problema del otro*. Madrid, Siglo XXI.
- » Valenzuela Avaca, E. (2013). *Maleficio: Historias de hechicería y brujería en el Chile colonial*. Santiago, Pehuén.
- » Valenzuela, J. (2010). Indígenas andinos en Chile colonial: Inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII). *Revista de Indias* LXX-250: 749-778.

- » Varios autores. (1990). *La imagen del indio en la Europa moderna*. Sevilla, CSIC/ Fundación europea de la Ciencia/ Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- » Weber, D. (2007). *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Crítica.

Fuentes inéditas citadas

- » Archivo Nacional Histórico (AHN), Santiago de Chile
 - » Real Audiencia 206, f. 179. “Probanza de Bartolomé Flores en el juicio con Pedro Gómez por las tierras de Talagante”, 1559.
 - » Real Audiencia 206, f. 207 vta. “Declaración de Andrés Care, indio de la encomienda de Pedro Lísperguer”, 1604.
 - » Cabildo de Santiago 3, f. 1-22 vta. “Ordenanzas de policía de la capital de Santiago de Chile”, 1569.
- » Archivo General de Indias (AGI), Sevilla
 - » Patronato Real 121, r. 5. “Nombramiento del gobernador Pedro de Valdivia al capitán Juan Jufré como juez visitador de las encomiendas de la jurisdicción de Santiago”, 1552.
 - » Patronato Real 121, r. 5. “Nombramiento del gobernador Pedro de Valdivia al capitán Juan Jufré para castigar a los indios hechiceros”, 1552.
 - » Patronato Real 128, r. 7, f. 1-228: “Memorial de servicios del general Juan Jufré”, 1576.

De litigios, recursos y sumarios. La propiedad de la tierra en la tribu de Melinao (Buenos Aires, segunda mitad siglo XIX)



Luciano Literas*

Fecha de recepción: 24 de octubre de 2016. Fecha de aceptación: 02 de diciembre de 2016

Resumen

El trabajo aborda las reconfiguraciones de la territorialidad indígena en el contexto de organización estatal y construcción del mercado de tierras en Pampa y nor-Patagonia, en la segunda mitad del siglo XIX. El litigio entre la tribu del cacique Pedro Melinao y el Juez de Paz de Bragado (Buenos Aires, Argentina) por la propiedad de dos leguas cuadradas de tierra en La Barrancosa, entre 1860 y 1863, permite reconstruir y analizar el uso que caciques y capitanejos hicieron del capital social, simbólico y político como de los recursos jurídicos para garantizar el acceso a la tierra. La experiencia de esta tribu muestra innovaciones y adecuaciones en la reformulación del liderazgo y la agencia socio-política indígena en jurisdicción estatal en la última etapa de fronteras; en este sentido se suma a otras que vienen reconstruyéndose en la historia y la antropología.

Palabras clave

tribu de Melinao
frontera
tierra
liderazgo

Litigation and summary proceedings. Land property in Melinao's tribe (Buenos Aires, second half of the 19th century)

Abstract

The following manuscript tackles the changes of indigenous territoriality in the context of State organization and the appearance of a land market in Pampa and North-Patagonia, during the second half of the 19th century. The dispute between Melinao' tribe of and the *Juez de Paz* (Magistrate) of Bragado (Buenos Aires, Argentina) about land property in La Barrancosa, between 1860 and 1863, is an opportunity to analyse the use *caciques* and *capitanejos* made of social, political and symbolic capitals, as well as legal instruments to ensure access to land. The experience of the above mentioned tribe regarding

Key words

Melinao's tribe
frontier
land
leadership

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Etnohistoria. Argentina. E-mail: lucianoliteras@gmail.com

1. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando contra la mensura practicada en un terreno situado en el Bragado concedido en arrendamiento á Don Juan E. Trejo*, f. 94.

2. AGM, Tomo XXIV, pp. 112-113.

3. Pacheco había sido Patricio y Granadero a las órdenes del General José de San Martín en las guerras de la independencia de la Corona española, posteriormente participó de la Guerra del Brasil y fue uno de los principales lugartenientes del Gobernador Juan Manuel de Rosas en las guerras civiles, la Campaña al Desierto de 1833 y la administración militar de las fronteras.

4. Se entiende por territorialidad a la construcción material y simbólica del espacio y al modo de producir el territorio y actuar en él mediante formas y relaciones de dominio y uso -de las cuales la propiedad jurídica es un aspecto- (Zambrano 2001, Literas 2011).

5. Las que consistieron mayormente en donaciones al cacique y "su tribu" y distaron de constituir una política estatal homogénea o sistemática (de Jong 2015, Literas y Barbuto 2015).

6. El estudio se hizo mediante fuentes vinculadas a la organización político-militar de la tribu, sobre acceso y uso de la tierra, y correspondencia personal relevada en los siguientes archivos: AGN, AHPBA, AGDGPBA, SHE, AGM y AH.

7. Para observar el impacto de los cambios asociados al mercado internacional en la estructura agraria de otros escenarios de América Latina, ver Léonard (2007).

8. Como muestra Infesta (2006) en 1826 el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata prohibió enajenar tierras públicas, hipotecándolas al pago del capital e intereses de deuda. Esto implicaba el derecho de uso a cambio de un canon anual, sin propiedad plena. La primera iniciativa para eliminar este régimen fue en 1837 cuando se estableció que los terrenos cuyos tenedores perdieran dominio se venderían. Pero la enfiteusis no explica todas las formas de acceso a la tierra, ya que a partir de la década de 1830 comenzó la apropiación plena mediante donaciones - por premios militares o por fidelidades políticas- (Sabato 1989, Infesta 2006).

9. El paso del arrendamiento a la propiedad plena fue por la opción a compra en diferentes plazos de tiempo.

10. En 1857 se autorizó la venta de 100 leguas cuadradas (270.000 hectáreas) al norte del Salado y el arriendo de tierras afectadas por enfiteusis, priorizando a los ocupantes que probaran asentamiento. En 1859 se repitió con otras 100 leguas cuadradas al sur de Salado,

land shows some innovations and adaptations in the indigenous leadership and also their socio-political agency in State jurisdiction; thus it is a contribution to this line of research coming from history and anthropology.

Introducción

En diciembre de 1863 el gobierno de la provincia de Buenos Aires donó y ordenó escriturar a nombre del cacique Luis Ramón Melinao y su tribu dos leguas cuadradas en el paraje La Barrancosa, en la localidad fronteriza de Bragado, "haciendo desalojar á los intrusos que se encontrasen en él"¹. Algunos meses antes su padre, el cacique Pedro Melinao, había sido sepultado con honores por orden del Comandante en Jefe de la frontera oeste. Luis Ramón Melinao se lo comunicó al presidente Bartolomé Mitre, recordando que su padre "era uno de los caciques de la independencia" que había combatido a los españoles y que desde 1827 servía al Estado "con la mayor fidelidad á la patria"². La donación fue el final de un litigio iniciado por la tribu contra el Juez de Paz de Bragado, quien había intentado apropiarse de dichas tierras mediante la ley de arrendamiento, en el marco de la expropiación, distribución y entrega de los antiguos campos del militar Ángel Pacheco³.

El siguiente trabajo aborda las reconfiguraciones de la territorialidad indígena en el contexto de organización estatal y construcción de un mercado de tierras en Pampa y nor-Patagonia, en la segunda mitad del siglo XIX. Específicamente, la experiencia de la tribu de Melinao en La Barrancosa, oeste de las fronteras bonaerenses⁴. El litigio que sostuvo la tribu con el Juez de Paz de Bragado por la propiedad de un terreno en aquel paraje es una oportunidad para trascender las escasas leyes y disposiciones relativas a los "indios amigos" y la tierra⁵, y visualizar el uso que hicieron caciques y capitanejos de capitales sociales, políticos y simbólicos, así como de recursos e instrumentos jurídicos para garantizar el acceso y uso de la tierra⁶. También permite observar los conflictos, las tensiones y relaciones de fuerza en los ámbitos más capilares del despliegue estatal: los pueblos y vecindarios de la campaña.

Desde mediados de la década de 1850 y a lo largo de las décadas de 1860 y 1870, tuvieron lugar en Buenos Aires novedosas iniciativas gubernamentales de transferencia de tierra pública a manos particulares. Esto sucedió en el marco de transformaciones económicas y técnicas de la actividad agrícola y del auge de la explotación ganadera destinada al mercado internacional (Sabato 1989, Zeberio 1999, Colombo 2007)⁷, siendo un punto de inflexión con respecto al régimen de enfiteusis predominante en décadas anteriores (Infesta 2006)⁸. Desde hace algunos años se han precisado diferentes aspectos de este proceso de apropiación privada de la tierra, revisando los enfoques más difundidos (Oddone 1956 [1930]) y poniendo el foco en las dinámicas más generales y estructurales (Barsky y Djenderedjian 2003, Valencia 2005) o bien reconstruyendo casos en escenarios locales de la campaña (Banzato 2005, D'Agostino 2005, 2007, Reguera 2006, Barcos 2007, 2011).

Las leyes de arrendamiento de 1857 y 1859 pusieron en venta más de medio millón de hectáreas de la campaña bonaerense⁹; y en las dos décadas siguientes esto se amplió a todas las tierras al interior y exterior de las líneas de frontera de la provincia de Buenos Aires (Sabato 1989, Banzato 2005, Valencia 2005)¹⁰. El propósito de estas iniciativas fue regularizar la situación de tenedores de tierra y garantizar la apropiación privada mediante instrumentos e instancias de gestión, control y resolución de conflictos. El Estado, aún en

construcción, se arrogaba así el dominio y la soberanía sobre un espacio en disputa con parcialidades que conservaban autonomía política y económica. Tras promulgar la ley 215 de ocupación territorial (1867)¹¹, el gobierno argentino había intentado ocupar la estratégica isla de Choel Choel (1868) y había encomendado al ingeniero Czetz Janós diseñar el avance fronterizo (1869)¹². Para la década de 1870, se habían traspasado ya más de cinco millones de hectáreas a manos particulares -más de un cuarto del territorio estatal- con altos índices de acaparamiento y concentración, muchas veces entre los funcionarios estatales (Valencia 2005)¹³.

Ahora bien, como ilustra el párrafo inicial hubo poblaciones indígenas que participaron de prácticas emparentadas a esa construcción de un mercado de tierras en Buenos Aires. Inicialmente dichas prácticas insinúan reconfiguraciones de la territorialidad indígena, como cambios, innovaciones y persistencias con respecto al acceso y uso del espacio y probablemente también en las representaciones e imaginarios sobre él. Fueron las poblaciones de Pampa, nor-Patagonia y Araucanía las que participaron del Negocio Pacífico de Indios -quedando encapsuladas en la figura de "indios amigos"-; esta trama de relaciones políticas, diplomáticas, comerciales que desplegó el gobierno de Buenos Aires en el transcurso del siglo XIX (Bechis 2008 [1985]) entre otras cosas conllevó asentamiento y prestaciones militares en órbita estatal (Ratto 2003)¹⁴.

Los antecedentes de investigación con respecto al acceso y uso indígena de la tierra en jurisdicción estatal son escasos y recientes, y están enfocados principalmente en estudios de caso¹⁵. Entre otras cosas, estos avances identificaron que hubo una política de donaciones de tierras en la década de 1860, inmediatamente iniciada la venta de tierra pública. En base a lo anterior consideramos que se trata de la etapa más decisiva del proceso de conformación de un mercado de tierras en Buenos Aires. Esta política constituye una singularidad con respecto a otras experiencias indígenas contemporáneas, en otros puntos del Estado argentino¹⁶; algo que *a priori*, podemos suponer asociado con las prestaciones militares de estos grupos (Hux 2007), en el contexto de múltiples conflictos del Estado en construcción. Esos antecedentes también dieron cuenta de las transformaciones en la territorialidad indígena, en virtud de las relaciones de fuerza de los diferentes espacios fronterizos y el papel desempeñado por los caciques como interlocutores en las negociaciones con los funcionarios estatales. En definitiva, la gran heterogeneidad de procesos y resultados hace necesaria una mirada comparativa de las experiencias asociadas a la tierra, con ejes de análisis que apunten a la reconstrucción de itinerarios y experiencias socio-políticas colectivas, a las formas de asentamiento en jurisdicción estatal y de relacionamiento con la sociedad criolla, así como a los cambios y las características de los diferentes puntos de las fronteras de Pampa y nor-Patagonia (Literas y Barbuto 2015).

A su vez, estas transformaciones en el acceso y uso de la tierra son una oportunidad para revisar y problematizar la asignación de características y comportamientos a grupos sociales en base a sustratos culturales estables e invariables (Gruzinski 2007 [1999]). En términos generales, lo sugiere el persistente uso que los caciques "amigos" hicieron de instrumentos jurídico-políticos y mecanismos que, entre comillas, podríamos definir como propios de la sociedad estatal en pos de garantizar, preservar y/o restablecer el acceso a la tierra en un contexto de parcelamiento y privatización del espacio urbano y rural¹⁷.

sin establecer límites a adquirir. Los fondos obtenidos pagaron intereses de deuda a capitales ingleses y financiaron el déficit fiscal. En 1864 se vendieron más de dos millones de hectáreas, priorizando a arrendatarios y sub-arrendatarios; algo que se repitió en 1867 aunque a precios más bajos. En 1871 se autorizó la venta de tierras fuera de la frontera, sin límite en extensión, y en 1878 se pusieron en venta todas las tierras públicas dentro y fuera de la línea la frontera y los ocupantes tuvieron preferencia para adquirir hasta 8.000 hectáreas.

11. La ley encomendó a las fuerzas del Estado ocupar el río Neuquén, desde los Andes hasta la confluencia con el Río Negro en el Atlántico.

12. Estas acciones se enmarcaron en el establecimiento de tratados de paz con caciques de Pampa y nor-Patagonia. El gobierno argentino implementaba la lógica de "negociar para hacer la guerra" (de Jong 2007, 2011), procurando estabilizar las relaciones interétnicas para avanzar hacia el sur.

13. Esto se hizo extensivo a los ejidos urbanos de los pueblos y sus intermediaciones a través de la división y transferencia de solares, quintas y chacras. Un solar no podía superar la cuarta parte de una manzana, las quintas no podían ser mayores a cuatro manzanas y las chacras no podían superar las treinta y dos. Ninguna persona podía obtener más de tres chacras, dos quintas y dos solares, y como era costumbre debían cumplirse los criterios de población que certificaba el Juez de Paz (Decreto emitido en Buenos Aires, 18 de marzo de 1869).

14. A pesar de que el Negocio Pacífico de Indios transformó significativamente las condiciones de actuación indígena, no fue un proceso lineal ni se tradujo en posiciones políticas ni étnicas fijas (de Jong 2008).

15. Al estudio pionero sobre la tribu de Coliqueo de Fischman y Hernández (1990) le siguieron, entre otros, los de Lanteri *et al.* (2011), Lanteri y Pedrotta (2012), Barbuto (2014), de Jong (2015), Literas (2015), Literas y Barbuto (2015, 2016), Acosta y Martinelli (2016) sobre las tribus de Catriel, Rondeau y Ancalao.

16. Estas experiencias exceden los alcances de nuestro análisis pero cabe mencionar que a lo largo del siglo XIX prevaleció más bien el despojo territorial, como lo muestra la amplia producción bibliográfica sobre Tucumán, Salta, Jujuy, Formosa y Chaco.

17. Una experiencia aparentemente muy diferente a la ocurrida simultáneamente en Araucanía. En el Gulumapu se analizó el papel de los *lonkos* lelfunches en la venta de tierra y enajenación territorial en el marco de la sustitución del *admapu*-derecho consuetudinario mapu-

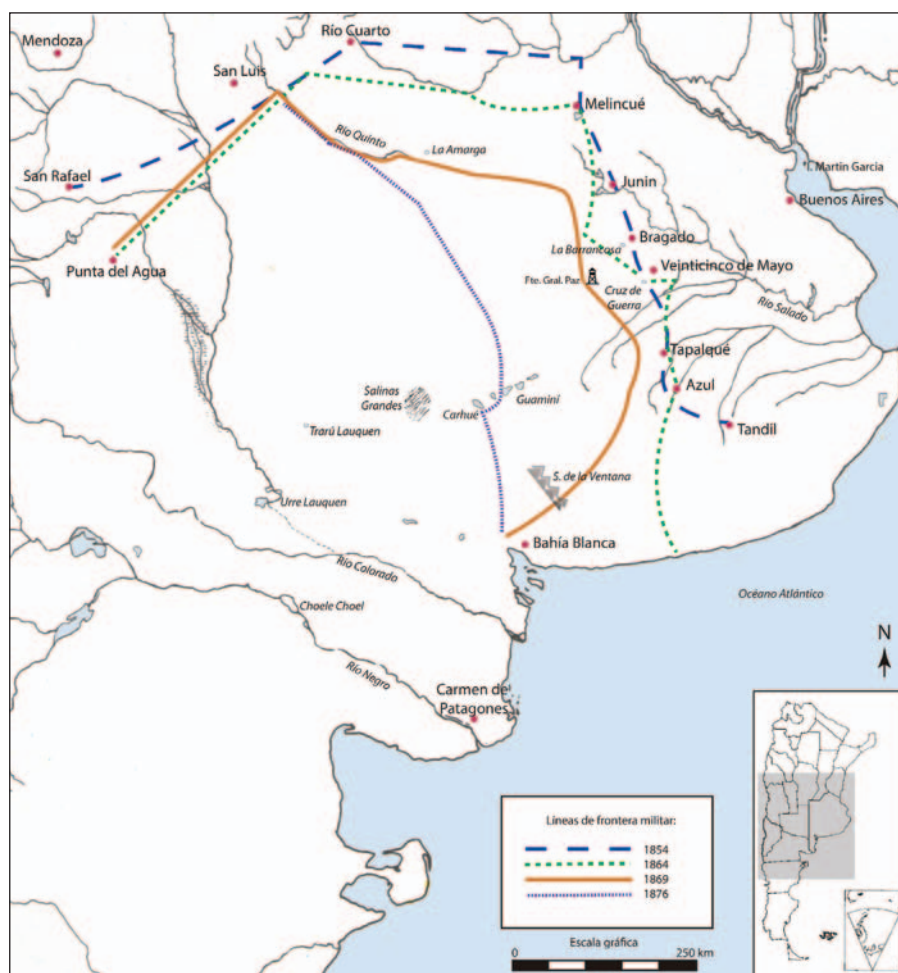
che- por la institucionalidad estatal chilena (León Solís 2014, 2016). Si esto fue así, el uso de capitales sociales, simbólicos y políticos de estos líderes lelfunches habría tomado caminos prácticamente antagónicos al de los caciques "amigos" de Buenos Aires.

18. En efecto, muchos eran Diputados, Senadores y miembros de la comisión de Hacienda.

19. En el pueblo se construyeron dos fortificaciones, una para las fuerzas al mando de Juan Aguilera, otra para los "indios amigos" (Thill y Puigdomenech 2003). Por entonces y hasta su muerte a mediados de la década de 1850, el cacique de la tribu fue Martín Collinao.

"El cacique Pedro Melinao protestando..." el conflicto por la tierra

El contexto más inmediato del conflicto que devino en la donación de tierras a la tribu de Melinao es especialmente significativo. El gobierno provincial debatía la venta de tierras públicas, arrendadas mediante las leyes de 1857 y 1859, discusión en la que sectores hacendados y arrendatarios presionaron para obtener ventajas¹⁸. El oeste de la campaña -en especial partidos como Bragado- fue donde más tierra pública se transfirió a particulares mediante compra-venta (Valencia 2005); además a medida que la zona perdió su perfil predominantemente militar se afianzó como centro de cría pastoril (Barba 1997). Esto fue de la mano con el incremento del precio de la tierra, la progresiva introducción del alambrado y las mejoras en las unidades productivas en materia de pasturas, agua y ganado (Barsky y Djenderedjian 2003, Sesto 2005). La tribu de Melinao se había instalado allí en 1845, en lo que por entonces era un campamento militar a la vera de la laguna La Barrancosa, y al año siguiente participó de la fundación de Bragado¹⁹ (Hux 2004 [1992]), (mapa 1). Desde entonces prestó servicio de armas junto a otras tribus de "indios amigos" del oeste de la frontera, como las de Rondeau y Coliqueo (gráfico 1).



Mapa 1. Bragado en las fronteras de Pampa y nor-Patagonia (Literas y Barbuto 2015).

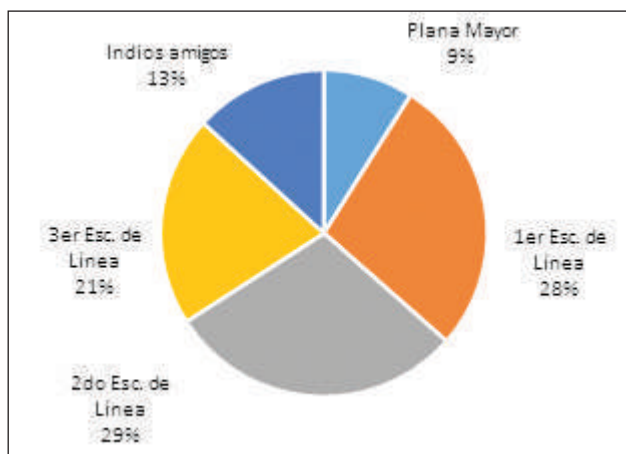


Gráfico 1. Fuerzas en servicio en Bragado, 1858 (elaborado en base a AGN, Listas de revista, Caja 278, f. s/n., 1 de enero de 1858).

Las iniciativas de los caciques procuraron garantizar modos de acceso y uso de la tierra en este contexto de construcción de mercado de tierras. Casos como los de Ignacio Coliqueo (Fischman y Hernández 1990), Cipriano Catriel (Barbutto 2014, de Jong 2015), Francisco y Martín Rondeau (Literas 2015), Andrés Raninqueo²⁰ y Ramón Tripailaf (Literas y Barbutto 2016) o Francisco Ancalao (Acosta y Martinelli 2016) en diferentes puntos del arco fronterizo bonaerense son prueba de ello, más allá de las diferencias en los procesos y sus resultados. Los caciques de la tribu de Melinao también lo hicieron²¹; de hecho, muy probablemente, fueron los primeros.

Estas iniciativas no se circunscribieron a la solicitud o gestión de donaciones de tierra en carácter de tribu de “indios amigos”, como puede sugerir una lectura ceñida a las escasas leyes de tierras vinculadas al mundo indígena. También se emplearon otras estrategias vinculadas al arrendamiento y la compra. Quizás uno de los ejemplos más claros fue el de los caciques de la tribu de Rondeau ante las leyes de 1864 y 1867, de acuerdo a las cuales los arrendatarios y sub-arrendatarios podían ejercer la preferencia de compra de las tierras que poseían, presentando medios de prueba. Apelando a recursos legales, Martín y Francisco Rondeau negociaron y adquirieron, en diferentes operaciones, fracciones a título particular en Veinticinco de Mayo y más allá de la frontera y no fueron de su uso exclusivo sino extensivo a otros miembros de la tribu.

Las iniciativas de estos líderes tampoco se limitaron al ámbito rural sino que se extendieron al ejido urbano, a los solares, las quintas y las chacras de alrededores. Así sucedió, aunque mediante diferentes estrategias, con el medio centenar de solares destinados a la tribu de Mariano Maycá -que acabó siendo Villa Fidelidad, en las afueras de Azul- (Lanteri *et al.* 2011), con los nueve solares que recibió Francisco Rondeau y que fueron los habitados por una parte no menor de la tribu (Literas 2015)²², o con los pedidos de Ancalao y otros hombres de lanza en forma particular, en Bahía Blanca (Acosta y Martinelli 2016). En el caso de la tribu de Melinao hay que mencionar la solicitud exitosa de un solar en el norte de la traza urbana de Bragado, realizada por el capitanejo Juan José Güayquilao en 1857 -un año después de la concesión de solares a Maycá-²³. Según Duran (2002) existieron varias otras iniciativas de estas características, de hecho indicó que el servicio de armas se correspondió con la entrega de lotes y solares urbanos. Es más, afirmó que “las principales familias” de caciques y capitanejos (Duran 2002: 431) tenían sus casas en el

20. Raninqueo no sólo estuvo involucrado como capitanejo en la donación a Coliqueo (1864) y como cacique junto a Tripailaf (1869) sino que en 1874, cuando regresó de “tierra adentro”, también demandó tierras en el paraje Paso de Linares, en Bahía Blanca. La petición fue denegada por el gobierno por un factor sintomático, emparentado con el caso de la tribu de Melinao: las tierras se habían concedido en arrendamiento a otros vecinos (AHPBA, Ministerio de Gobierno 1874, Leg. 14, Exp. 626/o).

21. No sólo Pedro y su hijo Luis Ramón Melinao intercedieron con motivo de la ocupación y propiedad de La Barrancosa; el cacique José María Raylef también lo hizo con éxito ante el Ministro de Guerra frente a la propuesta del Comandante de la frontera de que la tribu se trasladase a Tres Lagunas, alegando que acababan de recibir la donación de tierras en La Barrancosa (Cofequir 2005). Esto sucedió durante las negociaciones sobre el número de hombres que la tribu debía aportar para el servicio, resolviéndose que no podían ser más que una tercera parte (SHE, Exp. 2488, 14 de enero de 1864). Cuenta Hux (2004 [1992]) que fue el Comandante Julio de Vedía quien deseaba trasladar la tribu a ese punto para mejorar la administración militar fronteriza.

22. Hay que recordar que además de este número muy superior a la media de donaciones de solares para el resto de vecinos, la ley establecía un máximo de solares, excepción que no se respetó en el caso de Francisco Rondeau.

23. AH, Fondo Meinrado Hux, f. s/n. 7 de agosto de 1857. La solicitud la hizo Fabián González, militar chileno emparentado con el mundo indígena -y especialmente con la tribu de Melinao-. Fue el antiguo lugarteniente de Aguilera -al mando de la tribu cuando servía en Tandil y Azul-, y su trayectoria se remonta al gobierno de Rosas y llegaría a ser Comandante de Bragado en 1861 (Hux 2007).

24. ²⁴ Salvaire precisó que la vivienda de Raylef estaba en lo más alto de La Barrancosa, alrededor de la cual se levantaban las de los demás, especialmente en torno a la laguna. También comentó que regularmente, en un día, los misioneros visitaban a cuatro o cinco familias "porque las chozas de los indios están bastante distantes entre sí".

25. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 1.

26. Se ha mencionado la incorporación de hijos de caciques en la oficialidad del ejército estatal con el fin de reconocer y promover liderazgos indígenas (Quijada 2011). Luis Ramón Melinao, junto a Francisco y Martín Rondeau, Andrés Ancalao o Benito y Ramón José Tripailaf, son prueba de ello. L. R. Melinao fue incorporado como Alférez en las fuerzas de Blandengues (1854) y participó en la batalla de Cepeda (1859), ascendió a Teniente 1º de Línea (1860) y oficio de escribiente de su padre. Cuando Pedro Melinao murió en 1863, Raylef fue nombrado Cacique Mayor y L. R. Melinao Cacique y Ayudante Mayor de Línea (AGN, AP, Caja 12, f. s/n., 1 de enero de 1864). Según Duran (2002) esta decisión habría sido promovida por de Vedia y aceptada por Luis Ramón Melinao.

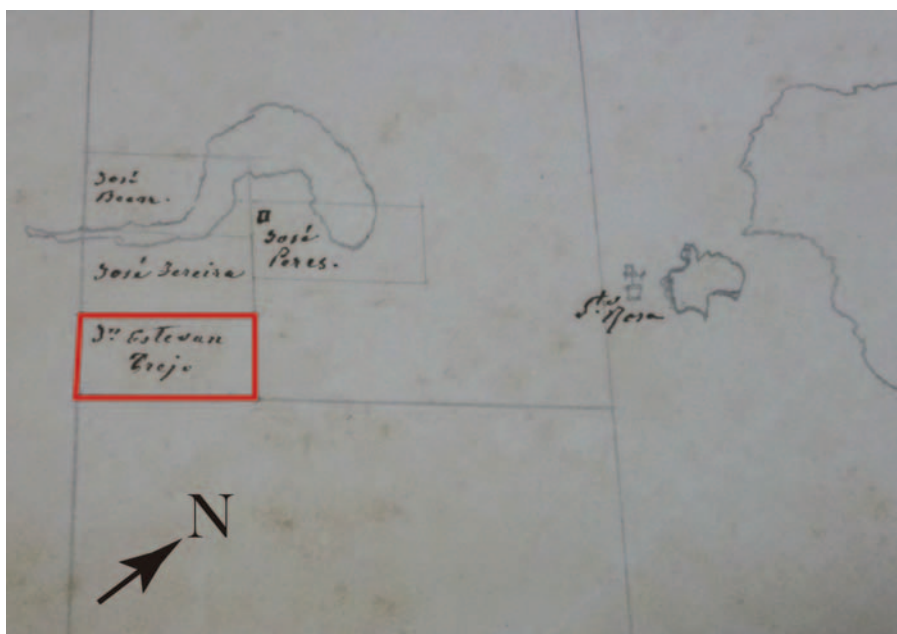
pueblo y que La Barrancosa era usada como lugar de pastoreo y residencia del resto de la tribu. Algo que matiza el diario del misionero lazarista José María Salvaire quien expresa que al menos el cacique Raylef y una parte significativa de la tribu vivían allí²⁴.

El punto de partida de la disputa que derivó en la donación de tierras a la tribu de Melinao fue el pedido de "desalojo del campo de que está en posesión por orden del Gobierno por haber sido concedido á D. Juan Estevan Trejo"²⁵. Así, por intermedio de Luis Ramón Melinao²⁶ (fotografía 1) y a nombre de la "tribu Araucana" en septiembre de 1860 el cacique Pedro Melinao protestó ante el gobierno por la posesión de La Barrancosa. Esta era parte de una extensión mayor, conocida como los campos de Pacheco, que en el marco de las leyes de tierras de fines de la década de 1850 había sido expropiada por la cámara legislativa provincial, fraccionada y dada en arrendamiento en suertes de estancia y chacras a quienes demostraran ocupación efectiva o que eran baldíos. Trejo había reclamado dos leguas cuadradas -5.399,6 hectáreas- diciendo ser "poblador antiguo" de La Barrancosa. La ocupación de la tierra, valga la obviedad, era anterior a la propiedad legal (Banzato 1997).



Fotografía 1. Luis Ramón Melinao (AH, Fondo Meinrado Hux).

Sin embargo, en abril de 1859 el gobierno de Buenos Aires había ordenado al Ministro de Guerra dar al cacique Pedro Melinao y su tribu un terreno público en Bragado. Para ello había encargado al Comandante de la frontera que se pusiera en contacto con el Juez de Paz -por entonces, Trejo-. Según el sumario al que dio lugar el litigio, Trejo "hizo q^e contestase un sustituto de él, de un modo obtuso ó evasivo; aunque no pudo menos de confesar q^e algunos de los indios de Melinao, se hallan poblados en la Barrancosa"²⁷. Es más, ese mismo día Trejo pidió al gobierno el arrendamiento de dos leguas cuadradas en un paraje que dijo llamarse Laguna de las Cañas y que no era otro que el poblado por la tribu en los campos de Pacheco. El terreno no "estaba completam^{te} valdío"²⁸ como había dicho Trejo, soslayando una ocupación que según los funcionarios provinciales era de notoriedad en Bragado. Así Trejo sabiendo que el gobierno había decidido conceder un campo a la tribu se hizo sustituir por Ángel Igarzabal y dilató la respuesta, diciendo que estaba en campaña con el ejército y que había pedido el mismo terreno (mapa 2)²⁹.



Mapa 2. Solicitud de arrendamiento de Trejo, 1860 (AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, f. s/n).

Además el agrimensor Miguel Vaschetti midió y concedió el arrendamiento a Trejo ubicando la población de la tribu en los márgenes del terreno en disputa (mapa 3)³⁰, era la prueba necesaria para apoyar la solicitud de Trejo. Por eso motivo, cuando el Comandante de la frontera Julián Martínez se dirigió al Juez de Paz Trejo, "para poner en posesión al Cacique Melinao y sus indios de un terreno en propiedad pública para que en él puedan pastorear sus haciendas"³¹ el sustituto Igarzabal contestó que no había propiedad pública ni tierra baldía en el partido pues la que puede considerarse así, "se halla ocupado por antiguos pobladores y denunciados por estos mismos al Gobierno"³².

En su informe, Vaschetti dio cuenta detallada de los médanos, ríos, lagunas, fortines, poblaciones³³ y caminos del área de unas 12 leguas cuadradas (más de 30 mil hectáreas) que incluían los campos de Pacheco, mientras los medía y amojonaba³⁴. Además, identificó e informó sobre los intereses de pastoreo y labranza de los vecinos que concurrían como testigos e interesados en

27. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 36. Subrayado en el original.

28. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 36.

29. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 36. En febrero de 1860, en calidad de vecino del Bragado, expresó que "existiendo completamente valdío" un campo de propiedad pública" antes conocido como de Pacheco solicitaba arrendamiento según ley de 1858. En el transcurso de un mes puso de apoderado a Conde ante el Juez de Paz sustituto -que además ofició de testigo por falta de escribano- y realizó el trámite para hacer efectiva la concesión en la ciudad de Buenos Aires. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, f. 10. Los campos de Pacheco fueron concedidos en arrendamiento a los vecinos Juan E. Trejo, Carlos Martínez, José Ferrer, José Pérez, José Becar, Benito Díaz y Mariano Gauté.

30. La labor de Vaschetti se extendió a otras mensuras del ámbito rural y urbano de la zona (Thill y Puigdomenech 2003).

31. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 8.

32. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 9. En base a la mensura de Vaschetti, el Departamento Topográfico lo confirmó, afirmando que "el terreno que solicita el cacique Melinao es el mismo que ha sido concedido en arrendamiento y medido para Don Juan E. Trejo, quedando la población de aquel fuera de este terreno" (AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 10).

33. En este tipo de registros "población" denominaba a los establecimientos habitacionales, comerciales y/o productivos que eran clasificados como "puesto", "taper", "toldo", "rancho" e incluso "pulpería" e identificados y atribuidos a una persona específica.

34. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, f. s/n. El origen de la donación a la tribu de Rondeau también radicó en la medición, amojonamiento y entrega en arriendo de antiguos campos de propiedad particular,

en este caso de Ford y Braudix. Eran campos sobre los que existían los fortines Cruz de Guerra y Cruz de Guerra Nueva, donde la tribu sirvió militarmente durante tres décadas (Literas 2014, 2015).

arrendar en carácter de pobladores “antiguos”. Por último, dijo que ellos y otros vecinos habían participado y convalidado la mensura. Sin embargo, Vaschetti nunca hizo referencia a Melinao ni a la tribu, que habitaba y prestaba servicios militares en ese punto desde hacía dos décadas. De hecho, su informe no ofrece explicaciones de la ubicación que les dio en el mapa que acompañó a la mensura.



- 1 Bragado
- 2 Cacique Melinao
- 3 Laguna La Barrancosa
- 4 Laguna Las Cañas



Mensura a favor
de Esteban Trejo

Mapa 3. Mensura de Miguel Vaschetti (AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, f. 51.

Ahora bien, ¿quién era Juan Esteban Trejo? Su historia es elusiva, no en razón de la falta de poder por integrar los vastos y heterogéneos sectores sociales más modestos y subalternizados en el transcurso de la organización política del Estado en la campaña sino por su condición de político, militar y hacendado de frontera. Su nombre aparece en muchos y diferentes registros a lo largo de varias décadas, aunque salvo excepciones no aportan mucha más información sobre él. Son escasas las oportunidades para dar cuenta de su punto de vista en tanto vecino y funcionario, miembro de esa clase de notables locales que con tensos y complejos lazos con el poder provincial y nacional, encabezaron la administración política más capilar del mundo rural de jurisdicción estatal.

Entre 1858 y 1861 Trejo fue Juez de Paz de Bragado, como tal, entre otras funciones vinculadas a la administración política y económica local, era el responsable de supervisar y certificar el estado mensual de las fuerzas del Ejército de Línea, la Guardia Nacional y los hombres de lanza de la tribu de Melinao. Esta era una posición axial del juego político local y provincial pues le permitía tejer redes y vínculos sociales clave a la hora de ejercer el poder. En efecto, su hermano Anselmo Trejo era Capitán y segunda máxima autoridad de las fuerzas del regimiento 6º de la Guardia Nacional que servían en Bragado.

Por entonces, el poder de los Jueces de Paz iba más allá del terreno propiamente político y militar. De ellos dependía la certificación de las condiciones de población y uso de las tierras arrendadas -habilitando su posterior compra- y en muchas ocasiones acapararon tierras con fines especulativos (Valencia 2005). Trejo, como otros Jueces de Paz, fue clave en la transferencia y la concentración de tierra, muchas veces, en sus propias manos. Una rápida revisión de los registros de propiedad confirma que adquirió tierras en diferentes puntos de la frontera oeste y a lo largo de los años donde la privatización fue más importante: al menos en Veinticinco de Mayo (1862) y Nueve de Julio (1871)³⁵. Si ampliamos la búsqueda a los Trejo los resultados son más relevantes: trece propiedades a manos de cinco parientes próximos de Trejo -entre ellos el Capitán Anselmo Trejo- todas en Nueve de Julio salvo una en Rauch -paraje unos kilómetros al sur- y otra en La Plata. Esto ocurrió entre 1868 y 1888³⁶, en conjunto los Trejo adquirieron una propiedad cada dos años, durante tres décadas.

A mediados de la década de 1860 la fundación del fuerte General Paz en Nueve de Julio -más al oeste de Bragado- como nueva sede de comandancia fronteriza hizo que las influencias de Trejo crecieran. En tal sentido, en 1867 promovió junto su sobrino Esteban Severo Trejo y otros vecinos la destitución del Juez de Paz Edelmiro Moura, siendo el segundo elegido por el gobierno provincial en su reemplazo³⁷. Allí, junto a la tribu de Melinao eran movilizadas las de Rondeau y Coliqueo y contingentes de regimientos de la Guardia Nacional (tabla 1). La guerra del Paraguay había incrementado la importancia de las tribus "amigas" y de la Guardia Nacional para la administración militar fronteriza (Canciani 2016).

	Capitán	Tte.	Aferez	Sergo.	Cabo	Soldado	Fuerza	Salario				
GN Rgo. 6	1 58,4	1 44,2	8 27,5	5 37,5	79 445,6							
GN Rgo. 7	1 58,4	8 128,0	1 35,8	9 32,4	9 67,5	81 456,8						
GN Rgo. 18	2 88,5	1 35,8	7 64,1	7 32,5	94 530,2		304	2213,0				
	Ayudite											
	Cacique	Caciq. 2º	Tte.	Aferez	Capitanejo	Trejo	Aferejo	Leq.	Sergo.	Cabo	Soldado	Muchacho
Tr. Rondeau	1 56,5		1 28,5	1 18,8	1 16,9	1 16,9	2 33,9	5 25,9	2 9,4	30 112,8		
Tr. Coliqueo	1 56,5	12 282,2			1 16,9			1 11,8				
Tr. Melinao	1 56,5			1 48,9	4 67,8			6 31,0	4 18,5	39 146,64	17 12,8	181 1068,9

Tabla 1. Guarnición de Nueve de Julio según efectivos y salario total por grado militar, 1864 (elaborado en base a AGN, Ajustes y pagos, Caja 12, varios documentos. Los salarios según grado y tipo de fuerza fueron igual en todos los casos).

35. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 68, Exp. 5100/o; Leg. 269, Exp. 18242/o. La de Veinticinco de Mayo fue de cuatro leguas cuadradas en los campos de Guido, fuera de la línea de fronteras "y sin embargo estoy dispuesto a pagar por la dicha área que solicito" y a sabiendas de que existían muchas concesiones presuntamente caducadas. La de Nueve de Julio fue de dos leguas cuadradas y un cuarto, fuera de la línea de las fronteras. Ésta había sido adquirida al Comandante de Vedia. Trejo sólo optó por comprar una parte de la misma, habiendo cedido la otra para el trazado del ejido de la nueva villa de Nueve de Julio.

36. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, varios expedientes a nombre de sus hermanos Alberto y Anselmo Trejo y sus sobrinos Esteban Severo Trejo y Felipe Trejo. El componente familiar de las estrategias de acceso y preservación de la propiedad fue claro cuando algunos de estos parientes intervinieron en la sucesión de la propiedad en Nueve de Julio, una vez fallecido Trejo (AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 269, Exp. 18242/o).

37. AHPBA, Ministerio de Gobierno, 1867, Leg. 3, Exp. 224/o. Las razones de la disputa tocaban aspectos clave del despliegue estatal: Moura había removido a un Municipal por no enrolarse en la Guardia Nacional y a un Alcalde por desobedecerle y enfrentarlo con armas. Además, había propuesto nombrar un Alcalde para que impartiera justicia en la tribu "amiga" del cacique Ignacio Coliqueo.

38. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1869.

39. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1872.

40. Memoria del Ministerio de Guerra y Marina 1874.

41. AHPBA, Ministerio de Gobierno 1872, Leg. 18, Exp. 1016. Allí adjuraron que la tribu había sido asediada y cautivada por las fuerzas de Juan Calfucurá. Al respecto cabe mencionar dos aspectos significativos. Por un lado, la extensión que tomó el reclamo encabezado por Trejo, el que incluyó a vecinos de otras localidades como Junín o Lincoln; por el otro, el que el origen de la solicitud fuera una carta que el cacique escribió a Trejo pidiéndole ayuda, refiriéndose a él como "tío". La relación entre Trejo y la tribu de Coliqueo fue especialmente fuerte. El Juez de Paz y Comandante de la Guardia Nacional intercedió en favor de ella frente al gobierno de Buenos Aires, dando prueba de la "intima relación" que los unía con motivo de la disputa con el Comandante de frontera Hilario Lagos, AHPBA, Ministerio de Gobierno 1873, Leg. 17, Exp. 790/o.

42. SHE, Frontera con el indio, Exp. 4833, f. s/n., 14 de septiembre de 1868. Este episodio ha sido tratado también por Ratto (2013).

43. AHPBA, Ministerio de Gobierno, Leg. 14, Exp. 1032/o, f. s/n., 29 de noviembre de 1869. El gobierno desestimó el pedido de Cornell. El Fiscal de la provincia dijo que en calidad de militar del ejército no tenía competencia en materia civil sobre asuntos de las tribus de "indios amigos".

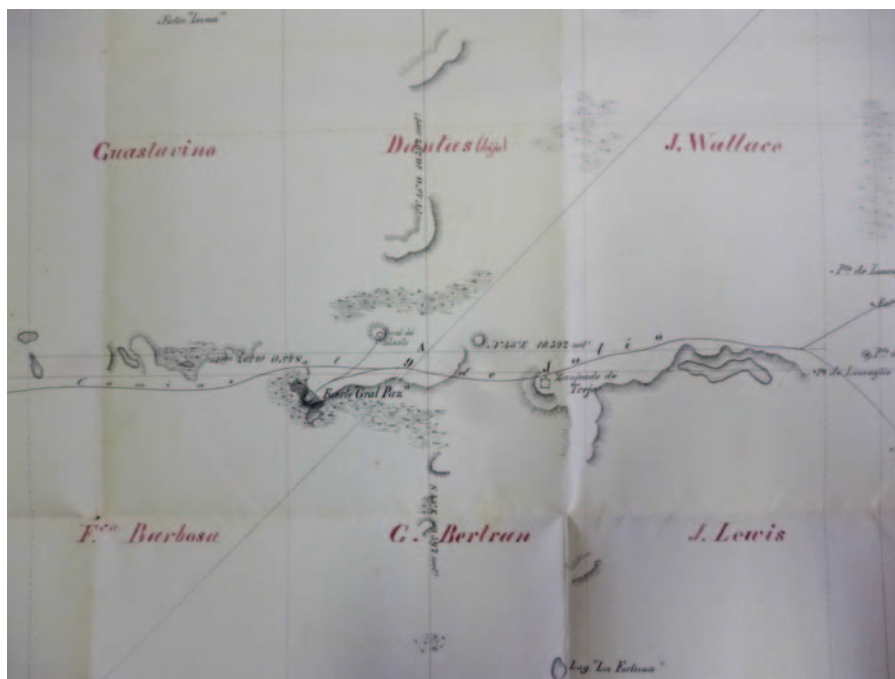
44. AHPBA, Ministerio de Gobierno, Leg. 14, Exp. 1032/o, f. s/n., 29 de noviembre de 1869.

La ascendencia de Trejo en las relaciones interétnicas debió ser considerable, una de sus propiedades fue el lugar elegido para que el Inspector General de Armas se reuniera con el cacique Coliqueo con el objetivo de organizar acciones contra los malones³⁸. En éste y otros hechos políticos y militares de Nueve de Julio, las propiedades de Trejo fueron puntos de referencia. Entre ellas se destaca el Zanjeado de Trejo, paraje en la retaguardia del fuerte General Paz sobre el camino que iba a la villa de Nueve de Julio (mapa 4). Sin embargo, su ascendencia fue más allá. Como Comandante de la Guardia Nacional de Nueve de Julio participó de la batalla de San Carlos (1872) -a las órdenes del Comandante de frontera Ignacio Rivas³⁹, fue contratado por el Ministro de Guerra para racionar -con ganado vacuno y yeguarizo, yerba, azúcar, tabaco, papel y ginebra⁴⁰ a las tribus de Coliqueo y de Vicente Pincén y encabezó la exigencia de decenas de vecinos de diferentes pueblos del oeste y norte de Buenos Aires quienes pedían más refuerzos para la tribu de Coliqueo y el mejoramiento de la administración militar de las fronteras⁴¹. A su vez, el parentesco y compadrazgo con la tribu de Melinao no debe soslayarse; al respecto para la década de 1870 entre los hombres de lanza de la tribu de Melinao encontramos un Amaro Trejo.

Aun así, las relaciones de la tribu de Melinao con el juzgado de paz fueron tensas más allá de Trejo. En 1866, cuando falleció Luis Ramón Melinao el Gobernador de Buenos Aires, Adolfo Alsina, se dirigió al Ministro de Guerra noticiándole que un Juez de Instrucción en lo Civil había solicitado información sobre los tratados de paz con las tribus "amigas" para proceder a la testamentaria del cacique⁴². Desconocemos cuál fue la respuesta, aunque probablemente no exista un documento escrito que se refiera a la relación que la tribu tenía con la sociedad de la campaña y las fronteras desde la década de 1830. Entonces, ante los pedidos de Pedro Melinao -hijos de Luis Ramón Melinao- y José María Raylef, el militar encargado de las relaciones con las tribus "amigas", Juan Cornell, exigió al gobierno que intercediera ante las arbitrariedades cometidas en la testamentaria por el Juez de Paz de Bragado⁴³. Los bienes del cacique habían sido embargados -incluso la ropa de sus hijos- y vendidos con el supuesto propósito de pagar deudas. Haciendo alusión a que "nuestras leyes no alcanzan á los indios indígenas, y por consiguiente ninguna intervencion pudo tener lugar de un Juez de paz", Cornell encuadró su reclamo en la persistente disputa entre la tribu y la administración política local y deslizó las implicancias de que adquiriera mayor gravedad.

Se han rematado á muy bajos precios los bienes de Melinao y lo que es peor con injusticia, porque nada y para nada debio tener injerencia el entrometido Juez de paz [...] recordese á Ud. lo que por mucho menos sucedio con los indigenas en el partido del Azul- con la tribu Catriel.

Un señor Juez de paz Martinez, que tubo descontentos á los indios, salia del Azul muy confiado en su autoridad del Azul a Tapalque- Los indios lo tomaron con su galera, y lo tubieron á su discrecion en sus toldos algun tiempo.⁴⁴



Mapa 4. El Zanjeado de Trejo en Nueve de Julio (AHPBA, Ministerio de Gobierno 1871, Leg. 16, Exp. 1038/o, f. s/n).

Agencia: capitales políticos, sociales y simbólicos

La protesta del cacique Pedro Melinao por la mensura de Vaschetti, al decir que “se halla poblado en los campos medidos”⁴⁵ para Trejo, dio lugar a un sumario que vertebró el litigio y que nos habla de que fue relevante y decisivo en términos del juego político y jurídico ¿Qué condiciones de existencia fueron evocadas en los argumentos de unos y otros?, ¿qué imagen construyeron de los actores que intervinieron en el proceso?, ¿cómo reconstruyeron la historia y el modo en que habían ocupado y usado La Barrancosa?, ¿qué fundamentos políticos, socio-étnicos y jurídicos tuvo el reclamo de la tribu y de Trejo? En definitiva, ¿qué recursos operaron como capitales? y ¿qué argumentos hicieron a la legitimidad de la propiedad?⁴⁶

El litigio ocurrió en el marco de las primeras leyes de tierras pos-rosistas que, como se ha adelantado, revisaron las donaciones de carácter “político”, transfirieron tierra pública a manos privadas y ordenaron las situaciones de ocupación precaria. En los partidos de la campaña se presentaron y gestionaron solicitudes de arrendamiento de las parcelas que redibujaron el espacio rural, siempre con el aval de los Jueces de Paz y a través del registro de los agrimensores. Las mensuras, en este sentido, fueron una pieza documental clave para demostrar posesión y un instrumento para garantizar derechos. En efecto, el origen de la disputa entre la tribu y Trejo radicó en la mensura de Vaschetti a favor del segundo en La Barrancosa, desplazando a la primera a sus márgenes. Esto otorgaba a Trejo títulos sobre el terreno en disputa y lo habilitaba para desalojar a “intrusos”.

En el litigio participaron las más altas autoridades nacionales y provinciales: el Presidente de la república, los Ministros de Gobierno y de Guerra, el Gobernador y el Fiscal provinciales y el Comandante de la frontera. Pedro

45. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, f. 50.

46. Para Bourdieu (2000) el concepto de capital alude a los recursos contextualmente significativos que permiten ejercer poder en un campo de relaciones de fuerza.

47. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 2.

48. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 10. Poco después Raylef también firmó sus cartas como "cacique de la tribu Araucana" y así le contestaba por ejemplo a Monseñor Federico Aneiros (Copello 1945: 110).

49. Las negociaciones de Luis Ramón Melinao subyacieron al litigio. Como apuntó a Hux en sus papeles personales, en esos años no sólo participó de las prestaciones militares que demandaba Buenos Aires sino que se encontró con Mitre llevando cartas de recomendación del Comandante de la frontera, Laureano Díaz, e intervino en las tratativas de paz con la tribu de Coliqueo (AH, Fondo Meinrado Hux, varias anotaciones personales de Meinrado Hux. En una de estas gestiones, dijo Hux, incluso llevó 2.000 pesos para la tribu de Coliqueo).

50. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 17.

51. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 1.

52. Este es el antecedente sin éxito de la donación de tierras, reseñado por Hux (2004 [1992]). Fue a comienzos de 1860 cuando Pedro Melinao tras 30 años de servicio de armas solicitó ser licenciado y la concesión de tierras en La Barrancosa. Entonces los Comandantes de la frontera, el saliente y el nuevo, Laureano Díaz y Julio de Vedia respectivamente, apoyaron la solicitud y el cacique viajó a Buenos Aires para entrevistarse con Mitre. Aparentemente la batalla de Pavón interrumpió las gestiones.

53. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 2. Subrayado propio.

54. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 10.

Melinao se presentó en calidad de "Cacique Mayor de la tribu Araucana"⁴⁷ en su propio nombre y en el de "la tribu de mi mando"⁴⁸, a través de la pluma de su hijo y escribiente, Luis Ramón Melinao⁴⁹, y el Apoderado Manuel Aurrecochea. Desde un comienzo recurrió a la entidad étnica y la representación cacical para la negociación y desde allí volcó la legitimidad de sus reclamos. En cambio Trejo lo hizo en términos individuales, como vecino y a través de su apoderado Adolfo Conde ya que adujo haber sido llamado "á formar parte del Ejército en campaña"⁵⁰ de cara a Pavón. Tanto Melinao como Trejo apelaron a los factores clave que desde el punto de vista de las regulaciones jurídicas legitimaban derechos sobre la tierra: como poblarla y explotarla mediante el pastoreo de hacienda. Además, aunque de diferente modo, evocaron un aspecto que daba carácter de vecindad: el servicio de armas.

La primera intervención de Pedro Melinao fue en enero de 1861. Luis Ramón Melinao entregó una nota al Juez de Paz de Bragado para el Ministro de Gobierno, Domingo F. Sarmiento, expresando haber sido intimidados a desalojar un terreno en La Barrancosa por haber sido concedido a Trejo. Exigió que se "suspenda todo procedimiento contra dicho Cacique, dejando en quieta y pacífica posesión"⁵¹ hasta que se resolviera el expediente en trámite por los títulos de propiedad de ese terreno. El eje de la disputa estaba en la mensura, tras la cual recordó el Juez de Paz al Ministro que Pedro Melinao, Raylef y "unos cuantos Capitanejos" habían protestado personalmente antes por esa razón.

Esta primera intervención fue de la mano de documentos que dieron cuenta del trámite de concesión de tierras mencionado por Melinao. Uno, de septiembre de 1860 sobre el derecho de uso de La Barrancosa, hacía referencia a que desde abril de 1859 por disposición del entonces Juez de Paz -que era Trejo- se los había puesto en posesión de La Barrancosa en una extensión de legua cuadrada y media, donde pastoreaba hacienda de la tribu⁵². La concesión, no obstante, no había ido acompañada de los títulos de propiedad que ahora reclamaban. El fundamento que legitimó ese derecho era contundente y estaba vinculado a la vecindad y el servicio de armas en la frontera:

Como las dos suertes de estancia se les hán acordado sin declaratoria de si son ó nó en propiedad, ocurro ante la integridad de Ud. para que en merito de treinta años de residencia en esa frontera en la cual han prestado sus servicios hasta el presente á satisfaccion de sus Gefes, habiendo perdido muchas veces sus haciendas robadas por los Indios enemigos, se le extiendan los titulos de propiedad como á leales servidores del país y como una remuneracion á sus pedidos y leales servicios⁵³.

Otro documento, de noviembre de 1860, fue originado ante el pedido del Fiscal provincial y el Comandante de la frontera sobre precisiones en torno a la ocupación que la tribu hacía de La Barrancosa. Allí Melinao no habló de legua cuadrada y media sino de seis leguas cuadradas, de tres mil cabezas de ganado vacuno y dos mil de yeguarizo aclarando que este número aumentaría en virtud de la mejora de la seguridad de las fronteras. Un tercer y último documento, de enero de 1861, dirigido al Gobernador fue el que dio el puntapié al sumario. En él protestaba por el terreno que "hemos estado ocupando con nuestras haciendas del cual hoy de un momento á otro espreso seremos expulsados según la mensura practicada por el agrimensor Vaschetti"⁵⁴.

La segunda intervención de Melinao fue en marzo de 1861, una vez iniciado el litigio. Allí justificó la ampliación de legua cuadrada y media a seis leguas cuadradas en la declaración de posesión de La Barrancosa, muestra de

la capacidad de ajuste y maniobra en virtud de las noveles regulaciones sobre la tierra. El cacique explicó que el pedido de la primera extensión había sido por creer que esa era la cantidad máxima que podía arrendar o comprar según la ley. Sin embargo, la multiplicación de la hacienda de la tribu demandaba una extensión que el cacique calculó en seis leguas cuadradas. A sabiendas de los conflictos que podía deparar esto en el vecindario, en la misma intervención Melinao ofreció una solución: si legua cuadrada y media era muy por debajo del máximo permitido y seis leguas cuadradas podía perjudicar los intereses de linderos, “quedaríamos gratos al Gobierno”⁵⁵ con las dos medidas por Vaschetti para Trejo.

Las primeras tres veces que intervino Trejo, recién entre agosto y septiembre de 1861, fue a través de Conde. Dio constancia de que Melinao estaba “pretendiendo derechos al campo que le há sido concedido”⁵⁶ y se exculpó de dar más instrucciones para el litigio porque había marchado al ejército: “Mientras Trejo permanezca en campaña al servicio de las armas, ni puedo legalmente dársele representante de oficio en sus asuntos, ni proveerse cosa alguna en ello, que no lleve el sello de nulidad”⁵⁷. Cuando apareció Trejo fue para otorgarle poderes a Conde para actuar y dar información necesaria “para defensa de mi mejor derecho al campo”, excusándose de que “por las circunstancias en que se halla el país no pudieran tramitar asuntos judiciales de género alguno”⁵⁸. Afirmó que el estado de Asamblea había conllevado su movilización⁵⁹; no resulta raro que Trejo evocara su condición de miliciano en más de una ocasión puesto que la Guardia Nacional ocupaba en el imaginario porteño -especialmente en la elite política pos-rosista- un lugar simbólico central (Lettieri 2003). En cambio, es llamativo que nunca mencionara su condición de Juez de Paz⁶⁰.

La cuarta intervención de Trejo, en diciembre de 1861, fue la más extensa y significativa. Reiteró que actuaba en respuesta a Melinao, quien “pretendía” derechos al campo que el gobierno le había concedido “de conformidad con las prescripciones de la ley” y que el “buen derecho adquirido por mi parte”⁶¹ estaba plenamente probado. Para demostrarlo rechazó lo que Melinao decía: que Trejo nunca había poblado el terreno y que sólo lo había usado por algún tiempo para pastoreo de invernada -“ni paró un palo de punta”⁶², había dicho el cacique-. Al contrario, Trejo dijo haberlo poblado desde 1856 con el consentimiento del encargado de Pacheco, para la cría de seiscientos cabezas de ganado vacuno. El motivo de la falta de prueba fue el mismo que el de Melinao: “las invaciones de los Indios le quemaron por tres veces las Poblaciones obligándole a retirar sus haciendas”⁶³.

Trejo también afirmó que la población de la tribu estaba donde el plano de Vaschetti la situaba, solicitando que el gobierno diera por buena la mensura. La desestimación recíproca de las condiciones de población fue una constante; el Juez de Paz sustituto, Igarzabal, hizo lo propio en consonancia con Trejo. Cuando el Comandante de la frontera le informó que estaba autorizado por el gobierno para poner en posesión de tierra a la tribu, respondió que los “referidos indios” poblaban provisionalmente una fracción muy pequeña de La Barrancosa donde sólo podía pastorear una parte menor de las haciendas de la tribu.

Cuando el juego parecía resuelto a favor de Melinao, Trejo ensayó infructuosamente un intento de conciliación a costa de los vecinos linderos al terreno en disputa. Fue una apelación a la decisión del gobierno, en base al dictamen del asesor del gobierno, Valentín Alsina. Propuso “a la consideracion de V.E un medio, que consilie á la vez, el deceso del Gobierno y las pretenciones

55. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 11. El cacique incluso ofreció una última opción: hacer efectiva la solicitud original de legua cuadrada y media.

56. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 17.

57. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 21. El Asesor del gobierno, Valentín Alsina, no creyó que Trejo estuviera movilizado militarmente por su alta edad y exigió rápida respuesta ya que el conflicto perjudicaba al resto de los acreedores de arrendamientos de los campos de Pacheco.

58. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 28.

59. El estado de Asamblea implicaba la movilización y el acuartelamiento de los vecinos enrolados en la Guardia Nacional.

60. Las primeras comunicaciones enviadas al Juez de Paz que constan en el sumario fueron dirigidas a Trejo, las que respondió Igarzabal como sustituto pero evitando indicar que era a Trejo a quien sustituía.

61. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 33.

62. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 33.

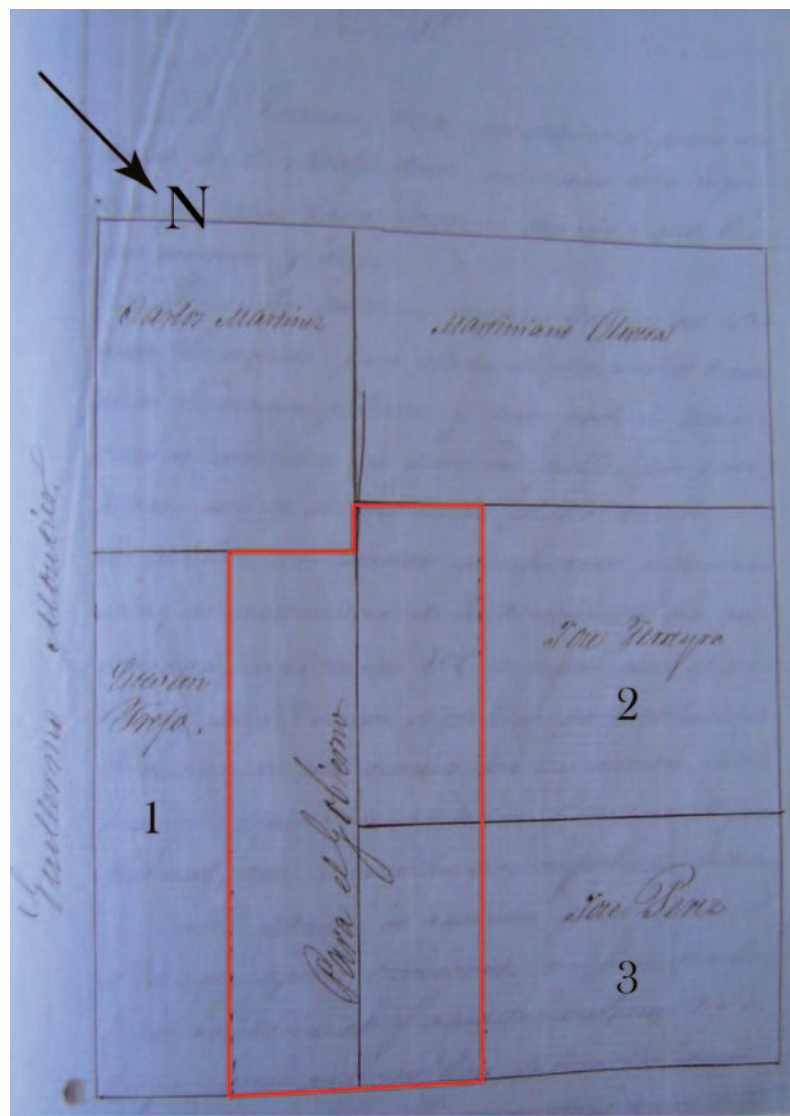
63. ⁶³ AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 33. No obstante, Conde dijo que Trejo había repoblado esos campos con 2500 cabezas de ganado vacuno.

64. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...*f. 49.

65. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...*f. 49.

66. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...*f. 49.

de Melinao, con el menor perjuicio de los derechos q^e tengo adquiridos”⁶⁴. Si el gobierno deseaba conceder dos leguas cuadradas a Melinao en el área concedida a diferentes vecinos, en los antiguos campos de Pacheco, él renunciaba a una de las leguas y el gobierno debía expropiar media legua a otros dos colindantes -José Ferreyra y José Pérez- (mapa 5). En su propuesta Trejo insistió en dos recursos, uno vinculado al “crisol de la prueba”⁶⁵, otro a las condiciones de existencia. Con respecto al primero dijo que eran los hechos -según él, probados- los que sustentaban sus derechos; es decir que poblaba esas tierras desde 1856, que había conseguido el arriendo según la ley y que había financiado su medición y deslinde. En relación al segundo, afirmó que perder la posesión conllevaría “la desgracia de mi numerosa familia”⁶⁶ y pidió al gobierno proceder patriarcalmente aceptando la propuesta.



- 1 Esteban Trejo
- 2 José Ferreyra
- 3 José Pérez

Deslinde propuesto
por Esteban Trejo

Mapa 5. Propuesta de Trejo para la asignación de tierras a la tribu de Melinao (AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 48).

El propio Mitre firmó el rechazo a la propuesta de Trejo poco después. Afirmó que estaba fuera de controversia la preferencia de Melinao. El Fiscal provincial Eduardo Acosta y el asesor Alsina se habían mostrado claramente a favor de la tribu. También, en alguna medida, los sucesivos Comandantes de la frontera oeste, quienes tenían comunicación directa con Melinao y trasladaron información al gobierno en favor de la donación (Duran 2002). Sin embargo los papeles del Fiscal y del Asesor fueron decisivos. Al ser consultados sobre la pertinencia de otorgar tierras a la tribu, ambos reprodujeron un imaginario difundido en las elites políticas que emparentaba este hecho con la “civilización” y el sostenimiento de la trama de relaciones y acuerdos del Negocio Pacífico. El Fiscal habló de que era

[...] muy conveniente conservar relaciones amigables con los habitantes del desierto, y en todo tiempo será preferible á su juicio atraerlos á la civilización por el amor al trabajo y á la propiedad. La sesión de territorio que solicita el Cacique Melinao para su tribu, propendería indudablemente á este objeto y debiera VE. acordarla⁶⁷.

Alsina ahondó en el servicio de armas de la tribu, la lealtad política a Buenos Aires y en el peligro de que regresase “tierra adentro”, rompiendo la trama de relaciones que había conllevado su asentamiento en jurisdicción estatal en el marco del Negocio Pacífico de Indios. Es de especial interés la alusión a las poblaciones en Tapalqué, del cacique Juan Catriel, y el atractivo que implicaba su relación más autónoma con la tierra.

Son notorios los servicios de la tribu Melinao, como lo es su nunca interrumpida fidelidad, que bien se patentizó despues de Cepeda, en q^e ella se constituyó libremente, y fué en realidad, el único custodio y defensor del pueblo de Bragado, y aun del Partido.

Estos hombres, ademas, no pueden concebir como un Gobierno no pueda darles un pequeño terreno, cuando -en sus ideas- puede disponer de las de todo el país, y [ilegible] miran á las de Tapalqué como dueñas absolutas de los extensos terrenos que ocupan, á pesar de q^e ellas nos han hecho antes una cruda guerra. El rechazar su petición podría traer desagradables resultados⁶⁸.

La disputa, según Alsina, radicaba en “una cuestión de preferencia entre Trejo y la tribu”⁶⁹; la decisión debía recaer en el Ministro de Gobierno y Alsina planteó la posición que posteriormente sería replicada por Mitre:

La concesión hecha á Trejo, no subsiste ni puede subsistir. Ella fué obtenida de V.E con obrepción y subrepción; pues es evidentísimo q^e V.E no la hubiere otorgado p^r el Minist^o de Gob^o, si Trejo no le hubiera ocultado [...] q^e había indios de Melinao poblados en el terreno: sabía oficialm^{te} las buenas disposiciones en q^e el Gob^o estaba respecto de ellos; y viene, sin embargo, á solicitarlo para sí, bajo otro nombre, y no solo calla aquella circunst^a, sino q^e asegura estar completam^{te} valdíó [...] no puede desconocerse q^e Melinao, habiendo entrado mucho antes en posesión del campo, y no de hecho, sino por medio de la autoridad, y á virtud de orn. del Gob^o, tenía un mejor y mas antiguo dho. á él, que Dn. Juan E. Trejo, el cual no ocurrió á pedirlo hta. el 23 de Feb^o de 860 [...] corresponde á mi juicio, que V.E se sirva: 1^o Aprobar la dha. mensura; 2^o Declarar que queda sin efecto el referido decreto concesorio [...] 3^o Declarar que corresponden al cacique Melinao y á su tribu las dos leguas cuadradas de campo, que, segⁿ la mensura y plano citados, resultan ser la extensión adjudicada á Trejo⁷⁰.

67. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* fs. 3-4.

68. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* fs. 4-5. Alsina fue más allá y puso en duda la validez de la concesión en favor de Trejo deslizando la sospecha sobre un aspecto clave: que al pedir el arrendamiento sabía que esos campos eran ocupados por la tribu. Ante las primeras dilaciones de Trejo -aduciendo encontrarse en el ejército- y saber que se trataba del Juez de Paz la posición de Alsina se radicalizó: denunció la voluntad de Trejo y Conde de dilatar el proceso, excusándose en connivencia con el escribano que había labrado el documento como Apoderado. Algunos meses después redactó el informe que resolvió el conflicto.

69. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* f. 38.

70. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...* fs. 39-40. Subrayado en el original. Esto fue incorporado al expediente de arrendamiento de los campos de

Pacheco AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 63, Exp. 4763/o, fs. 54-57.

71. AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, Leg. 45, Exp. 3270, *El Cacique Pedro Melinao protestando...*, f. 93.

72. Y por qué no de los funcionarios y agentes del Estado.

73. AH, Fondo Meinrado Hux, f. s/n., 30 de diciembre de 1868. Lo mismo promovió por entonces el cacique Martín Rondeau en Veinticinco de Mayo. Raylef también pidió pensiones militares, algo que fue bastante problemático. Aún en la década de 1960 nietos de Luis Ramón Melinao escribían a Hux con este motivo (AH, Fondo Meinrado Hux, f. s/n., 27 de enero de 1869).

74. Antecedentes más recientes son los manuscritos de Fernando Coñequir (en Coñequir 2005).

75. Esta fuerza realista era comandada por los hermanos Pincheira y en ella colaboraban borogas de los caciques Cañiuquir, Rondeau, Caneullan, Melin, Alón y Guayquíl. A comienzos de la década de 1820 comenzaron a habitar las Pampas, especialmente las inmediaciones de Guaminí. Al respecto ver Grau (1949), Bechis (2008 [1985]), Villar y Jiménez (2003, 2012), Ratto (2005) y Literas (2016).

En junio de 1863 Aurrecochea recordó al gobierno que estaba abierto el período legislativo provincial y que era una “oportunidad” para hacer efectiva la concesión de La Barrancosa. Lo más significativo fue la inexistencia de una política sistemática o un programa de acción más o menos uniforme. Ante la falta de antecedentes el Fiscal se preguntó en virtud de qué ley el gobierno podía hacerlo, sugiriendo que debía hacerse mediante autorización de la cámara legislativa. Sobre la titularidad de la donación, el Asesor y el Fiscal se decantaron por la propiedad o el usufructo indefinido, intrasmisible y reversible al Estado en caso de cesar. En septiembre de 1863 con la autorización de las cámaras legislativas provinciales el Gobernador donó “al cacique Melinao y su tribu” la propiedad de las dos leguas cuadradas de tierra. Entonces el Apoderado de la tribu pidió al Gobernador que intimara al Juez de Paz de Bragado a “desalojar á los que se hayan ocupándolo”⁷¹, entre ellos al propio Trejo. Nada se dijo de su distribución ni asignación. Al parecer esto se dejó a discreción de la tribu, en razón de la entidad colectiva del objeto de donación y la imprecisión de su estatus jurídico.

A la donación de tierras a la tribu de Melinao le siguieron en los años inmediatamente posteriores las de Coliqueo, Rondeau y Raninqueo -todas en la misma sección de la frontera-. El uso del tipo de capitales sociales, políticos y simbólicos empleados en el litigio que le dio origen, de cara a obtener la propiedad de la tierra, no fue excepcional. Al contrario, podemos imaginar que sentó precedente en el conjunto de instrumentos y recursos que hicieron a la agencia de los líderes indígenas, en jurisdicción estatal⁷²; resultado de las estrategias de ajuste y acomodamiento en el marco de las transformaciones y persistencias de las relaciones interétnicas de fuerza.

Otra muestra de este tipo de prácticas vinculadas a una nueva cultura política indígena ocurrió poco después de la donación, en 1868. En esta ocasión el cacique Raylef dirigió -mediante su escribiente Pedro Melinao, hijo de Luis Ramón Melinao (fotografía 2)- una misiva al gobierno titulada *Reseña de los servicios prestados á la Patria por el cacique amigo Melinao*⁷³ que suscitó el licenciamiento de las prestaciones militares. Allí ensayó una reconstrucción política y militar de la tribu en los actuales territorios de Chile y Argentina, desde las guerras contra el “tirano y despótico poder español” hasta el servicio de fronteras en la segunda mitad del siglo XIX. Es una de las escasas fuentes escritas de factura indígena con fines historiográficos y se hace eco de algunos de los argumentos vertidos en el litigio por La Barrancosa⁷⁴. Reconstruye el parentesco de los principales caciques, alude a las victorias contra los realistas, el desplazamiento a las Pampas para combatir a la montonera de los Pincheira⁷⁵ y a cómo, tras parlamentar con Rosas, “permanecieron siempre fieles á sus compromisos en unión con los cristianos y se hallo en todas las campañas y acciones de Guerra”. En definitiva, Raylef escribe como cacique de una tribu “amiga” cuyos miembros eran los “primeros pobladores del Bragado”, y explica que el propósito del licenciamiento era cuidar de sus haciendas y viviendas ya que el servicio de fronteras estaba llevando a la ruina los intereses domésticos de la tribu.



Fotografía 2. Pedro Melinao, hijo de Luis Ramón Melinao y nieto de Pedro Melinao (AH, Fondo Meinrado Hux)

Aproximaciones al uso de La Barrancosa y nuevas hipótesis

En 1874 algunos miembros de la tribu fueron bautizados en La Barrancosa y en el establecimiento vecino San Francisco, del irlandés Diego Kavennagh⁷⁶. En base al diario del misionero Salvaire, Copello (1945) y Duran (2002) afirmaron que Kavennagh había intercedido con la Iglesia católica para que Raylef se bautizara en la basílica de Luján y promoviera la llegada de misioneros para oficiar bautizos y casamientos. Por entonces, quien fuera según Hux (2004 [1992]) el “último cacique” de la tribu, Pedro Melinao, había sustituido a su tío Raylef. Según Salvaire por entonces vivían sólo cuatro de los numerosos hombres de lanza que habían llegado desde las faldas occidentales de la cordillera, eran ancianos y gozaban de veneración y respeto. Tres décadas de prestaciones militares no habían impedido a la tribu continuar poblando La Barrancosa.

El diario de Salvaire ofrece los primeros indicios sobre la ocupación y uso de las tierras por parte de la tribu. Señaló que el rancho de Raylef estaba ubicado en un sector elevado, próximo a la laguna, en torno al cual se ubicaban los del resto de los miembros. Al menos para la década de 1870 Salvaire aludió a un uso significativo de la tierra para el pastoreo de hacienda. Además, la forma en que debió llevarse adelante la misión sugiere que el patrón residencial era más permanente que temporal, más allá de que algunos miembros de la tribu tuvieran solares en Bragado (Duran 2002).

76. SHE, Frontera con el indio, Exp. 23-A-7030, 12 de junio de 1875.

77. AGDGPBA, Mensuras, Bragado, 1906, Leg. 100, *Duplicado de la diligencia de mensura Pedro Melinao y otros*, f. 1. Fernando Coñequir ilustra el desarrollo de este tipo de mensuras en las tierras de la tribu, haciendo referencia a la participación de políticos locales, miembros de la tribu y especialistas nombrados por el gobierno provincial (en Coñequir 2005).

78. Según Hux (2004 [1992]) y Coñequir (2005) los intentos anteriores de practicar la mensura a fines de siglo XIX y comienzos de siglo XX produjeron tensiones y conflictos en la tribu.

79. Otras parcelas menores, hacia el oeste, fueron expropiadas para la creación de la estación de ferrocarril y la traza del pueblo Olascoaga.

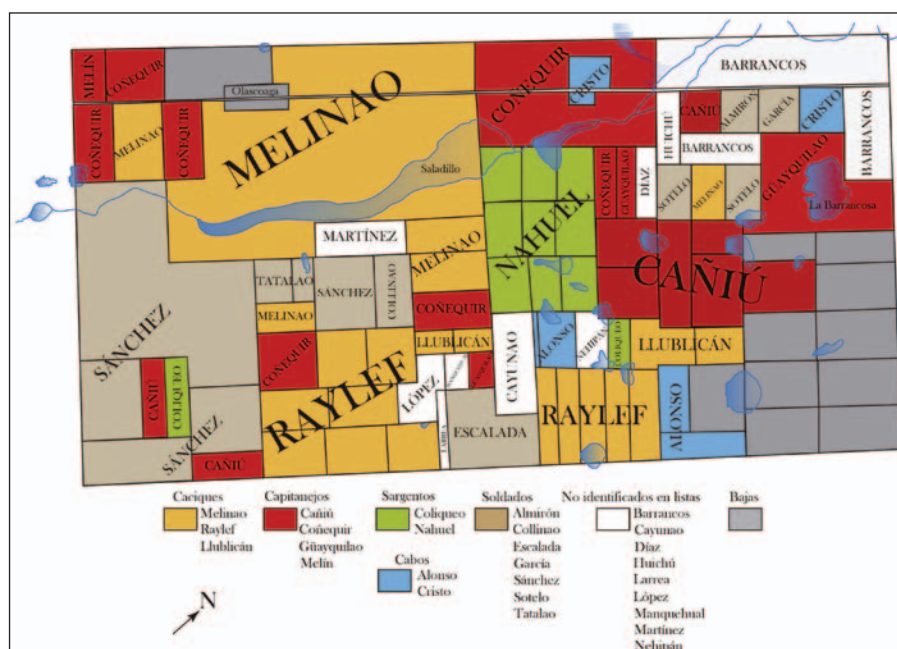
Más información con respecto al uso de La Barrancosa ofrece la división y adjudicación a título particular que se realizó años después, a comienzos del siglo XX. Además, sugiere hipótesis para futuros estudios abocados a este eje de análisis de la territorialidad de los “indios amigos” en jurisdicción estatal. En 1906 la tribu radicó en Mercedes la modificación de la mensura de las tierras de la tribu, así como la división y amojonamiento de los lotes -específicamente “practicar las modificaciones de distribución convenidas por las partes”⁷⁷ que conllevó un censo y que permite observar cómo se ocuparon las dos leguas cuadradas. En parte, esto se hizo por las modificaciones en la forma y composición del loteo de las tierras. Así a 40 años de la donación, la posesión de La Barrancosa a nombre del cacique Melinao y la tribu estaba en el umbral del derecho privado de propiedad inmueble rural⁷⁸. De modo similar a las tierras donadas a Coliqueo (Fischman y Hernández 1990), la ocupación de la tribu parece haber conllevado fragmentación y solicitudes de títulos particulares de propiedad. Esto también sucedió en la tribu de Rondeau, aunque a través de iniciativas individuales no siempre exitosas (Literas 2015) y aparentemente no de un modo tan sistemático.

Antes que nada, cabe decir que en la operación de 1906 fueron expropiadas a la tribu de Melinao más de 620 hectáreas del margen noreste, sin precisar razón aunque aparentemente en virtud de extender la traza ejidal de Bragado⁷⁹ (mapa 6). Dicho esto, el dato más significativo -y en consonancia con lo sucedido en las tribus de Coliqueo y Rondeau- fue la fragmentación y parcelación de la ocupación: 85 lotes de una treintena de familias se repartían unas 4.700 hectáreas (tabla 2). Valga la obviedad, el tamaño medio de estos lotes -aproximadamente 50 hectáreas- fue escaso y difícilmente permite el pastoreo y la agricultura más allá de la subsistencia, sobre todo considerando que según otros registros las parcelas eran ocupadas por muchas más personas que el titular.

Además, el tamaño de los lotes fue irregular; existieron lotes muy pequeños como los de Huichú, Melipán o Melín de 26,5 hectáreas y otros bastante más extensos, como los de Pedro Melinao de 618,16 hectáreas, Mariano Sánchez 381,11 hectáreas, Noguera Güayquilao 166,81 hectáreas o Pascual Coñequir 162,02 hectáreas. La irregularidad en el tamaño y la posesión diferencial de la cantidad de lotes se replicó en la totalidad del área bajo titularidad de cada una de estas familias. Mientras las hectáreas totales a nombre de Melinao, Sánchez, Coñequir o Raylef superaron las 2.600 hectáreas -más de la mitad del total de las tierras-, otras 18 familias se repartían 750 hectáreas en 26 lotes siempre menores a 100 hectáreas (gráfico 2).

La primera pregunta que suscita la mensura practicada a inicios del siglo XX es si esta configuración territorial caracterizada por la disparidad y la heterogeneidad en el tamaño y la adjudicación de los lotes fue así desde los primeros años de la donación, en la década de 1860. Cuatro décadas separan ambos momentos y muchos cambios políticos y económicos -quizás el principal fue la desarticulación del espacio fronterizo de Pampa y nor-Patagonia-. Salvo excepciones, las familias emparentadas con el liderazgo político y militar de la tribu fueron las que dispusieron de más hectáreas y lotes de mayor tamaño. Puede suponerse que la tierra, una vez concedida, se distribuyó en virtud de la organización de la tribu haciéndose eco de sus distinciones. En efecto, una primera mirada insinúa una cierta correlación entre la estructura de rangos militares con el número y tamaño de lotes (mapa 6). Si efectivamente fue así, interesaría próximamente reconstruir e identificar los criterios que intervinieron y las instancias y los mecanismos de asignación de espacios “puertas adentro” de la tribu.

A su vez, cabe mencionar algo en lo que hay que ahondar con otros registros asociados al uso efectivo de los lotes: no todas las familias de la tribu aparecen identificadas como titulares en la mensura. Esta hipótesis sugiere otra: que la extensión de los lotes incidió en la capacidad para conservarlos y en la transmisión de derechos. Es decir, imaginamos que, en un contexto de creciente mercantilización de las relaciones sociales asociadas al acceso y uso de la tierra y sus productos, fue más difícil conservar la posesión de un lote de 30 o 40 hectáreas -a duras penas capaz de garantizar excedentes agrícola-ganaderos- que uno de 200 a 300 hectáreas. Esto implicará conocer quiénes y cómo explotaban estos lotes.



Mapa 6. Ocupación del campo de la tribu de Melinao, 1906 (elaborado en base a AGDGPBA, Mensuras, Bragado, 1906, Leg. 100, *Duplicado de la dirigencia de mensura Pedro Melinao y otros* y listas de revista del AGN y SHE. Se cruzó la titularidad de los lotes de mensura con el máximo rango político-militar alcanzado en la tribu).

Al respecto de estas hipótesis, sin embargo, hay que insistir en tres hechos. Uno, que todos los lotes de la tribu -incluidos los más grandes- no pasaban de pequeños y medianos en relación a los patrones de ocupación del resto de la campaña. Así, difícilmente puede imaginarse a los caciques y capitanejos de la tribu como grandes hacendados⁸⁰. Dos, que la titularidad no explica la ocupación. Una parte importante del trabajo de estas hipótesis dependerá de la reconstrucción de la ocupación efectiva de los lotes. Por ejemplo, es difícil trasladar la circunscripción del loteo al área de uso ya que por entonces no existían alambrados al interior (Coñequir 2005). Además, tampoco debe asumirse de antemano que ambos aspectos estaban necesariamente conectados. Tres, que la dimensión del lote tampoco explica su productividad. A pesar de que el diario de Salvaire sugiere que los caciques ocupaban los lugares más altos, por la mensura de 1906 sabemos que la fracción más grande de la tribu era un lote de 618,16 hectáreas de Pedro Melinao, en un bajo sobre el curso del río Saladillo, adyacente a otros dos grandes lotes del capitanejo Francisco Coñequir; ambas ubicaciones claramente anegables y probablemente adversas en términos de cultivo y pastoreo. En qué medida estas áreas a nombre de caciques y capitanejos pudieron ser lugares de uso común -sobre todo considerando que eran lugares de agua- es otra interrogante a revisar en el futuro.

80. Por lo que sabemos hasta ahora tampoco adquirieron tierras en otros lugares, como sucedió con los caciques de la tribu de Rondeau (Literas 2015).

Si fuera así estaríamos ante otro modo de mediación cacical en términos de uso del espacio, que los observados en la tribu de Rondeau.

Finalmente, resta investigar las conexiones entre estas formas de acceso y uso del espacio con el posterior despojo territorial y con posibles formas de reformulación étnica -como sucedió por ejemplo, en la tribu de Coliqueo-. Desconocemos en qué medida esta ocupación se tradujo en títulos particulares de propiedad o cómo los pedidos posteriores por usucapión -derechos veinte o treintañales- tan frecuente en las tierras donadas a las tribus "amigas" fueron agudizando y acelerando su fragmentación y privatización, tal como sugieren no sólo las fuentes escritas sino las orales. En efecto, uno de los hechos más relevantes e iluminadores al respecto es la exigua presencia actual de población descendiente de la tribu en esas tierras.

Apellido	Lotes	Has.	Área media
Melinao	6	922,9	153,8
Sánchez	5	646,2	129,2
Coñequir	9	619,7	68,9
Raylef	12	478,7	39,9
Nahuel y Curumán	9	328,1	36,5
Cañiú	8	324,8	40,6
Barrancos	3	285,8	95,3
Güayquilao	3	206,6	68,9
Alonso	4	109,4	27,3
Llublicán	4	94,4	23,6
Escalada	1	82,9	82,9
Cayunao	1	66,3	66,3
Cristóbal	3	56,4	18,8
Coliqueo	2	53,9	26,9
Sotelo	2	53,0	26,5
Martínez	1	46,4	46,4
Collinao	1	41,4	41,4
Tatalao	2	36,4	18,2
López	1	35,0	35,0
Melipán	1	27,3	27,3
Huichu	1	26,6	26,6
Almirón	1	26,5	26,5
Díaz	1	26,5	26,5
García	1	26,5	26,5
Melín	1	26,5	26,5
Manquehual	1	13,3	13,3
Larrea	1	11,5	11,5

Tabla 2. Familias titulares de tierras en la tribu de Melinao por lotes y hectáreas, 1906 (elaborado en base a AGDGPBA, Mensuras, Bragado, 1906, Leg. 100, *Duplicado de la dirigencia de mensura Pedro Melinao y otros*, f. 25-26).

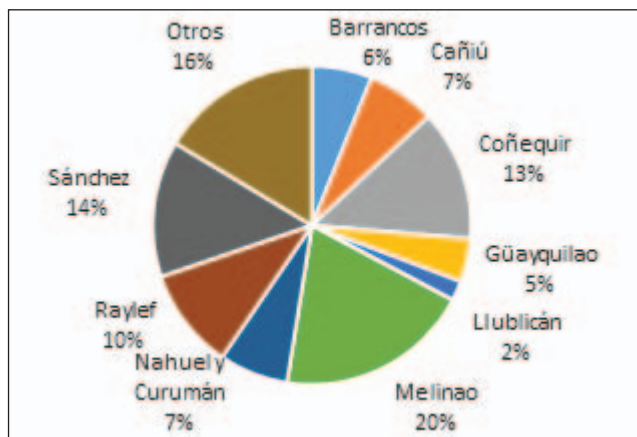


Gráfico 2. Ocupación de las tierras de la tribu de Melinao, según familia del titular, 1906 (elaborado en base a AGDGPBA, Mensuras, Bragado, 1906, Leg. 100, Duplicado de la dirigencia de mensura Pedro Melinao y otros).

Reflexiones finales

En 1875, a más de diez años de la donación de tierras en La Barrancosa y licenciados del servicio de armas en las fronteras, el nieto del cacique homónimo Pedro Melinao escribió al Monseñor Federico Aneiros pidiéndole que mediase ante el gobierno provincial para ser exceptuados del pago de la Contribución Directa que demandaba el Juez de Paz (Copello 1945)⁸¹. En 1886, y suponemos que a título más bien honorífico, el Gobernador de Buenos Aires lo nombró Capitán de la Guardia Nacional de Caballería (Hux 2004 [1992]). Repite así la historia de su padre, Luis Ramón Melinao, quien durante años había oficiado de escribiente e intercedido en gestiones, negociaciones y trámites ante funcionarios políticos y militares del Estado en favor de los intereses de la tribu. Hux (2007) dijo de él que no era un guerrero como sus ancestros sino un estanciero, agricultor y querellante judicial. Podemos imaginarlo como un paradigma de los cambios en las formas del liderazgo indígena, tras medio siglo de estrecho relacionamiento con la sociedad estatal. Su liderazgo debió forjarse y mantenerse en el marco de los novedosos conflictos, relaciones de fuerza y márgenes de actuación que perfilaron la incorporación indígena en la segunda mitad del siglo XIX, en el ámbito bonaerense.

Uno de los aspectos más interesantes del sumario, que dio origen a la donación de tierras a la tribu, y de los documentos asociados al litigio es que nos hablan del punto de vista y especialmente de la política indígena, en el complejo proceso de organización estatal y conformación del mercado de tierras. Se observan los capitales que fueron decisivos en las disputas por recursos, las representaciones e imaginarios que prevalecieron sobre la tribu, el vecindario y la tierra, cómo se reconstruyeron las formas de acceso y uso de ella, qué condiciones de existencia y lazos socio-políticos intervenían y qué fundamentos jurídicos y étnicos tenían los reclamos. En este sentido, la experiencia de la tribu de Melinao muestra algunas de las innovaciones y adecuaciones que obraron en la reformulación del liderazgo y la agencia socio-política indígena en jurisdicción estatal, durante la última etapa de fronteras: por un lado, el uso de las leyes, procedimientos e instancias asociados a la propiedad de la tierra; por el otro, el recurso a las relaciones tendidas con los funcionarios y agentes estatales más centrales -los Comandantes de frontera, por ejemplo- en detrimento del poder local encarnado en los Jueces de Paz.

81. La Contribución Directa era el impuesto aplicado por el Estado sobre las propiedades particulares.

Al igual que en otras experiencias de tribus “amigas”, las leyes de donaciones de tierras explican poco por sí mismas. Más bien son una oportunidad para reconstruir y analizar las relaciones de fuerza, los actores y las dinámicas que subyacentes a la promulgación normativa. En ciertas ocasiones el origen de la donación radicó en la impronta de los lazos políticos y de parentesco interétnico como recurso de negociación; en otras radicó en los conflictos y tensiones intraétnicos por la distribución y uso de la tierra; incluso en las políticas estatales de frontera enfocadas a lo que sucedía “tierra adentro”. En la tribu de Melinao el origen nos lleva a un pleito ante el gobierno provincial, al reclamar por las tierras que habitaban, cuando fueron concedidas en arrendamiento con opción a compra al Juez de Paz de Bragado. Fue el inicio de un intenso proceso judicial de tres años en el que intervinieron los más altos funcionarios estatales políticos y militares. Al respecto, es ilustradora la persistencia en el uso de recursos e instrumentos jurídicos por parte de los caciques para garantizar el acceso y uso de la tierra, en un contexto donde la formación del mercado de tierras en los partidos por entonces fronterizos, recortaba y estrechaba los espacios del ámbito urbano y rural.

Finalmente, el estudio del modo en que la tribu de Melinao accedió a la propiedad de la tierra y una serie de indicios sobre lo sucedido en las décadas posteriores sugieren hipótesis para trabajar en el futuro. Éstas apuntan a estudiar las variables que explican la disparidad y heterogeneidad de la ocupación de La Barrancosa; las instancias y los mecanismos políticos de asignación de espacios; las condiciones que incidieron en la capacidad de reproducción doméstica y conservación de las posesiones; y, por último, las conexiones entre estas formas de acceso y uso con el despojo territorial que las fuentes orales y escritas sugieren a lo largo del siglo XX. Estos aspectos aluden, en definitiva, a completar el recorrido iniciado en este artículo y que versa sobre los cambios, las continuidades e innovaciones de la territorialidad indígena en una etapa decisiva de la organización política, social y económica argentina.

Archivos consultados

- » Archivo General de la Nación (AGN), fondos *Ajustes y pagos* y *Listas de revista*.
- » Archivo General de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires (AGDGP-BA), fondo *Mensuras*.
- » Archivo del General Mitre (AGM).
- » Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA), fondos *Escribanía Mayor de Gobierno* y *Ministerio de Gobierno*.
- » Archivo Hux (AH) del Museo Indio del Monasterio Benedictino de Los Toldos, fondo *Meinrado Hux*.
- » Servicio Histórico del Ejército (SHE), fondo *Frontera con el indio*.

Bibliografía

- » Acosta, M. y M. L. Martinelli (2016). El acceso a la tierra de los indios amigos en Bahía Blanca: fuentes y contrapuntos de una sociedad de frontera. *Segundo Congreso Internacional Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI*. Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa, 20 a 24 de septiembre de 2016.
- » Banzato, G. (1997). Estrategias de ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la campaña bonaerense. Chascomús, Ranchos y Monte, 1779-1850. *VI Jornadas Interschuelas/Departamentos de Historia*, Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa, 17 a 18 de septiembre de 1997.
- » Banzato, G. (2005). *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte. 1780-1880*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- » Barba, F. (1997) *Frontera ganadera y guerra con el indio. La frontera y la ocupación ganadera en Buenos Aires entre los siglos XVIII y XIX*. La Plata, Universidad de La Plata.
- » Barbuto, L. (2014). "Iniciativas criollas y territorios indígenas: los proyectos de tierras para los indios amigos de Azul y Tapalqué (1860-1870)". *XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Rosario. Universidad Nacional de Rosario, 23 a 26 de julio de 2014.
- » Barcos, M. F. (2007). "Los ejidos de los pueblos de campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte, 1829-1865". *Mundo agrario. Revista de estudios rurales* 14. Disponible en Internet: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero14/los-ejidos-de-los-pueblos-de-campana-ocupacion-y-acceso-a-la-propiedad-legal-en-monte-1829-1865>. Consultado el: 1 de noviembre de 2016.
- » Barcos, M. F. (2011). Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870 en Garavaglia, J. C. y P. Gautreau (eds.), *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX: 295-325*. Rosario, Prohistoria.
- » Barsky, O. y J. Djenderedjian (2003). *La expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- » Bechis, M. (2008 [1985]). "Geopolíticas indias en el área araucana alrededor de 1830" en Bechis, M., *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano: 37-52*. Madrid, CSIC.
- » Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- » Canciani, L. (2016). "Guardia Nacional y frontera: un análisis cuantitativo sobre la militarización en la campaña bonaerense". *Segundo Seminario-Taller Tefros*. Río Cuarto. Universidad Nacional de Río Cuarto, 30 de junio a 1 de julio de 2016.
- » Colombo, G. (2007). "Estructura productiva y sujetos sociales en la expansión de ovino. El caso del partido de Saladillo en 1870". *Mundo agrario. Revista de estudios rurales* 14. Disponible en Internet: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero14>. Consultada el: 1 de noviembre de 2016
- » Coñequir, M. (2005). *Mis Ancestros*. La Plata, Pablo Antonio García.
- » Copello, S. L. (1945). *Gestiones del Arzobispo Aneiros. En favor de los indios hasta la conquista del desierto*. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni.
- » D' Agostino, V. (2005). "Las tierras públicas en el sudeste bonaerense: los partidos de Arenales y Ayacucho, 1850-1880". *Mundo agrario. Revista de estudios rurales* 11. Disponible en Internet: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero11>. Consultada el: 1 de noviembre de 2016
- » D'Agostino, V. (2007). "Enfiteutas, propietarios, agregados y ocupantes en el "nuevo sur": los partidos de Arenales y Ayacucho (1823-1860)". *Mundo agrario. Revista de estudios rurales* 14. Disponible en Internet: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numero14>. Consultada el: 1 de noviembre de 2016
- » de Jong, I. (2007). "Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880)". *Habitus* 5 (2): 301-331.
- » de Jong, I. (2008). "Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los 'indios amigos' en la frontera de Buenos Aires (1856-1866)". *CUHSO* 15 (2) 75-95.
- » de Jong, I. (2011). "Las alianzas políticas indígenas en el período de organización nacional: una visión desde la política de Tratados de Paz (Argentina 1852-1880)" en Quijada, M. (ed.), *De los Cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglo XVIII-XIX: 81-148*. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut.
- » de Jong, I. (2015). "El acceso a la tierra entre los indios amigos de la frontera bonaerense (1850-1880)". *Revista de Ciencias Sociales* 27: 87-117.
- » Duran, J. G. (2002). *En los Toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado (1874-1876)*. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.
- » Fischman, G. e I. Hernández (1990). *La ley y la tierra. Historia de un despojo en la tribu mapuche de Los Toldos*. Buenos Aires, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- » Grau, C. (1949). *El fuerte Veinticinco de Mayo en Cruz de Guerra*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- » Gruzinski, S. (2007 [1999]). *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*. Barcelona, Paidós.
- » Hux, M. (2004 [1992]). *Caciques borogas y araucanos*. Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- » Hux, M. (2007). *Caciques y capitanejos de las llanuras del Plata*. Ms.
- » Infesta, M. E. (2006). *La Pampa criolla: usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires: 1820-1850*. Mar del Plata, EUDEM.
- » Lanteri, S. y V. Pedrotta (2012). "Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material". *Revista Española de Antropología Americana* 42: 425-448.

- » Lanteri, S.; S. Ratto; I. de Jong y V. Pedrotta (2011). "Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX)". *Antiteses* 4 (8): 729-752.
- » León Solís, L. (2014). "La danza de los pesos y de las hectáreas: lonkos y comerciantes en la venta de tierras mapuches, 1858-1864". *Revista Tiempo Histórico* 5 (8): 17-47.
- » León Solís, L. (2016). "Ventas, arriendos y donaciones de tierras mapuches en Arauco: sujetos, terrenos y valores, 1858-1861". *Historia* 49 (1): 133-183.
- » Léonard, E. (2007). "Avatares y descarrilamientos del proyecto agrario liberal. Disolución de la propiedad comunal y modernización agrícola en Los Tuxtlas, 1880-1910". *Ulúa* 9: 9-58.
- » Lettieri, A. (2003). "La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño" en Sabato, H. y A. Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*: 97-114. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- » Literas, L. (2011). *Del surco al monte. Subsistencia e identidad en las fronteras del trabajo asalariado y doméstico*. Quito, Abya Yala.
- » Literas, L. (2014). "¿Vivir entre dos mundos? Parentesco y política en la vida de José Valdebenito, Encargado de los Indios en Cruz de Guerra (1830-1859)". *Corpus*, 4 (2). Disponible en Internet: <http://corpusarchivos.revues.org/>. Consultado el: 1 de noviembre de 2016
- » Literas, L. (2015). "De donaciones, arrendamientos y compras. Acceso y uso de la tierra de los indios amigos (la tribu de Rondeau, segunda mitad siglo XI)". *Publicar* XIII (18): 59-84.
- » Literas, L. (2016). Armas, parentesco y tierra en las fronteras. La tribu de Rondeau y los orígenes de Veinticinco de Mayo (1834-1880). En de Jong, I. (comp.), *Políticas indígenas en la Frontera Sur, siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica* (en prensa).
- » Literas, L. y L. Barbuto (2015). "El acceso a la tierra de los indios amigos. Una comparación preliminar de las tribus de Catriel y Rondeau (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX)". *Tefros* 13 (2). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/335>. Consultado el: 1 de noviembre de 2016
- » Literas, L. y L. Barbuto (2016). "¿Enclaves étnicos en territorio estatal?: la propiedad indígena de la tierra en la campaña bonaerense (segunda mitad del siglo XIX)". *Segundo Congreso Internacional Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI*. Santa Rosa. Universidad Nacional de La Pampa, 20 a 24 de septiembre de 2016.
- » Oddone, J. (1956 [1930]). *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Ediciones Populares Argentinas.
- » Quijada, M. (2011). "La lenta configuración de una "Ciudadanía cívica" de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos-Argentina)" en Quijada, M. (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*: 149-308. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz.
- » Ratto, S. (2003). "Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)". *Revista de Indias* LXIII (227): 191-222.
- » Ratto, S. (2005). "La lucha por el poder en una agrupación indígena: el efímero apogeo de los boroganos en las pampas (primera mitad del siglo XIX)". *Anuario de Estudios Americanos* 62 (2): 219-249.
- » Ratto, S. (2013). "Los asentamientos indígenas en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): ¿un espacio fuera de la ley?". *Illes i Imperis* 15: 145-168.

- » Reguera, A. (2006). *Patrón de estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la Pampa*. Buenos Aires, Eudeba.
- » Sabato, H. (1989). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar. 1850-1890*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- » Sesto, C. (2005). *La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Thill, J. P. y J. A. Puigdomenech (2003). *Guardias, fuertes y fortines de la Frontera Sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*. Buenos Aires, Servicio Histórico del Ejército.
- » Valencia, M. (2005). *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1876*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- » Villar, D. y J. F. Jiménez (2003). “La tempestad de la guerra: conflictos indígenas y circuitos de intercambio. Elementos para una periodización (Araucanía y las Pampas, 1780-1840)” en Mandrini, R. y C. Paz (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo: 123-171*. Neuquén/ Bahía Blanca/ Tandil, Universidad Nacional de Comahue/ Universidad Nacional del Sur/ Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- » Villar, D. y J. F. Jiménez (2012). “Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en la Pampa Centro Oriental (1820-1840). Etnogénesis Llailmache”. En Villar, D. y J. F. Jiménez (eds.), *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la pampa oriental (siglo XIX): 115-170*. Bahía Blanca, Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- » Zambrano, C. V. (2001). “Territorios plurales, cambios sociopolíticos y gobernabilidad cultural” en Nates, B. (comp.), *Territorio y Cultura. Territorios de Conflicto & Cambio Socio Cultural: 19-68*. Manizales, Grupo de Investigación Territorialidades, Departamento de Antropología y Sociología.
- » Zeberio, B. (1999). “Un mundo rural en cambio” en Bonaudo, M. (dir.), *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880): 293-362*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Los lules del pasaje Balbuena. La frontera chaqueña occidental (Siglos XVII y XVIII)

AGUILAR, NORMA ESTELA 2016. *Los lules del pasaje Balbuena. La frontera chaqueña occidental (Siglos XVII y XVIII)*. Rosario, Prohistoria Ediciones. 180 páginas.



Sergio Giovanelli*

La publicación que reseñamos aquí representa una novedad para los estudios históricos referidos a los procesos coloniales de frontera, las reducciones que establecieron los jesuitas y las trayectorias de los pueblos lules. Su autora, Norma Estela Aguilar, es Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Salta y doctoranda en Humanidades con orientación en Historia en la Universidad Nacional de Tucumán. A lo largo del libro, estructurado en seis capítulos, presenta sus investigaciones en torno a la problemática de la conformación del Chaco Occidental como espacio de frontera en el lapso que abarca desde el siglo XVII hasta la finalización del periodo colonial. En la introducción propone un abordaje desde la óptica de los grupos indígenas lules, en tanto habitantes del espacio fronterizo considerados *más dóciles* por los conquistadores. Dos problemas principales vertebran su investigación; en primer lugar dar cuenta de los pormenores en la trayectoria de estos grupos que culmina con su *invisibilización* y, en segundo lugar, historizar la configuración del espacio fronterizo en el ámbito conocido como Pasaje Balbuena durante los tiempos coloniales.

Desde el punto de vista teórico y metodológico, la investigación se enmarca en los lineamientos de la Historia Regional con el objetivo de reconstruir el proceso de configuración del espacio en la frontera del Pasaje Balbuena. Para salvar la dificultad de conciliar lo local con lo regional la autora va a definir la categoría de región no solo desde los procesos económicos sino a través del entramado más amplio de relaciones socio-espaciales. Al mismo tiempo, y dentro de este contexto regional, delimita los ámbitos locales donde centrar su análisis a partir de las encomiendas, los pueblos de indios y las reducciones. Esta decisión metodológica le permite focalizar en la interacción dentro de estos espacios para aproximarse al sentido del comportamiento de los actores y de los factores que organizaron la acción colectiva.

Su análisis está centrado en las redes sociales desde las perspectivas étnica y bélica. Para la primera considera la conceptualización de Areces (1999) sobre frontera¹; el carácter relacional de la misma conduce a atender al cambio social consecuente con la situación de encuentro entre culturas

en el contexto de conquista y colonización y a las distintas expresiones de dominio, control y resistencia generadas por ella. Para la autora, a lo largo del período la secuela más evidente del contacto es la *desaparición o invisibilización de las comunidades lules*; por ello utiliza el concepto de desestructuración como categoría principal para el análisis de la ruptura de vínculos, de las transformaciones sociales y políticas así como también de las formas de definición de sí mismos. La perspectiva bélica la lleva a analizar las políticas fronterizas desarrolladas por Austrias y Borbones en el Tucumán Colonial; este recorte temporal le permite analizar los efectos de las políticas de dos momentos del reformismo -el de Felipe II y el de Carlos III, en 1560 y 1760 respectivamente- sobre las legislaciones relativas al indígena, examinando las gestiones de los gobernadores del Tucumán en ambos períodos.

En el primer capítulo, “El surgimiento de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco, en la Frontera del Pasaje Balbuena (1609-1650)”, la autora da cuenta de las primeras cuatro décadas desde la fundación de la ciudad de Esteco. En este momento se da un proceso acelerado en la disminución de las poblaciones indígenas encomendadas. Aguilar comparte la hipótesis de Lorandi (1988)², quien postula que tal tendencia fue generada por la persistencia del servicio personal y destaca la existencia de un alto porcentaje de encomendados que no estaban organizados en pueblos como un factor negativo para implantar el sistema de dominación indirecta establecido en las Ordenanzas de Alfaro (1612). A través de la reconstrucción del proceso de surgimiento de Nuestra Señora de Talavera de Madrid la autora descubre las características propias de un acto fundacional que discute la idea existente en la actualidad -de acuerdo a la cual se trataba simplemente de un traslado- y revela la situación de pobreza que padeció la ciudad desde los inicios, desacreditando las míticas versiones acerca de su opulencia.

En el segundo capítulo “La rebelión de los acalíes en Nuestra Señora de Talavera de Madrid. Última expresión de la resistencia calchaquí (1650-1670)” la investigadora analiza un período atravesado por conflictos originados a raíz de la escasez de recursos en la Gobernación del Tucumán y por las consecuencias de la decadencia del centro minero de Potosí, en tanto región de carácter subsidiario.

* Estudiante de la carrera de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
E-mail: segiovanelli@gmail.com

¹ Areces, Nidia 1999. Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia. Andes 10: 19-31.

² Lorandi, Ana María 1988. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. Revista Andina 6 (1): 135-173.

Según Aguilar, luego de la derrota de los grupos indígenas de los valles calchaquíes, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta se propuso aportar mano de obra a la empobrecida región mediante el establecimiento de los acalián en distintos pueblos dentro de la jurisdicción de Esteco. En cada uno de ellos erigió fuertes prefigurando la estrategia de una política fronteriza defensiva-ofensiva característica del período siguiente, que culmina en un fracaso rotundo por la huida de los indígenas encomendados.

En el tercer capítulo del libro, “Los inicios de la guerra ofensiva en la frontera del Pasaje Balbuena (1670-1707)”, se describe el período en que el Pasaje Balbuena se consolida como una frontera bélica, caracterizado por la intensidad de los ataques de los chaqueños. Las acciones del gobernador Ángel de Peredo marcan el inicio de una guerra ofensiva en la que el despliegue de pueblos a cargo de los jesuitas parece la solución a los problemas defensivos y económicos. La autora sostiene que la disminución de la población aborigen trajo como consecuencia el empobrecimiento de los encomenderos y un desplazamiento de la centralidad de su figura en la escena política fronteriza. Los aportes de este grupo a la guerra de frontera serán reemplazados paulatinamente por los presidios y los soldados pagos.

El cuarto capítulo, “De la frontera del Pasaje Balbuena a la Frontera del Rosario (1707-1767)”, se refiere al desarrollo de la guerra ofensiva y al despliegue de las reducciones llevadas a cabo por la Compañía de Jesús a modo de cordón fronterizo. Esta guerra ofensiva, llevada a cabo principalmente por los gobernadores Esteban de Urizar y Arespacochaga y Victorino Martínez de Tineo, expandió el dominio hispano-criollo sobre la periferia del Chaco. Dado que en el período transcurrido entre estos gobernadores la actividad militar se retrajo, lo mismo sucedió con las fronteras poniendo en grave riesgo a las poblaciones del este del Tucumán. La autora sostiene que en este proceso el entramado de una multiplicidad de fronteras, misional, presidiaria y ganadera, se complejiza y se consolida conformando posteriormente una sólida barrera frente a los ataques de los indígenas del Chaco. Estos factores permitirían explicar entonces las razones por las que se comienza a identificar a este espacio como Frontera del Rosario. En este contexto, el accionar de la Compañía de Jesús convierte a las reducciones en importantes centros productores, alcanzando el autoabastecimiento y la participación en el comercio regional a través de algunos productos en los cuales lograron excedentes.

El capítulo siguiente, “Fin de la utopía jesuita e inicio del ocaso en las Reducciones del Pasaje Balbuena (1767-1796)”, aborda la conversión de las comunidades lules y el modo en que los reducidos generaron sus propios mecanismos de representación y decisión interviniendo activamente en la esfera política local una vez desaparecida la mediación de la Compañía de Jesús. La autora muestra cómo a la expulsión

de los jesuitas y al consecuente deterioro de las reducciones sucede un período en el cual los lules logran recomponer temporalmente su economía. Esto ocurre debido a varios factores entre los que se destaca el apoyo de los gobernadores, el accionar de la orden seráfica y las disposiciones de Victorino Martínez de Tineo en lo que respecta a su autonomía. Sin embargo, la disminución de la importancia de las misiones como enclaves defensivos se traduce luego en un proceso de decadencia misional relacionado con el deterioro en los controles y la falta de apoyo de las autoridades. Las agregaciones forzosas de parcialidades distintas en una misma reducción agravaron además la situación, produciendo conflictos al interior de los pueblos.

Finalmente, en “El reformismo en la frontera: las instrucciones de Don Gabriel de Güemes Montero (1797-1813)” se analizan las reglamentaciones impuestas por los funcionarios borbónicos en aras de salvar la situación de pobreza en la habían caído estas reducciones a partir de 1788. Según la autora, el tesorero real Güemes Montero pretendía integrar y controlar, política y socialmente, las zonas fronterizas del noreste de Salta; también deseaba otorgarles una nueva funcionalidad económica siguiendo las intenciones de la Corona de incrementar las rentas. Con la aplicación de las instrucciones se produce la pérdida de autonomía de las reducciones, que comenzaron a ser fiscalizadas por la Real Hacienda, y los aborígenes se ven obligados a conchabarse en los ingenios de cañaverales. Ahora debían trabajar para el propio sustento y derivar un porcentaje de sus miembros a los ingenios. Por otra parte, los caciques perdieron el rol de mediadores que habían adquirido en el período previo, transformándose en controladores de su gente en los trabajos de conchabo. Se prohibieron las lenguas nativas y se intentó formalizar la enseñanza del castellano para cumplir con la religión, enseñar oficios y facilitar la comunicación en el ámbito de trabajo. Paralelamente se reactiva el discurso del *indio ocioso*; hacia 1813 la Asamblea General Constituyente elimina por decreto las temporalidades y genera las condiciones para que los gobiernos dispongan de los recursos de las reducciones hasta su total desmantelamiento con el fin de sostener la guerra de la independencia. A partir de esta situación se desencadena el proceso de invisibilización de las comunidades lules.

La perspectiva de análisis característica de la Historia Regional que utiliza Aguilar le permite tener una visión del panorama étnico de este espacio reduccional, la que revela su diversidad y complejidad. En el tránsito necesario de lo local a lo regional la autora pasa de abordar una ciudad a descubrir un espacio de frontera: desde Esteco al Pasaje Balbuena. Paralelamente, la investigación recrea la trayectoria de las comunidades lules marcada por hitos significativos en las transformaciones sociales, políticas y culturales que permitieron la integración al mundo criollo y aceleraron la invisibilización, no solo a través del mestizaje sino por su introducción a otras categorías sociales.

La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinaria

PEDROTTA, VICTORIA Y SOL LANTERI (directoras) 2015. *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración. Una perspectiva multidisciplinaria*. La Plata, Asociación Amigos Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. 315 páginas.

María Laura Martinelli*

El propósito del libro es reunir los conocimientos producidos por investigaciones realizadas durante los últimos años en torno a distintos aspectos y procesos del pasado de localidades del centro de la provincia de Buenos Aires. Para ello, Victoria Pedrotta y Sol Lanteri compilaron un conjunto de artículos realizados por investigadores con formaciones disciplinares diversas que vienen desarrollando sus investigaciones sobre la zona de los actuales partidos de Azul, Tapalqué y Olavarría, en distintos momentos de su historia. El objetivo principal de este libro, dedicado a la memoria del Profesor Raúl Mandrini, es contribuir al conocimiento de los procesos de construcción del espacio y del territorio de la frontera sur de Buenos Aires mediante un acercamiento multidisciplinario a los procesos de larga duración que permitan distinguir continuidades, rupturas y también las múltiples prácticas, representaciones y actores sociales implicados en ellos. En este sentido, es altamente enriquecedora la participación de investigadores formados en diferentes disciplinas, como la arqueología, la antropología social y la historia, permitiendo poner en diálogo sus diversas perspectivas teóricas, las herramientas conceptuales y las estrategias metodológicas expuestas en cada capítulo.

Como señalan sus directoras en la introducción, los aportes compilados abordan temas centrales relacionados con la interacción compleja entre los seres humanos y el ambiente: el uso y la concepción del espacio y los recursos, el control del territorio por las poblaciones originarias y el Estado colonial e independiente, como también la memoria histórica y las construcciones del pasado regional. Los trabajos abarcan un rango temporal amplio, de larga duración, y nos acercan a distintos aspectos de los procesos que transcurrieron en el área del centro de la actual provincia de Buenos Aires, que comienza con el estudio de las primeras poblaciones que lo ocuparon y finaliza con el análisis de la construcción del paisaje industrial y la memoria histórica de los actuales pobladores. A continuación, daremos cuenta del aporte de cada uno de ellos.

En el primer capítulo, “El uso del espacio, la movilidad y los territorios en grupos cazadores-recolectores pre-hispánicos

del centro de los pastizales pampeanos”, Pablo G. Messineo presenta, revisa y pone en discusión la información arqueológica obtenida por investigaciones recientes en sitios de la zona de Olavarría, Azul y Tapalqué con el objeto de conocer la movilidad, uso del espacio y construcción de territorios en las sociedades cazadores-recolectoras que ocuparon la pampa desde el poblamiento humano temprano (hace aproximadamente 14500 años calendáricos antes del presente) hasta la expansión de la sociedad occidental. Su trabajo caracteriza tres lapsos temporales asociados con diferentes ocupaciones humanas: el Holoceno temprano, medio y tardío, se trata de periodos que presentan cambios significativos asociados a transformaciones en el uso del espacio y en las estrategias de acceso a los recursos producto de cambios tanto ambientales como de la densidad de población, innovaciones tecnológicas y desarrollo de redes sociales de interacción supra-regionales.

En “Recursos, espacio y territorio en las sierras del Cayrú (siglos XVI-XIX, región pampeana argentina)” Victoria Pedrotta reconstruye, a través de un conjunto diverso de fuentes -registro arqueológico, documentos administrativos, diarios militares y producción cartográfica- las formas de concebir, usar y simbolizar el espacio por parte de la población indígena que habitó la zona identificada desde el siglo XVIII como Cayrú, en el extremo occidental del sistema serrano de Tandilia. Considera asimismo los intentos de incorporar ese espacio de la sociedad blanca mediante expediciones y exploraciones que realizaron misioneros y funcionarios coloniales. A partir de la riqueza del análisis de este conjunto de fuentes su artículo demuestra, por un lado, la relevancia política que adquirieron los caciques con relativa estabilidad territorial frente a los ojos de la administración colonial y, por el otro, la importancia geopolítica de este espacio en la región, ya que tenía un rol estratégico como punto de articulación de redes de interacción y como nodo en los circuitos comerciales indígenas e hispano-criollos.

Los tres capítulos siguientes abordan distintos temas vinculados con el área de Azul durante el siglo XIX. El capítulo de Sol Lanteri, “Colonización oficial en la frontera. Azul en el siglo XIX”, examina el proceso de colonización oficial y poblamiento de la localidad fronteriza de Azul teniendo en cuenta la zona urbana y la rural, así como la territorialidad

* Sección Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
E-mail: marialauramarti@gmail.com

indígena cuya población fue de gran magnitud entonces. La autora realiza una descripción de la particular modalidad de distribución oficial de la tierra pública, particularidad dada por las múltiples concepciones y derechos sobre la propiedad que se superpusieron durante el siglo XIX y por los vaivenes de un Estado en proceso de construcción y expansión. En esta localidad predominó la distribución de la tierra pública mediante la modalidad de *donaciones condicionadas* de suertes de estancia durante la época rosista. En la segunda mitad del siglo, la revisión *liberal* facilitó la formalización de las propiedades de hecho, aunque el acceso a la propiedad plena culmina oficialmente recién a fines de 1870. Por su parte, Laura Carolina Belloni, en “La política indígena del Estado de Buenos Aires en la Frontera Sur. Azul y Tapalqué entre 1852 y 1862”, examina la política hacia la población indígena durante la década que abarca desde la caída de Rosas hasta la asunción de Bartolomé Mitre como presidente. La autora analiza esta década desde la perspectiva de la política de fronteras desarrollada por el Estado separatista de Buenos Aires. Su lectura de la correspondencia de Mitre revela que se caracterizó por un vaivén entre políticas militares ofensivas y tratados pacíficos con los indígenas, por el despliegue de una política *mixturada* en la frontera, causada por la relativa e inestable igualdad entre las fuerzas indígenas y estatales durante estos años. Una tercera mirada del siglo XIX la ofrecen Julio F. Merlo y María del Carmen Langiano en “La pampa del siglo XIX vista desde el Camino de los Chilenos”, título que alude a una rastrillada o camino indígena que unía las tierras al sur del río Salado con los pasos bajos de Chile. Los resultados de investigaciones arqueológicas de los sitios donde se erigían fuertes y fortines lindantes con este camino que representaban un avance sobre territorio indígena indican que los primeros colonos o *eurocriollos* que se asentaron allí estuvieron expuestos a

condiciones ambientales de estrés. Al compás del avance territorial sobre el espacio indígena y una mayor asimetría de fuerzas el registro arqueológico muestra el reemplazo de los recursos naturales de la región, por restos de fauna y objetos que aluden a una red de intercambios mayor y a la presencia de comerciantes o de pulperías.

El sexto capítulo, “Culturas del trabajo y cambios territoriales. El rescate de la memoria histórica como estrategia de recuperación de las formas de vida, oficios y tradiciones técnicas de la minería del partido de Olavarría”, aborda los cambios paisajísticos, productivos y sociales asociados al desarrollo minero de las Sierras de Olavarría. Sus autores, Carlos A. Paz, Ludmila D. Adad y Alicia G. Villafañe realizan una mirada multidisciplinar -antropológica, histórica y patrimonial- de la génesis territorial en el ámbito minero. Reconstruyen las transformaciones del paisaje minero a lo largo de su desarrollo en esta localidad en sus aspectos tecnológicos, técnicos, tangibles y simbólicos e intangibles, a partir de trabajos históricos pero, especialmente, de la memoria de los pobladores y trabajadores.

El último capítulo, “Des-historias del centro bonaerense”, de Ariel Gravano, reflexiona sobre el papel del pasado histórico en los imaginarios identitarios urbanos de las localidades del centro de la provincia de Buenos Aires, en base al análisis de las concepciones hegemónicas del presente en las ciudades de Olavarría, Tandil, Azul y Tapalqué. El autor describe como *imaginarios en palimpsesto* la invención de imágenes diacrónicas superpuestas en el presente, que promueven la *deshistorización* o encubrimiento ideológico de contradicciones históricas y de la población indígena que pobló el área, a partir de la construcción de una épica de frontera.

Normas editoriales e información para los autores

Revista de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires Puán 480, piso 4°, of. 416. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Teléfono: +54 11 4432 0606, int. 143. Fax: +54 11 4432 0121 e-mail del Comité Editorial: macecomite@yahoo.com e-mail para canje: memoriaamericana@yahoo.com.ar Envío de artículos para su publicación: <http://ppct.caicyt.gov.ar>.

Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria (en adelante, MACE) es una revista científica de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. MACE publica, semestralmente y en línea, trabajos inéditos y originales, de autores nacionales y extranjeros, en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica, la arqueología histórica y la historia de los períodos colonial y republicano de América, con el objetivo de difundir los avances en el conocimiento de las mencionadas áreas disciplinares. MACE recibe a) trabajos inéditos que presenten resultados originales producto de investigaciones científicas, así como trabajos originales referidos a discusiones conceptuales y/o metodológicas (extensión: 25 páginas aproximadamente) ;b) reseñas de libros cuya temática esté relacionada con el perfil de la revista y que se hayan publicado en los dos años anteriores a la publicación del volumen donde aparece la reseña en cuestión (extensión: 3 páginas aproximadamente) ; c) discusiones sobre artículos que hayan aparecido previamente en la revista (extensión: 10 páginas aproximadamente). En todos los casos el número de páginas permitido incluye notas, bibliografía, cuadros e imágenes en general.

Los manuscritos que se envíen a MACE para su eventual publicación deberán presentarse en versión digital compatible con Windows y subirse al portal *on-line* de la revista en la dirección <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php.memoria-americana>. Para consultas rogamos dirigirse a nuestra dirección de correo electrónico: macecomite@yahoo.com

El Comité Editorial verificará que los manuscritos enviados cumplan con los requisitos temáticos y formales explicitados en estas instrucciones. También requerirá al autor la firma de un *compromiso de originalidad* declarando que el manuscrito es original, propio y que no ha sido publicado en ningún formato o soporte con anterioridad.

Los manuscritos serán sometidos a un proceso de evaluación externa mediante el sistema *doble ciego*; se requerirá el arbitraje de dos pares externos con título de doctorado otorgado por universidades nacionales y/o extranjeras que pertenezcan a institutos de investigación científica reconocidos con

experiencia en la temática a evaluar. El dictamen tendrá en cuenta: el cumplimiento de los objetivos propuestos por el/la autor/a, la originalidad y relevancia del aporte a la disciplina, la explicitación de la metodología utilizada, la pertinencia de las fuentes y la bibliografía, la adecuación de los recursos gráficos utilizados, la coherencia del título, resumen y conclusiones con el resto del trabajo. En base a dichos criterios los dos árbitros externos determinarán si el manuscrito es: a) aceptado sin modificaciones, b) aceptado con modificaciones menores, c) aceptado con modificaciones de fondo o d) rechazado. En caso de discrepancia entre los dos árbitros externos designados el manuscrito será enviado a un tercer árbitro, siempre externo, cuyo dictamen servirá para dirimir la cuestión. El autor recibirá la notificación del resultado del arbitraje y se le otorgará un plazo para enviar una nueva versión en la cual debe integrar las modificaciones sugeridas por los árbitros. Recién entonces, y luego de una nueva revisión, el Comité Editorial de MACE aceptará publicarlo. Los resultados del proceso de evaluación académica son inapelables en todos los casos.

Se explicitan a continuación los requisitos formales que indefectiblemente deben cumplir los manuscritos para ser considerados por el Comité Editorial de MACE.

Todas las colaboraciones deberán ajustarse al siguiente formato:

Los manuscritos enviados deben tener el siguiente formato: tamaño de la hoja A4, fuente Arial 12, interlineado 1 ½ en todas las secciones, márgenes inferior y superior de 2,5cm, e izquierdo y derecho de 3cm.

Orden de las secciones:

- 1) Título en español (o portugués) y en inglés, en minúscula, centralizado, sin subrayar.
- 2) Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo *) indicando lugar de trabajo y/o pertenencia institucional o académica, país y dirección electrónica.
- 3) Resumen de aproximadamente ciento cincuenta palabras en español (o portugués) y en inglés. Palabras clave en español (o portugués) y en inglés, hasta cuatro.
- 4) Texto, con subtítulos primarios en el margen izquierdo, en minúscula y negrita, sin subrayar; subtítulos secundarios en el margen izquierdo, en minúsculas y negrita.

Cada subtítulo estará separado del texto anterior y del que le sigue por interlineado doble. No se dejarán sangrías al comienzo de cada párrafo. El margen derecho puede estar justificado o no, pero no deben separarse las palabras en sílabas. La barra espaciadora debe usarse sólo para separar palabras. Para tabular, usar la tecla correspondiente. La tecla "Enter", "Intro" o "Return" sólo debe usarse al finalizar un párrafo, cuando se utiliza punto y aparte. No usar subrayados. Se escribirán en *cursiva* las palabras en latín o en lenguas extranjeras, o frases que el autor crea necesario destacar. De todos modos, se aconseja no abusar de este recurso, como tampoco del encomillado y/o las palabras en negrita.

Las tablas, cuadros, figuras y mapas no se incluirán en el texto, pero se indicará en cada caso su ubicación en el mismo. Deben subirse al portal de edición numerados según el orden en que deban aparecer en el texto, con sus títulos y/o epígrafes presentados en archivo aparte. Las figuras y mapas deben llevar escala, y estar en formato jpg o tif en 300 dpi. No deben exceder las medidas de caja de la publicación (12 x 17 cm), y deben estar citados en el texto.

Para las referencias bibliográficas se usará el estilo Harvard. Ejemplos de referencias en el texto:

(Rodríguez, 1980) o (Rodríguez, 1980, 1983) o (Rodríguez, 1980a y 1980b) o "como Rodríguez (1980) sostiene, etc."

Se citan hasta dos autores; si son más de dos, se nombra al primer autor y se agrega et al. En la lista bibliográfica aparecerá el nombre de todos los autores.

Citas con páginas, figuras o tablas: (Rodríguez, 1980: 13), (Rodríguez, 1980: figura 3), (Rodríguez, 1980: tabla 2), etc.

Las citas textuales de hasta tres líneas se incluirán en el texto, entre comillas, con la referencia (Autor, año: página). Las citas textuales de más de tres líneas deben escribirse en párrafos sangrados a la izquierda con un tabulado, y estarán separadas del resto del texto por doble interlineado antes y después, en este caso no se utilizan comillas al comienzo ni al final. Al finalizar la cita textual se mencionará (Autor, año: páginas). No utilizar nota para este tipo de referencia bibliográfica. *En los casos en que las citas textuales provengan de fuentes documentales inéditas, las referencias sí deberán escribirse en nota al pie de página.* Ejemplos:

¹Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Juzgados de Paz, Leg. 39-1-1, doc.385, f.2.

²Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB). Correspondencia Audiencia de Charcas 940, Carta del Gobernador Felipe de Albornoz al Rey. Salta, 17/3/1634.

Se sugiere el uso de la siguiente notación para este tipo de referencias: Legajo: Leg.; Expediente: Exp.; Documento: doc.; folio o foja/s: f. ó fs.

Se aconseja preservar la ortografía y redacción originales de los documentos citados. No obstante, se recomienda indicar si se ha modernizado algún aspecto del documento en las citas transcriptas en los artículos.

Las notas a pie de página deben escribirse con el comando correspondiente del procesador de textos que utilice el autor. No deben aparecer al final del archivo de texto ni es necesario crear un archivo aparte para las mismas.

5) Agradecimientos.

6) Fuentes documentales citadas. Se indicarán aquí las fuentes no editadas que hayan sido referidas en el texto. Ejemplos:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Escrituras Públicas, Leg. 7, 8 y 9. La Plata, 1562-1569. Visita al pueblo de Jesús de Machaca. Archivo General de la Nación, Sala XIII, Leg. 17-10-4, 1620.

7) Bibliografía citada. Todas las referencias citadas en el texto y en las notas deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa.

La lista bibliográfica debe ser alfabética, ordenada de acuerdo con el apellido del primer autor. Dos o más trabajos del mismo autor, ordenados cronológicamente. Trabajos del mismo año, con el agregado de una letra minúscula: a, b, c, etc.

Se contemplará el siguiente orden: Apellido del autor en minúscula, inicial del nombre., en caso de ser necesario especificar si es editor (ed.) o compilador (comp.) del texto, (año de publicación) Título y subtítulo en cursiva. Número del volumen si es necesario, número de edición si no es la primera. Ciudad de edición, Editorial.

Nótese: después del año no va punto y deben ir en cursiva los títulos de los libros o los nombres de las publicaciones. No se usan las palabras "volumen", "tomo" o "número" sino que se pone directamente el número de volumen, tomo, etc. Tampoco se usa la abreviatura "pp." para indicar páginas sino que se ponen las páginas separadas por guiones.

Si el autor lo considera importante puede citar entre corchetes la fecha de la edición original de la obra en cuestión, sobre todo en el caso de viajes y/o memorias. Ejemplo de cita en el texto: Lista ([1878] 1975), lo que deberá coincidir con la forma de citar en la lista de bibliografía citada.

Ejemplo de lista bibliográfica:

- » Eidheim, H. (1976). "Cuando la identidad étnica es un estigma social" en Barth, F. (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras: 50-74*. México, FCE.
- » Ottonello, M. y A. M. Lorandi (1987). *10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología*. Buenos Aires, Eudeba.
- » Presta, A. M. (1988). Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de "La Angostura". *Historia y Cultura* 14: 35-50.
- » Presta, A. M. (1990). Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya, siglos XVI-XVII. *Andes* 1: 31-45.
- » Quevedo, R. (1979). Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay. Disponible en Internet: http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm. Consultado el 4 de julio de 2014.

MACE requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.

Finalmente, MACE sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.

El Comité Editorial